



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 7 DE JUNIO DE 2018**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	7 de Junio de 2018
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	22:00
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Segunda

ASISTEN:

- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. José Luis Díez Camara, Concejal.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejal.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejal.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Antonio Fuertes Martínez, Concejal.

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejala.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejala.

D. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.

D. Gonzalo Peña Ascacibar, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejala.

D. Marina Blanco Viana, Concejala.

D. Javier Merino Martínez, Concejala.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejala.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejala.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejala.

D. María Luisa Alonso García, Concejala.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. D^a Mercedes Lopez Martinez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/06/2018 A LAS 16:30 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno del Expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes nº 2/2018
2. PARCIU/Expte. 2018/11/CS (CS/01.08). Nombramiento de representante de asociaciones de trabajadores autónomos en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2018
4. Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2018
5. Obligaciones trimestrales de suministro información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 1º trimestre 2018.
6. Aprobación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2017.
7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos.

MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para incorporar la bandera de La Rioja en el Arco de San Bernabé durante las próximas fiestas patronales de la ciudad.
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la regulación municipal de las viviendas de uso turístico.
10. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista Cambia L. Ciudadanos y Mixto para el mantenimiento de actividad de los Centros de Salud y convocatoria de los Consejos de Salud.
11. Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia L. Ciudadanos Grupo Mixto relativa a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de acciones municipales para la prevención de las adicciones digitales.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño por el conocimiento y lucha contra la endometriosis y la adenomiosis.
14. Moción presentado por el Grupo Municipal Mixto para la apertura y urbanización completa de la calle Irlanda.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la retransmisión pública e la ópera "Lucia Di Lammermoor" en conmemoración y cierre del bicentenario del Teatro Real de Madrid.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para aprobación de protocolo de emergencias policiales.



ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 2/2018

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2018, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 2/2018, por importe de 59.299,52 euros.
2. Lo dispuesto en la Base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
3. La propuesta de Acuerdo formulada por el Interventor General con fecha 28 de mayo de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 2/2018 por importe de 59.299,52 euros.

2.- PARCIU/EXPTE. 2018/11/CS (CS/01.08). NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en su redacción dada por los acuerdos de Pleno, de fecha 1 de febrero de 2018 y 3 de mayo de 2018, referido a la composición de este órgano, que prevé, dentro de los representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas entidades, a un representante de las asociaciones de trabajadores autónomos de la ciudad.

2. La reunión celebrada el 10 de mayo de 2018 con las diferentes asociaciones de trabajadores autónomos de Logroño en la que se designó a D. Jesús Pérez Aréjula, miembro de la Asociación de Trabajadores Autónomos de La Rioja (ATA), como representante del citado colectivo en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño.
3. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Director General de Organización, Recursos Humanos y Participación Ciudadana.
4. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar a **D. Jesús Pérez Aréjula** como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, en representación de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos de Logroño.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 3/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2018 , por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2018, por importe de 69.131,05 euros, que recoge los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos realizados sin consignación presupuestaria incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2018.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Interventor General de fecha 28 de mayo de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 01 de junio de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 3/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 69.131,05 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

69.131,05

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

69.131,05

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales

69.131,05

TOTAL FINANCIACIÓN

69.131,05

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 3/2018

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de mayo de 2018 por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 132.192,53 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 28 de mayo de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 01 de junio de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2018, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 132.192,53 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

5.- OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 1º TRIMESTRE 2018.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 “**Principios de transparencia**” de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 1 de abril de 2018 el Documento denominado “**Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º,2º y 3º-Ejercicio 2018**”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 2 de mayo de 2018, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 14 de mayo de 2018.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

ORDINARIA - 07/06/2018 - 11 de 120



Darse por enterado de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 1º Trimestre de 2018.

6.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2017.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2016, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 6 de julio de 2017, totaliza las siguientes cifras:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	522.132.181,48 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	4.744.952,60 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos	10.980.733,97 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	2.643.184,89 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	355.043,28 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	4.521.081,28 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	43.510.454,88 euros.

3. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	3.542.921,20 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....	446.629,18 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS	236.635,54 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	0,02 euros



Total epígrafe..... 4.226.185,94 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....45.145,72 euros

Total epígrafe.....45.145,72 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....35.685,95 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....169.392,42 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....213.880,59 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....185.430,08 euros

Total epígrafe.....604.389,04 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....3.473.552,00 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....1.631.152,86 euros

Total epígrafe.....5.104.704,86 euros

Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico.....8.400,00 euros

Total epígrafe.....8.400,00 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado 95.261,20 euros

Total epígrafe..... 95.261,20 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....2.385,01 euros



Total epígrafe.....2.385,01 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....1.063.005,06 euros

Total epígrafe..... 1.063.005,06 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....136.914,86 euros

Cuenta contable 211: Construcciones.....1.698.070,52 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS505,02 euros

Total epígrafe.....1.835.490,40 euros

Epígrafe 2: Derechos Reales

Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....5.533,73 euros

Total epígrafe..... 5.533,73 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 206: Aplicaciones Informáticas.....20.570,00 euros

Total epígrafe20.570,00 euros

6. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.017, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....4.065.762,98 euros

Total epígrafe4.065.762,98 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado288.032,12 euros



Total epígrafe288.032,12 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....105.137,52 euros

Total epígrafe105.137,52 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....137.532,83 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....538.540,57 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....100.683,83 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....186.630,56 euros

Total epígrafe.....963.387,79 euros

7. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 11 de mayo de 2018 y la propuesta de acuerdo redactada por el Jefe de Sección de Patrimonio y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General.
8. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 1 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2017, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos.....1.510.989,95 euros

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....183.378.968,26 euros

Cuenta contable 211: Construcciones.....278.338.609,77 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....37.184.686,12 euros

Cuenta contable 212: Infraestructuras.....18.610.135,88 euros

Total epígrafe.....519.023.389,98 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES



Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS.....4.109.264,59 euros
Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....641.221,74 euros

Total epígrafe.....4.750.486,33 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico.....10.972.333,97 euros

Total epígrafe.....10.972.333,97 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 2501-260: Inversiones financieras a LP.....488.276,93 euros

Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación de inmovilizado 1.771.614,64 euros

Total epígrafe.....2.259.891,57 euros

EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....292.666,47 euros

Total epígrafe.....292.666,47 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 214: Maquinaria.....376.462,74 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....3.064.943,01 euros

Cuenta contable 217: Equipos procesos de información.....297.710,88 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....443.535,90 euros

Total epígrafe..... 4.182.652,53 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....42.447.449,82 euros

Total epígrafe..... 42.447.449,82 euros

7.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ACTIVIDADES COMERCIALES E



INDUSTRIALES EN TERRENOS PÚBLICOS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La proposición presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 31 de mayo de 2018.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar y dar comienzo a la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos del Ayuntamiento de Logroño, según el procedimiento que prevé el art. 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, en los términos que aquí se proponen:

Proposición de enmienda nº1: enmienda de modificación

Artículo 1, punto 1.

Texto donde dice:

La presente Ordenanza tiene por objeto regular la concesión, disfrute y extinción de aprovechamiento en el suelo de la vía pública, plazas, parques y otros terrenos municipales del término de Logroño, con instalaciones industriales o comerciales, así como la venta de productos fuera de establecimiento comercial permanente.

Debe decir:

La presente Ordenanza tiene por objeto regular la concesión, disfrute y extinción de aprovechamiento en el suelo de la vía pública, plazas, parques, instalaciones, otros aprovechamientos del ferial de atracciones y otros terrenos municipales del término de Logroño, con instalaciones industriales o comerciales, así como la venta de productos fuera de establecimiento comercial permanente.

Proposición de enmienda nº2: enmienda de adición

Artículo 2, punto 1

Texto donde dice:

2.1. Cualquiera que sea la actividad para que se otorguen los aprovechamientos se referirán siempre a alguna de las modalidades siguientes:

- Quioscos permanentes
- Puestos fijos
- Puestos de temporada
- Actividades circunstanciales
- Actividades sin puesto
- Aparatos automáticos
- Ventas en ambulancia



- *Mercadillos y ferias*

Debe decir:

2.1. Cualquiera que sea la actividad para que se otorguen los aprovechamientos se referirán siempre

a alguna de las modalidades siguientes:

- Quioscos permanentes
- Puestos fijos
- Puestos de temporada
- Actividades circunstanciales
- Actividades sin puesto
- Aparatos automáticos
- Ventas en ambulancia
- Mercadillos y ferias
- Circos
- Atracciones de feria y carruseles

Proposición de enmienda nº3: enmienda de adición

Artículo 2, punto 10

Texto: se considerarán circo a efectos de esta ordenanza todo espectáculo circense de carácter itinerante o permanente.

Proposición de enmienda nº4: enmienda de adición

Artículo 2, punto 11

Texto: se estimarán atracciones de feria y carruseles aquellos aparatos y equipos técnicos que se empleen con fines de esparcimiento, ya sean itinerantes o no.

Proposición de enmienda nº5: enmienda de adición

Artículo 7, punto 1.

Texto donde dice:

Por razón de interés general, concretada en razones de orden público, seguridad pública y salud pública, no podrá ejercerse la actividad comercial o industrial en la vía pública, plaza, parques u otro terreno de uso público, sin autorización municipal.

Debe decir:

Por razón de interés general, concretada en razones de orden público, seguridad pública y salud pública, no podrá ejercerse la actividad comercial o industrial en la vía pública, plaza, parques, aprovechamientos del ferial de atracciones u otro terreno de uso público, sin autorización municipal

Proposición de enmienda nº6: enmienda de adición

Artículo 10, punto 2, bis.

Se regirán por los pliegos de condiciones que rijan las respectivas licitaciones, las concesiones que se otorguen para instalaciones y otros aprovechamientos en el ferial de atracciones con motivo de las fiestas de San Bernabé y San Mateo, así como las instalaciones fuera de la temporada de fiestas;



sin que estos contravengan lo recogido en esta ordenanza.

Proposición de enmienda nº7: enmienda de adición

Artículo 11, punto k).

No hacer uso de animales como reclamo ni su uso en representaciones de circo ni atracciones de feria.

Proposición de enmienda nº8: enmienda de adición

Artículo 18, punto 5 g).

Se prohíbe el uso de animales en espectáculos, incluidos los circenses, así como en atracciones de feria y carruseles.

Proposición de enmienda nº9: enmienda de adición

Artículo 18, punto 5 h).

Se prohíbe la venta, regalo y uso como reclamo de animales vivos, en puestos ambulantes y ferial.

Proposición de enmienda nº10: enmienda de adición

Artículo 19, punto 4 g).

El uso de animales en espectáculos, incluidos los circenses, así como en atracciones de feria y carruseles.

Proposición de enmienda nº11: enmienda de adición

Artículo 19, punto 4 h).

La venta, regalo y uso como reclamo de animales vivos en puestos ambulantes y ferial.

Proposición de enmienda nº12: enmienda de supresión.

Artículo 47, punto 2.

Supresión de la lista la línea de pájaros, peces y animales domésticos de compañía.

Proposición de enmienda nº13: enmienda de adición.

Capítulo IX.- CIRCOS Y ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

Deben cumplir esta ordenanza el Pliego de Condiciones y la Resolución individualizada de régimen especial en que se rijan las respectivas autorizaciones para la instalación de estos, sin contravenir la

Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad

Autónoma de La Rioja.

Proposición de enmienda nº14: enmienda de adición.

Capítulo X.- ATRACCIONES DE FERIA Y CARRUSELES

Deben cumplir esta ordenanza el Pliego de Condiciones y la Resolución individualizada de régimen

especial en que se rijan las respectivas autorizaciones para la instalación de estos, sin contravenir la

Ley 4/2000, de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad

Autónoma de La Rioja.

MOCIONES

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA INCORPORAR LA BANDERA DE LA RIOJA EN EL ARCO DE SAN BERNABÉ DURANTE LAS PRÓXIMAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 22 de Mayo de 2018 para incorporar la bandera de La Rioja en el arco de San Bernabé durante las próximas fiestas patronales de la ciudad.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Incorporar la bandera de la Rioja en el arco de San Bernabé para las próximas fiestas patronales de la ciudad, durante todo el periodo de las mismas.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REGULACIÓN MUNICIPAL DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 22 de mayo de 2018, para la regulación municipal de las viviendas de uso turístico.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

3. La enmienda de supresión presentada por el Grupo Mixto con fecha 5 de junio de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que realice y apruebe durante este 2018 una regulación en las normas urbanísticas del uso de las viviendas turísticas en nuestra ciudad, que contengan al menos los siguientes puntos:

Dicha actividad esté sujeta a licencia urbanística.

Cuente con el permiso de la comunidad de propietarios para el ejercicio de la actividad.

Estén identificadas adecuadamente en el edificio donde se ubiquen y a la entrada de la vivienda.

Dicha actividad solo se pueda ejercer en una sola planta, que será la más baja de las destinadas al uso de vivienda.

La determinación de las zonas saturadas en la ciudad de Logroño.

Regular la posibilidad de suspender licencias en determinadas circunstancias, si el porcentaje de viviendas turísticas alcanza un límite perjudicial para el entorno urbano.

El procedimiento sancionador ante los incumplimientos de la norma.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA CAMBIA L. CIUDADANOS Y MIXTO PARA EL MENTENIMIENTO DE ACTIVIDAD DE LOS CENTROS DE SALUD Y CONVOCATORIA DE LOS CONSEJOS DE SALUD.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para el mantenimiento de actividad de los centros de salud y convocatoria de los Consejos de Salud.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Instar desde el Ayuntamiento de Logroño al Gobierno de La Rioja a que:

1. Se mantenga la actividad y no se cierren los Centros de Salud durante las tardes del mes de agosto, de manera similar al resto del año.
2. Se convoquen los Consejos de Salud y se reúnan de manera periódica cada cuatro meses como garantes de las medidas a adoptar, tal y como dicta el *Decreto 29/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja*.
3. Se sustituyan, dentro de una tasa de reposición en función de las necesidades, a los/as médicos/as y enfermeros/as en rotación, pudiendo darse así un servicio de calidad en las tardes de verano.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, CAMBIA L. CIUDADANOS GRUPO MIXTO RELATIVA A LA SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Grupo Mixto relativa a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de España a:

1. Diseñar y aprobar un Plan Estratégico para aumentar la competitividad y garantizar la viabilidad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. Este Plan debe contener, entre otros elementos, la diversificación a través de actividades como: paquetería, servicios financieros, retail, digital, etc. Deberá contar en su elaboración con la participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras, y con los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados.
2. Impulsar la negociación, a lo largo de 2018, de un nuevo Acuerdo General para personal Funcionario y un nuevo convenio colectivo para el personal Laboral que busque, entre otras cosas, garantizar la tasa de reposición del 100%, la estabilidad en el empleo mediante convocatorias de consolidación en los próximos años, el rejuvenecimiento de la plantilla, la garantía y mejora de las condiciones laborales y un pacto salarial que, además de buscar recuperar el salario perdido en los últimos años consecuencia de la congelación salarial, responda a la singularidad de la compañía pública. En la Rioja el personal eventual supone más de un 30% de la plantilla.
3. Desarrollar y completar la normativa prevista en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, a fin de garantizar los compromisos de prestación y financiación de las obligaciones contraídas con un Servicio Postal Universal de calidad, a precios asequibles y accesible para todos los ciudadanos y usuarios, conforme a lo previsto en dicha ley. Aprobar, particularmente y de manera inmediata, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal previsto en la ley, fijando un Servicio Universal de calidad, suficiente para atender a las demandas de los ciudadanos, usuarios y empresas; garantizando el coste real de la carga financiera injusta del servicio postal universal, la prestación de un Servicio Postal Universal de calidad y regularidad, así como la red física que le da soporte, con especial atención al ámbito rural, y a través de una financiación adecuada.
4. Adoptar, de forma urgente, cuantas medidas sean necesarias para corregir los obstáculos que, en relación con el ejercicio del derecho fundamental a comunicar y recibir información veraz y sobre la obligación constitucional de los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura y a la investigación científica y técnica, pudieran derivarse de la discriminación tarifaria aprobada por Correos en los envíos de publicaciones periódicas que forma parte del Servicio Postal Universal.
5. Velar especialmente para que la atención del servicio en las zonas rurales se haga con la misma calidad y frecuencia que en las urbanas. La continua despoblación de algunas zonas de España, situación que también ocurre en La Rioja, exigen que se garantice un servicio de calidad como al resto de los usuarios, cumpliendo los mandatos del servicio Postal Universal.

6. Garantizar que Correos siga siendo, como lo es desde hace 300 años, una herramienta de la que el Estado no puede prescindir para asegurar la vertebración territorial, social y económica.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DIGITALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 24 de mayo de 2018 para la realización de acciones municipales para la prevención de las adicciones digitales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de Junio de 2018.
3. La enmienda de supresión presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 5 de junio de 2018, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
4. La enmienda presentada por el Grupo Mixto con fecha 5 de junio de 2018, para la adición al punto nº 1 de la parte resolutive del siguiente texto: “Que se dote de presupuesto extraordinario correspondiente, ampliando el programa “Familia y Salud.”
La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento Pleno acuerda instar a la Junta de Gobierno Local a:

Fomentar y potenciar las campañas de prevención sobre nuevas adicciones digitales (apuestas online, juegos online) y se sumen a otras similares que se desarrollan en el ámbito de las actividades de ‘Familia y Salud’ y enmarcadas dentro del Programa Municipal de Salud del Ayuntamiento de Logroño. Que se dote de presupuesto extraordinario correspondiente, ampliando el programa “Familia y Salud.

Proceder a modificar la RPT municipal e incorporar una partida adecuada en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 para la contratación de personal especializado en intervención en

adiciones, concretamente un Técnico Municipal de Drogodependencias.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO POR EL CONOCIMIENTO Y LUCHA CONTRA LA ENDOMETRIOSIS Y LA ADENOMIOSIS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 30 de mayo de 2018 por el conocimiento y lucha contra la endometriosis y la adenomiosis.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.
3. La enmienda presentda por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 4 de junio de 2019 para la sustitución del cuarto y quinto punto del texto original de la moción: “4. Instar a la Comunidad Autónoma que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.5. Instar a la Comunidad Autónoma a que se analice el impacto de esta enfermedad en Logroño y La Rioja y se establezcan las necesarias medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad” por el siguiente texto: “Instar a la Comunidad Autónoma a que se relicen estudios sobre el impacto y el alcance de esta enfermedad en nuestra Comunidad. Así como los estudios pertinentes acerca de los factores que posibilitan el desarrollo de esta enfermedad, tanto genéticos como medioambientales o sociolaborales. Debido a que estos factores inciden de manera determinante en todo el sistema hormonal femenino. Además una vez estos factores sean conocidos, se proceda a establecer las medidas de protección y diagnóstico necesarias”.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Administración Autonómica y Estatal a implicarse en la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis, así como en la investigación de la misma.

Segundo: Promover desde el Ayuntamiento de Logroño que se localicen los recursos comunitarios -incluidas las asociaciones- de atención a las personas que sufren endometriosis y se incluya un listado para su difusión.

Tercero: Incluir en programas de promoción de la salud y de prevención municipales campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias en la sociedad, y especialmente entre las niñas y jóvenes, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni en la menstruación ni en nuestra vida sexual deba existir dolor.



Cuarto: Instar a la Comunidad Autónoma a que se relicen estudios sobre el impacto y el alcance de esta enfermedad en nuestra Comunidad. Así como los estudios pertinentes acerca de los factores que posibilitan el desarrollo de esta enfermedad, tanto genéticos como medioambientales o sociolaborales. Debido a que estos factores inciden de manera determinante en todo el sistema hormonal femenino. Además una vez estos factores sean conocidos, se proceda a establecer las medidas de protección y diagnóstico necesarias”.

14.- MOCIÓN PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA LA APERTURA Y URBANIZACIÓN COMPLETA DE LA CALLE IRLANDA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto con fecha 31 de mayo de 2018 para la apertura y urbanización completa de la calle Irlanda.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Logroño, a través del órgano que corresponda, ejecute la apertura inmediata y total urbanización de la calle Irlanda de Logroño, con el objetivo de mejorar las conexiones viarias y la seguridad del barrio de Valdegastea.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA RETRANSMISIÓN PÚBLICA DE LA ÓPERA "LUCIA DI LAMMERMOOR" EN CONMEMORACIÓN Y CIERRE DEL BICENTENARIO DEL TEATRO REAL DE MADRID.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 31 de Mayo de 2018 para la retransmisión pública de la ópera “Lucia di Lammermoor” en conmemoración y cierre del bicentenario del Teatro Real de Madrid”.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local a que:

1. Lleve a cabo las gestiones oportunas para sumarse a la iniciativa del Teatro Real de Madrid, poniendo los medios necesarios para que los logroñeses puedan disfrutar en directo de la retransmisión de la ópera “Lucia di Lammermoor” el próximo 7 de julio.
2. Estudie la posibilidad de que dicha retransmisión se haga al aire libre, en alguna de las calles, plazas, o parques de la ciudad de Logroño.

Desde el 2 de julio se realicen acciones comunicativas pertinentes en programas de radio, periódicos, calles, redes sociales y en la web del Ayuntamiento de Logroño, a efectos de asegurar la correcta divulgación informativa de la retransmisión.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS POLICIALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 31 de mayo de 2019 para la aprobación de un protocolo de emergencias policiales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de mayo y 7 de junio de 2018.

Adopta el siguiente acuerdo:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño inste al Gobierno de La Rioja a:

1.- Crear un grupo de trabajo para la puesta en marcha de una mesa técnica que estudie la implantación de un protocolo de emergencias policiales.

La mesa técnica estará integrada por titular de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de la Rioja; por el Concejal con delegación de gobierno en materia de interior del Ayuntamiento de Logroño, por cada uno de los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (incluyendo así al titular de la Jefatura Superior de Policía Nacional de La Rioja, al titular de la Jefatura de la 10ª Zona de la Guardia Civil de La Rioja, y representantes de la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Logroño); por el titular de la Jefatura del Centro de Coordinación Operativa-SOS Rioja; los representantes de las asociaciones y sindicatos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los representantes de los sindicatos profesionales de las Policía Local.



2.- Aprobar a finales del semestre del año natural el protocolo de emergencias policiales.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

**17.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Nº 4/2018**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2018, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2018, por importe de 3.174.887,48 euros, que recoge gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente (Adquisición vehículo autoescala Servicio de Extinción de Incendios, Remodelación Urbanización C/Doctor Múgica, Urbanización Vélez de Guevarra III fase, Válvulas Abastecimiento de Aguas).
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente líquido de tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2018.
4. El informe del Interventor General de fecha 6 de junio de 2018.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 6 de junio de 2018.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia del presente Acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día del Pleno, de conformidad con el artículo 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 4/2018 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2018, por importe de 3.174.887,48 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 3.174.887,48

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

3.174.887,48

FINANCIACIÓN

Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales 3.174.887,48

TOTAL FINANCIACIÓN

3.174.887,48

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente:

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria, hoy jueves 7 de junio de 2018

Asunto nº 1: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno del Expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes nº 2/2018.

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 2: Nombramiento de representante de asociaciones de trabajadores autónomos en el Consejo Social de la Ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Voto a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2018.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Voto a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 4: Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3/2018

D^a Mar San Martín: Este asunto tiene que ver con el anterior. Es un Reconocimiento por importe de 132.000 euros.

Supone reconocer distintos gastos que, siendo del ejercicio 2017, procede que sean aprobados por Pleno. Algunos de ellos tenían ya crédito en el ejercicio 2017, para lo cual se han incorporado esos créditos.

Estos 132.000 euros se fundamentan en tres gastos concretos. El primero de ellos, 59.299 euros correspondientes a la certificación séptima y final de las obras de la Casa del Cuento, cuyo contrato está en tramite de resolución. Siendo esta certificación fechada en noviembre de 2017, procede traerla al Pleno para su aprobación al tratarse de un ejercicio ya ultimado. El crédito se ha incorporado mediante el Expediente de Incorporación de Remanentes del que hemos dado cuenta en el asunto nº 1.

El segundo gasto es de 67.397 euros, es un conjunto de facturas de energía eléctrica que se financian con el Expediente de Suplementos de Crédito que acabamos de aprobar en el apartado anterior.

El resto de la cuantía, 5.496 euros, es la suma de pequeñas facturas de distintas Unidades que no pudieron ser tramitadas antes del cierre del ejercicio y correspondiendo a gastos de 2017, procede que las apruebe el Pleno para que los proveedores tengan ese ingreso lo antes posible. Su financiación es a través del Expediente de Suplemento de Crédito aprobado en el asunto nº 3.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar en contra de este asunto, no porque estemos en contra de pagar la energía eléctrica que debemos o las pequeñas facturas que quedan, sino por el montante de los casi 60.000 euros de la Casa del Cuento.

Es un proyecto fallido en el que ustedes están insistiendo. Esos 60.000 euros se suman a casi 400.000 euros que los logroñeses hemos invertido en ese espacio para no tener absolutamente nada. Perdón, para tener un espacio vallado, inutilizado, que está generando constante conflicto vecinal.

Solo crea problemas para los vecinos por la presencia de actos vandálicos, drogas y otros conflictos. Es una muestra más de la mala gestión de este Equipo de Gobierno, a la que el Partido Riojano no va a dar un voto favorable.

D. Gonzalo Peña: Vamos a votar en contra. Como ha razonado el Sr. Antoñanzas, no es por estar en contra de pagar cualquier tipo de factura, pero sí porque se incluyen los 60.000 euros de la certificación final de la Casa del Cuento, que vienen a sumarse a los 300.000 que se han realizado, a los 50.000 euros del derribo y a la indemnización de un 3% de lo que queda por ejecutar, que va a pedir la empresa. Al final, tenemos una cantidad entre 400.000 y 500.000 euros pagados a una empresa por tener un espacio vacío en medio de un parque.

Me parece bien que sea con arreglo a la Ley, pero el problema es que no se ha determinado ningún tipo de responsabilidad, que es lo primero que tenían que haber hecho, porque parece que las cosas se caen porque sí y no es verdad.

Todavía no les he escuchado asumir, ni ver, ni determinar qué tipo de responsabilidad ha pasado con el capricho de la Sra. Alcaldesa y la Sra. Montes, porque es un proyecto personal de las mismas.

Hay que ser un poco más serio con el dinero público y lo primero que tendrían que haber hecho es ver las causas de lo qué ha pasado, porque parece que ese debate siempre lo han ahuyentado. Hay que tener más seriedad con el dinero que es de toda la ciudadanía de Logroño.

D^a Beatriz Arráiz: Vamos a votar a favor, porque reconocemos que tenemos que pagar algo que se ha realizado. Una Administración no puede dejar de pagar facturas, ni puede dejar de pagar trabajos que se han realizado, en este caso con empresas privadas, que eso es lo que estamos votando.

Quiero señalar que también nos preocupa mucho y lo hemos criticado en esta Casa y en público, lo que nos está costando lo que se ha calificado como “el capricho de la Casa del Cuento”.

Tener un solar vacío y en mal estado en el centro de Logroño a los logroñeses nos ha costado más de 407.000 euros y todavía queda por determinar, cuando definitivamente se resuelva el contrato, el 3% de la obra que queda por ejecutar, que puede rondar alrededor de los 41.000 euros y que va a elevar “el capricho de la Casa del Cuento” a 450.000 euros.

Quiero poner de manifiesto y tengo que decirlo que ha habido más de un año y medio de dejación en esta materia que ha hecho que no haya ido hacia adelante. Hasta que se tomó una decisión, después de venirse abajo desgraciadamente, entre lo que suponía un nuevo contrato o continuar con el inicial, pasaron muchos meses, lo que ha hecho que este espacio público en el centro de Logroño se degrade cada día más, e insisto, la factura asciende a 450.000 euros si tenemos en cuenta la futura indemnización, todavía por determinar.

En todo caso, son 407.000 euros a fecha de hoy y no podemos compartirlo, como tampoco compartimos que se siga insistiendo en llevar adelante esta inversión, después de todos estos meses en estas condiciones. Se mantiene el proyecto de la Casa del Cuento, con lo cual mantenemos una inversión de más de 1,7 millones de euros en algo que no consideramos prioritario, ya que tenemos otros espacios públicos que todavía mantenemos cerrados.

En esta inversión el gasto corriente va a rondar cada año los 600.000 euros y no podemos compartirlo, porque ni son las necesidades que esa zona necesita, ni es una inversión prioritaria en este momento.

Pero votaremos a favor porque estamos votando que se pague lo que se ha hecho y ninguna Administración puede dejar de pagar los trabajos realizados para ella.



D^a Mar San Martín: Es verdad que hay cuestiones prioritarias y el Equipo de Gobierno marca sus prioridades. Además, en este momento una mayoría de este Pleno ha decidido que hay que continuar adelante con una obra, pero con un carácter más polivalente, al que no le voy a poner nombre, pero se llamará de otra manera cuando se licite después de un proceso participativo de los Grupos Municipales, de los vecinos y los distintos representantes de las asociaciones de la zona.

Este proyecto de la futura Casa de las Letras como así se denominará a petición del Grupo que lo apoya, seguirá, porque una mayoría lo quiere y es una prioridad, porque el que gobierna marca sus prioridades. El Partido Socialista cuando gobernó marcó las suyas.

La Sra. Arráiz dice que sabe lo que va a costar y tiene una gran ventaja, porque cuando ustedes planificaban proyectos no había ninguna memoria que recogiera los gastos de mantenimiento que iban a tener.

Este proyecto tiene más transparencia de la que tuvo ninguno de los proyectos de la época socialista, porque ninguno de los que ustedes priorizaron tenía memoria en la que se explicara el funcionamiento y los costes que iban a conllevar. Si pueden hablar de esto es porque lo conocen y es así porque hay transparencia con este asunto.

Le parece que se ha tardado mucho en tomar la decisión, pero sabe, porque lo hemos explicado en este Pleno, en Comisiones, e incluso ha habido una Comisión específica para este tema, y en todos los foros que nos hemos sentado, que los técnicos municipales habían precisado de un tiempo para tomar una decisión entre continuar o proceder a una licitación nueva. Esta discrepancia se ha resuelto y se ha optado por una nueva licitación con los informes favorables de aquellos que tienen que informar.

El buen camino era hacerlo según nos dictara la opinión jurídica, administrativa y técnica .

Para ustedes y para el Partido Riojano la solución era no hacer nada, pero no estamos de acuerdo y hay una mayoría que quiere hacer algo en este espacio y construir un edificio para fomento de la lectura y de las letras.

Le ruego que respeten lo que una mayoría de este Pleno decidió en su momento sumando las distintas mayorías de los Grupos Municipales.



En cuanto a lo que hoy se aprueba le reconozco Sra. Arráiz que ha sido justa. Lo que se trae a Pleno no es otra cosa que pagar la factura de la obra que se realizó. El Partido Riojano y Cambia Logroño abogan por no pagar las facturas de los trabajos realizados. Si alguna vez gobiernan dejaran facturas en el cajón, pero nosotros no. Los trabajos que se realizan y se ejecutan hay que pagarlos.

Me choca sobre todo en el Partido Rojano, que ahora aboga por no pagar la factura de un trabajo realizado y cuando gobernaba lo que hacía era pagar lo que no se entregaba. Curiosa incoherencia Sr. Antoñanzas. Cuando gobernaban pagaban con antelación, sin entregar el bien y en la oposición no quieren pagar.

Contratos que se realizan y se ejecutan hay que pagarlos y no hay ni un solo informe que niegue la evidencia de que esas obras, hasta ese punto lógicamente, se ejecutaron. No es verdad que no hayan servido para nada. Hay un trabajo hecho, una cimentación y un derribo, que en la licitación siguiente no tendremos que volver a hacer.

Hemos tenido la desgracia de que se derribe un edificio, una construcción y no lo ha derribado ni la Alcaldesa, ni siquiera ustedes, sino que lo han derribado las circunstancias, como se les explicó por los técnicos desde el primer momento. Eso sí, en la Comisión les dieron palmaditas a los técnicos y ahora cuestionan dónde están las responsabilidades, que yo creo que no son políticas ni técnicas porque los accidentes ocurren.

Hay que lamentar que ocurriera un accidente, pero cuando se rehabilita se corren algunos riegos, como les explicó el técnico en la materia, y a pesar de haber puesto las medidas oportunas, ese edificio se vino abajo, porque los cimientos no sujetaron la construcción realizada, aunque fuera parcialmente.

Hoy traemos, insisto, la aprobación para pagar una factura de un trabajo ejecutado por parte de una empresa contratada legalmente y con todos los parabienes. Les llamo a la reflexión a aquellos que con su voto en contra están diciendo que no se paguen los trabajos realizados. Sean responsables, que algún día estas cosas les pueden pasar factura.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. San Martín, “hay que cumplir lo que acuerda la mayoría”, me ha encantado esta frase suya. No soy de hacer manualidades, pero creo que la voy a bordar en punto de cruz y regalársela a la Sra. Alcaldesa para que la ponga en su despacho. Esta frase la voy a citar en más de una ocasión durante este Pleno.

Estoy totalmente de acuerdo con usted y he manifestado más de una vez que estoy en contra de que gastemos más de 1,7 millones de euros en edificar la Casa del Cuento o como le han impuesto sus socios de gobierno, Casa de las Letras.

He estado en las reuniones participativas, que discrepo con lo que consideran ustedes un proceso participativo, pero en cualquier caso, en esas reuniones que dicen ustedes que son participativas se invita a comentar y debatir y lo que me ha quedado claro es la postura del Gobierno, que es que se va a hacer la obra sí o sí. No les va a dar tiempo en esta legislatura y el que venga detrás ya verá lo que hace.

No es mal momento para renunciar a un proyecto fallido desde el principio. Han tenido que ceder en algunas cosas por una obsesión, aunque igual es excesivo hablar de obsesión, pero al final ha quedado tan deslavado que no se sabe ni qué se va a hacer.

Me dirá que hay una memoria técnica, pero la impresión que nos ha quedado a todos los Concejales es que se va a construir y el próximo Equipo de Gobierno ya veremos lo que hace.

Hay que cumplir lo que acuerda la mayoría y así se va a hacer.

En cuanto a que pagamos lo que no recibimos, a ustedes les molestan mucho las sentencias judiciales y critican mucho a los Jueces. Igual es que usted no respeta las sentencias, pero le recuerdo, que la verdad judicial en el tema al que se estaba refiriendo, que no lo oculto y hablo normalmente de él, porque soy muy transparente, dice que hay una recepción municipal por parte de este Ayuntamiento, que hay una verdad judicial que reconoce que se ha construido y que ha sido recepcionado y que no se ha llevado.

Le pido por respeto a la justicia o por respeto a la verdad, que no utilice mentiras para atacarme. Aunque lo puedo entender porque entra dentro del juego político, pero le ruego que se ciña a la verdad, sobre todo usted, porque su nombre sí estaba en el expediente judicial y no el mío.

D. Gonzalo Peña: Si la Casa del Cuento es una prioridad, no entiendo cómo nadie de su Gobierno se ha puesto a determinar algún tipo de responsabilidad por el derrumbe de un edificio que tiene más de 100 años. De los 11 que están a nadie le he visto hacer ninguna declaración al respecto.

Palmaditas no dimos a nadie. Es más, yo, personalmente hablé con la persona que realizó ese informe y le manifesté nuestra no conformidad con el mismo, porque no puede ser que una casa de más de cien años se caiga así como así. Tiene que haber alguna responsabilidad, o de la empresa o del Gobierno.

El Sr. Antoñanzas ha señalado una frase, pero yo me quedo con otra: “Hay que pagar lo que se ha realizado”. Ustedes pagan muy bien cuando se equivocan. Me acuerdo de la Gran Vía, del Centro de Cultura del Rioja, de la Plaza Primero de Mayo o de la Casa del Cuento.

¡Lo bien qué pagan ustedes con dinero publico cuándo hay chapuzas de por medio!

Hay que preguntarse hasta cuándo tendremos que aguantar sus chapuzas y el que no asuman ningún tipo de responsabilidad por ellas.

D^a Beatriz Arráiz: Acabó la polémica respecto al nombre de esta inversión. El Equipo de Gobierno asume definitivamente el nombre de Casa de las Letras.

Lo que tiene que saber todo el mundo es que el proyecto arquitectónico que se nos presenta a los Grupos de la oposición y a los vecinos es el mismo que se presentaba inicialmente cuando se le denominaba abiertamente Casa del Cuento.

El continente es igual. Sí es cierto que han hecho algunas pequeñas variaciones, como la apertura de una puerta en la parte posterior que permite la utilización de una sala en exclusiva, sin tener que utilizar todo el centro y poco más.

Respecto a la memoria que se realiza y que dice que conocemos todos, algunos Grupos la conocemos solo de oídas y habla de la versatilidad del edificio, horario amplio, programación variada..... eso es lo que se señala en esa memoria tan “concreta” y que habla de un coste de gasto corriente cada año de 600.000 euros.

Ese proyecto de Casa del Cuento sigue siendo un proyecto de punto de lectura intergeneracional, pero poco más.

No podemos compartir que una inversión de este tipo, que, además queda en el aire, sea una inversión prioritaria para este Ayuntamiento y que el coste sea de algo más de un 1,7 millones.

Esto se parece mucho a un capricho y al final para que ustedes y Ciudadanos estuvieran cómodos, se vistió de un proyecto participativo, que yo calificaría de singular cuanto menos, en el que se le dice a la gente que esto va a ser así, se les enseña el plano que había antes, se habla de horario amplio.....y ya está.

Las asociaciones de vecinos lo ven bien, de acuerdo, pero en mayo del año que viene, que no sé quien estará gobernando, se encontrará con esta inversión en el centro de Logroño y ya veremos que dificultades se encuentra para gestionar una inversión que no ha acabado de concretarse, se diga lo que se diga en este Pleno.

Algunos, igual tienen alguna información privilegiada.

En todo caso, demoraron en exceso la toma de decisiones; 16 meses con un solar en este estado. Tanto que nos gusta hablar de los técnicos, es cierto que hubo distintos criterios técnicos de los funcionarios, dispares, pero el criterio de Intervención siempre fue el mismo, es decir, que una vez derribado el edificio, se hiciera un contrato nuevo, cosa que al Equipo de Gobierno le costó asumir durante muchos meses, con un solar en el centro de Logroño degradándose y con un coste nada despreciable, más de 400.000 euros.

En cuanto a memorias económicas, ustedes tampoco las presentaron con la Gran Vía, ni con el Polideportivo Lobete. Han hecho inversiones muy importantes en esta ciudad sin valorar los costes. Siempre acaban contando medias verdades.

D. Pedro Manuel Sáez: Creo que seguimos sin presentar ninguna memoria económica cuando se habla de una reurbanización de una calle, no creo ni siquiera que sea un requisito. Lo digo por los ejemplos que están utilizando, me parece que andan ustedes un poco despistados.

Voy a recordarles, ahora que aparentan rigor y coherencia, aunque a mi se suena a palabras huecas, sobre todo a usted Sra. Arráiz y al Presidente ahora del Partido Riojano que dicen que deberíamos suspender esta actuación porque están cerca unas elecciones, ¿Cómo no pensaron ustedes eso en enero de 2010, cuando empezaban las obras de un edificio de 11 millones de euros, llamado CCR?. Solo quiero que intenten aplicar el argumento que nos están pidiendo a nosotros.

El Sr. Antoñanzas dice que se paralice porque no se sabe quien estará en junio del año que viene, pero eso no lo pensaron en enero del año 2010, porque estaban convencidos de ese proyecto, del cual todavía estamos pagando las consecuencias, que no dejaron ni siquiera dinero para aprobar y con dos modificados sin tramitar. Fue una pésima gestión.

Hay otro problema de rigor y coherencia. Resulta que plantean en Pleno de noviembre de 2017 una serie de acuerdos entre los cuales había uno que decía que si se licita nuevamente, que sea un proyecto integrado, contemporáneo, funcional polivalente, todo ello contando siempre con la opinión y necesidades que expresen los vecinos y tenemos reuniones con vecinos, comerciantes, asociaciones de mayores planteando lo que se decía en ese acuerdo. Les escuchamos, rehacemos el proyecto, ampliamos los usos, lo retocamos desde el punto de vista arquitectónico etc. y decidimos que vamos a continuar con él.

Hacemos caso a aquel acuerdo y ahora no les parece un buen proceso participativo, pero lo cierto es que hubo cinco reuniones con toda esa participación que les he dicho, se ha redefinido el proyecto y a partir de ahí, se licitará, que es el compromiso de este Equipo de Gobierno.

Se han hecho estas aclaraciones, que no vienen muy de acuerdo con lo que se aprueba hoy aquí y que no es otra cosa que aprobar 59.2009,52 euros para pagar la séptima y final certificación que se firmó el 2 de noviembre de 2017 por el técnico competente y la empresa y que al haber pasado de ejercicio tiene que venir a Pleno.

Se ha comentado que había un problema de mala gestión o de que nadie asumía responsabilidades. Sr. Peña, no sé si le daban ustedes palmaditas al técnico, pero si quiero aclarar que además de los informes que se les entregaron en mano, hubo una comparecencia del técnico municipal responsable de esta obra en la que dio todo tipo de detalles, pero que no debió prestar mucha atención. Cómo está por escrito les voy a leer una frase, aunque ya sé que no se va a quedar tranquilo sobre dónde está el dinero público ¡faltaría más! En la mente del Sr. Peña está que todo lo que gestiona el PP tiene que estar debajo de una alcantarilla.

Se lo voy a leer y a los técnicos municipales no les haga la pelota por un lado y luego les falte el respeto aquí. La frase está en el informe que se les entregó el 2 de noviembre, literal: “Como técnico he de asegurar que ha sido un hecho difícilmente de prever y en consecuencia de evitar, a pesar de la actuación técnica que se llevaba concienzudamente a cabo, por lo que creo sinceramente que la situación podríamos denominarla claramente como sobrevenida”.

Es una frase de todo un informe de seis páginas en el que queda claro que, a pesar de lo que se pueda decir por otros Grupos, aquello fue un accidente que nos llevó a paralizar las obras y a pesar de intentar retomarlas a través de un modificado, tras la discrepancia de las distintas Unidades técnicas, se toma la decisión de resolver.

Habrá que pagar esa certificación final y una indemnización, que no es una opción del Equipo de Gobierno, sino un estricto cumplimiento de la Ley de Contratos.

A partir de ahí, la nueva memoria irá a la Junta de Gobierno, en la que se definen y se amplían esos usos ya como Casa de las Letras. Proyecto que está en su última fase y posiblemente la semana próxima pueda ir a Contratación. Esto es así.

No sólo es un proyecto del Equipo de Gobierno, sino que se ha mejorado con la participación de algunos Grupos municipales, no todos, porque algunos no quieren que se haga. Han participado también los vecinos, comerciantes y mayores y conseguiremos que ese proyecto mejorado pueda salir adelante en los próximos meses.

Sr. Arráiz, no se trata de un servicio exclusivamente para el barrio y lo saben los vecinos, sino que es una instalación para dar servicio a toda la ciudad. En esto hemos insistido mucho. Va a salir ganando el barrio, pero es para toda la ciudad y una inversión perfectamente justificada.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Voto en contra del Grupo Municipal Cambia Logroño. Votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 5: Obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sr. Presidente: Nos damos por enterados.

Asunto nº 6: Aprobación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2017.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Sra. Secretaria: Se ha presentado por urgencia el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 4/2018. Corresponde en primer lugar declarar la urgencia del acuerdo y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Municipal Mixto. Voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Cambia Logroño y Socialista y voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se aprueba la urgencia.

Aprobación de Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos nº 4/2018 por importe de 3.174.887,48 euros.

D^a Mar San Martín: Es un expediente que modifica el Presupuesto y trata sobre el destino del superávit de la liquidación de 2017. Sería aplicarlo a cuatro inversiones con el carácter de financieramente sostenibles, como así nos marca la posibilidad legal de este asunto.

Cuando se aprobó la liquidación de Presupuesto se concluyó que la parte del superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional, que es la que se permite dedicar a inversiones financieramente sostenibles ascendía aproximadamente a 3,3 millones de euros y la intención es destinarlo a inversiones que, bien porque no estaban contempladas en el presupuesto inicialmente, o bien porque se podía ampliar su financiación, se dedicara como un complemento a las vías de financiación más ordinarias que existen, como son los recursos ordinarios, el préstamo o la enajenación de suelo.

Por tanto, traemos al Pleno la posibilidad de aplicar esta financiación de manera extraordinaria y dedicarla a cuatro inversiones, como son la adquisición de vehículo autoescala para el Servicio de Extinción de Incendios, la financiación de la tercera fase de la urbanización Vélez de Guevara, la segunda fase de las obras de la calle Doctor Múgica en su tramo de Pérez Galdós a la calle Huesca y la renovación y reutilización de válvulas reguladoras de presión de agua potable, una obra de mantenimiento de la ciudad, que en su momento fue también objeto de financiación extraordinaria, pero que no pudo llevarse a cabo porque el Ayuntamiento no tenía la disponibilidad al completo de los terrenos que hubieran permitido la licitación.

Cuatro inversiones que, cumpliendo con los fines aprobados y actualmente fijados en la normativa como inversiones financieramente sostenibles, se pueden realizar con los remanentes de crédito en concepto de superávit.

En cuanto a la urgencia, en la Comisión de Pleno se dieron las explicaciones oportunas por el Interventor General y en el informe está la motivación de la urgencia, pero ya que no ha sido apoyada por todos los Grupos, me voy a referir a ella.

Para que este punto hubiera entrado en el Orden del Día tendría que haber sido aprobado en la Junta de Gobierno Local de la semana pasada, pero no pudo hacerse porque uno de los requisitos era la emisión para esa fecha de un certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria. La elaboración del expediente coincidió con el 28 de mayo, que se produjo una liquidación con la Seguridad Social de 211 euros y no se pudo emitir en fecha ese certificado. Esta ligera demora impidió tener ese certificado y por tanto no puedo entrar a tiempo en el Orden del Día.

Esto es lo que ha hecho que se haya traído por urgencia. No traerlo hubiera sido demorar un mes la financiación y la licitación de estas cuatro inversiones, que deben ejecutarse en su mayoría en el ejercicio en el que se aprueban.

Es importante para el resultado de la liquidación y la estabilidad del ejercicio de 2018 que estas inversiones puedan ejecutarse lo antes posible y por eso decidimos traerlo por urgencia, entendiendo que ésta es un acto administrativo permisible y que está justificada y motivada suficientemente.

En cuanto a las cuatro inversiones, la adquisición del vehículo autoescuela es importante porque puede sustituir a la que está en funcionamiento y anticiparnos a los problemas técnicos que pueda tener.

En cuanto a las válvulas reguladoras de presión de agua potable, ya tuvo el visto bueno del Pleno, pero el no disponer de los terrenos impidió su ejecución y como ahora los tenemos, lo podemos hacer.

Las otras dos inversiones son dos obras de urbanización. Una, nos permitirá dar continuidad a la fase que se está haciendo ahora en Vélez de Guevara. La obra de la calle Múgica, que es pedida por los vecinos, se dejó por falta disponibilidad económica, pero esta financiación nos permite abordarla.

Este superávit nos permite no poner en riesgo la estabilidad el Ayuntamiento de Logroño.

D. Rubén Antoñanzas: En este Ayuntamiento ya estamos acostumbrados, por el ritmo al que trabajan, que nos entren muchas cosas por urgencia, que tiene otra ventaja para usted, que supongo que no lo ha dicho por la premura del tiempo que le da el Presidente. No ha dicho que por la urgencia la oposición en vez de disponer de siete días para poder estudiar tranquilamente los expedientes, dispone de 24 horas, lo que es una ventaja para su Gobierno, porque nos impide revisar determinadas cosas. Por ejemplo, si es necesario o no el vehículo de autoescala o si es la petición más clara que tienen los bomberos, que por lo que están planteando en las redes sociales no es lo que más responde a las necesidades que tienen, siendo una inversión de 900.000 euros.

Como sólo nos han permitido 24 horas para ver el expediente y para hablar con los implicados, casi tenemos que votar a ciegas. Es una forma que tienen ustedes de gobernar para limitar los derechos de la oposición.



Es bueno que lo planteemos y les saquemos los colores por su forma de gobernar.

Otra cosa que hacen es que cogen las cuatro grandes inversiones y las meten todas en el mismo paquete de 3 millones, cuando puede ser que estemos de acuerdo en una o en dos, pero no en las tres o sí, pero de forma tramposa lo que hacen es meternos todo junto y nos obligan a sopesar. Por ejemplo, a mí me genera ciertas dudas la escala de bomberos, pero el resto me parecen necesarias.

Siempre hablo de los siete asesores de comunicación que tiene la Sra. Gamarra, que yo me quito el sombrero ante ellos una vez más. Crean un superávit ficticio. La Sra. Gamarra hace anuncios de las cosas que se van a hacer y que luego no se hacen. Como ese dinero no se invierte para crear, potenciar y dinamizar la ciudad, queda como remanente y hacen una estupenda rueda de prensa, diciendo que el superávit es por la gran gestión que hacen, la cual, para mí es completamente nefasta.

Ese dinero que no se ha invertido en su momento parece ser que ahora lo van a invertir, que de eso sí estoy seguro, porque la suerte para los logroñeses es que cada cuatro años hay elecciones y como queda un año, se van a poner a invertir en esta ciudad.

Votaré a favor, pero no son formas, ni modos, ya que son tres millones de euros de los logroñeses y la oposición, como mínimo, nos merecemos tiempo para estudiar los expedientes. Pido que las inversiones fortísimas vayan por separado y no nos obliguen a votarlas en paquetes.

D. Julián San Martín: Le felicito por su exposición Sr. Antoñanzas. Lo hemos hablado la oposición y estamos de acuerdo en casi todo.

Sres. del Gobierno, están hurtando el debate, porque nos traen con un día de antelación inversiones que tienen que aprobarse en el Pleno porque se financian con remanentes. No estamos diciendo que estemos en contra de las inversiones, que no es así, sino que decimos que no podemos estudiar un expediente único que tenemos que votar con ustedes o contra ustedes. Esto no puede ser.

Es factible traer los expedientes individualmente, con tiempo, para poder estudiarlos y decidir, porque, puede ser la escala o no, la calle Múgica, Padre Marín o Padre Claret. En política las formas importan y lo que hacen es una política incorrecta y sus formas son incorrectas.

Lo han traído por urgencia por un defecto de forma de 200 euros en la Seguridad Social, de acuerdo, pero se podría haber traído de otra manera y poder tener un debate sereno sobre las inversiones que queremos toda la Corporación para la ciudad de Logroño, porque queremos ser leales con los logroñeses y con la ciudad, no con el Partido Popular.

Las formas en política son muy importantes y ustedes están ahora mismo hurtando el debate en este Pleno y la decisión sobre las pocas competencias que tiene el Pleno.

Nos vamos a abstener por las formas, no porque no queremos que estas inversiones se hagan.

D. Gonzalo Peña: Al Partido Popular le definen y le pierden mucho las formas y más, cuando parece que tiene prisa en aprobar ciertas cosas. No hace mucho tiempo, en el Pleno de diciembre, respecto al convenio de bomberos pasó algo similar, así que no es la primera vez que esto pasa.

En el Pleno del convenio de bomberos nos llegaron los informes el mismo día del Pleno y no puede ser así, es una barbaridad. Están tratando de llevar asuntos al Pleno según su conveniencia, cuando ustedes saben todo y ya en el último momento se les entregan los asuntos al resto de la oposición.

Estas inversiones tendrían que haber ido por separado. No se pueden meter en un "pack" 3,2 millones, que es una inversión muy grande. Son cuatro inversiones que en este caso estamos de acuerdo, pero imagínense qué pasaría si no estamos de acuerdo con una, por ejemplo si meten el túnel de Vara de Rey ¿qué hubiera pasado?

¿No ven qué esto no puede ir en un mismo paquete? ¿No ven qué tiene que ir por separado y votarse por separado?. Sería lo correcto y adecuado.

Cuando se habla de superávit, en este caso de 3,2 millones de inversiones financieramente sostenibles, creo que lo correcto hubiera sido haberlas dado a conocer al resto de Grupos y en lugar de haberlo hecho ayer en una Comisión de Pleno para traerlo por urgencia, que no ponemos en duda la causa de la urgencia, tendrían que haber planteado con el resto de la oposición cuáles son las inversiones que entre todos consideramos que podrían ser con esos 3,2 millones.

No hemos votado en contra de la urgencia por no bloquear este asunto, aunque se merecían que votáramos en contra, pero consideramos necesarias estas inversiones. Espero que lo tengan en cuenta cuando acusen a los demás de desleales.

D^a Beatriz Arráiz: Como se ha tramitado la urgencia de este expediente provoca cuanto menos cierto resquemor en los Grupos de la oposición. No aprobar la urgencia de este expediente podría suponer el retraso de un mes, aunque acabamos de hablar de 16 meses de parada en la Casa del Cuento o dos años en el CCR, así que cuando uno está en la oposición se plantea si es tan grave que una inversión de este tipo empiece un mes más o menos tarde.

Las inversiones planteadas resultan interesantes para la ciudad de Logroño y no podemos bloquearlas. Otra cosa es, Sr. San Martín, que ustedes se hayan enfadado especialmente porque aprobaron un Presupuesto que va cambiando constantemente y ahora resulta que estamos aprobando una serie de inversiones que, excepto una, no aparecerían en ese presupuesto.

En este sentido se sienten un poco maltratados, porque cuando ocurren estas cosas, uno se plantea la seriedad del presupuesto que se aprueba a principios de año y entiendo que ustedes se enfaden especialmente.

El Grupo Municipal Socialista las inversiones planteadas las venían defendiendo desde hace un tiempo. El 10 de marzo de 2015 ya hablábamos de la necesidad de remodelar la calle Múgica.

Nos parece correcto el cambio de válvulas, que es de las obras que no se ven, pero que son tremendamente necesarias en una ciudad.

En cuanto a la autoescala de los bomberos, sabemos el conflicto que hay y la falta de medios materiales y personales que tienen y esto puede mejorar la situación.

¿Por qué este tipo de inversiones, si son importantes y necesarias, no se incluyen en el presupuesto y aparecen de esta manera? En este sentido nos provoca problemas.

Hemos decidido votar abstención por no bloquear el asunto y no hacer que los ciudadanos sufran un mes más de demora, aunque con las que sufrimos en otro tipo de inversiones, esta demora nos parece “pecata minuta”.

No quisiéramos que recayera sobre nosotros o utilizado torticeramente que somos los que bloqueamos este asunto y por tanto, hemos decidido abstenernos en la urgencia y votar a favor del contenido, porque las inversiones planteadas no nos parecen mal, aunque nos gustaría que el presupuesto se elaborara con criterio desde el principio y no tener que hacer este tipo de cosas.

D^a Mar San Martín: Voy a explicar algunas cosas que en mi intervención inicial parece que no he dejado claras.

¿Por qué estas inversiones y no otras? Porque las inversiones financieramente sostenibles tienen varios requisitos. Les guste o no, hay un superávit generado por la gestión de este Gobierno y presentamos estas propuestas, que para otros, si estuvieran gobernado, pueden ser otras. Cada uno tiene sus propuestas.

Son estas inversiones porque las que ya están en el Presupuesto no hace falta que tengan una financiación extraordinaria. El superávit se ha de utilizar para aquellas inversiones que no estaban previstas, que es uno de los requisitos y que recoge el informe de Intervención.

De estas cuatro inversiones, sólo hay una que está parcialmente en el Presupuesto, que es la tercera fase de la calle Vélez de Guevara. La Intervención admite que se financie mediante esta fórmula, pero si hubiera estado contemplada al cien por cien en el presupuesto no se hubiera admitido, porque ya tendría su propia financiación.

De esta obra estaba contemplado en el ejercicio 2018 algo más de 100.000 euros de los 811.000, que es lo que hace que sea factible, porque el grueso no estaba en el presupuesto.

Primero han de ser inversiones que no estén contempladas y por tanto necesitan de una inversión extraordinaria y por otro lado, no se pone en riesgo al resto de inversiones que sí están en el presupuesto y que tienen su propia financiación.

Han dicho que el presupuesto cambia continuamente, pero no es así, porque esto no lo altera. Las inversiones del presupuesto tienen unas enmiendas aceptadas de los Grupos que aprobaron su redacción, las cuales siguen su camino y tienen su financiación y se han priorizado con el préstamo para inversiones ordinarias de este año o mediante enajenaciones de suelo o mediante los recursos ordinarios.

Estamos hablando de inversiones extraordinarias que no estaban contempladas en un principio y que solamente esta inyección extraordinaria de financiación hace posible abordarlas.

Agradezco a los Grupos que se han abstenido o han votado a favor para permitir que este asunto se traiga, aunque no lo compartan, agradezco su postura. El procedimiento de urgencia está establecido y lo único que hace es que se limite el tiempo interno de tramitación, porque este expediente en cuanto sea aprobado en el Pleno se ha de publicar y por la urgencia no

interpretemos que se reduce el tiempo de exposición pública o se merma el tiempo para presentar cualquier alegación que pudiera tener.

Es verdad que este expediente se les entregó ayer a las once y media de la mañana en la Comisión de Pleno y se les entregó en cuanto fue posible porque ese certificado al que se ha hecho referencia está firmado con fecha 6 de junio, es decir, ayer.

En cuanto al tiempo de estudio de los expedientes, yo creo que no son inversiones desconocidas, que son públicas desde hace tiempo. En cuanto tuvimos el superávit se hizo público por parte de este Equipo de Gobierno de cuál iba a ser el destino de la financiación extraordinaria.

Ustedes han dicho que querían preguntar a los afectados, pero no sé qué encuestas quieren hacer, a mí lo que me sirve es el informe que está en el expediente del responsable del Servicio de Extinción de Incendios que dice que sería adecuado e incluso imprescindible contar con una autoescala nueva, porque la otra tiene más de 17 años de servicio.

Me dirán que la podíamos haber contemplado en el Presupuesto, pero en ese momento no teníamos ese informe.

Ustedes han pedido en este Pleno que se dotara de más medios al Servicio de Extinción de Incendios, por tanto, esta inversión no va en contra de las opiniones o deseos de los distintos Grupos Municipales.

En cuanto a la obra de las válvulas reguladoras fue aprobada por Pleno a finales de 2016 y no se llevó a cabo porque no había disponibilidad de los terrenos y ahora la volvemos a pasar por Pleno, así que no me digan que no habían oído hablar de ella.

Insisto, no hay un abanico para elegir inversiones por superávit, sino que se deben cumplir unos requisitos, como una vida útil de más de 5 años, no tienen que acarrear gastos de mantenimiento, tienen que estar recogidas en el epígrafe de los Programas presupuestarios del Real Decreto del Destino de Superávit de las Corporaciones Locales etc., es decir, no estamos hablando de que podían ser éstas u otras, sino que dentro de las inversiones que este Ayuntamiento tiene capacidad de ejecutar, éstas eran las más factibles.

Son inversiones que han sido apoyadas previamente o demandadas en algunas ocasiones y no son desconocidas ni sobrevenidas.

Agradezco el no bloqueo del expediente y que se haya entendido el motivo de la urgencia, aunque no se comparta.

Aunque no estén de acuerdo con las formas, por mucho que se les ha explicado, tanto en Comisión, como en los informes de los expedientes o en el Pleno, pediría que si realmente están a favor de las inversiones replanteen su postura, porque sería deseable que inversiones que ustedes mismos han juzgado como importantes para la ciudad, sean apoyadas por unanimidad.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Reiterar lo dicho. Apoyamos las inversiones porque son necesarias para la ciudad.

D^a Beatriz Arráiz: Las explicaciones que ha dado la Sra. San Martín se pueden entender, pero si estas inversiones son prioritarias para una ciudad deberían aparecer en el Presupuesto. Creo que es lo que ha sorprendido al Grupo Ciudadanos, que no han cuidado ni a quienes apoyaron sus presupuestos. Deberían cuidar estas cosas algo más porque ahí está el problema.

Si son prioritarias, se recogen en el Presupuesto y luego, ya se verá su financiación. Pero, de repente, aparecen como importantes y muy prioritarias, cuando no aparecían en el documento inicial.

D. Javier Merino: Asistimos un poco sorprendidos a las intervenciones que hemos escuchado sobre algo que no es otra cosa que el funcionamiento ordinario de un Ayuntamiento, como arreglar calles, arreglar las cosas que se estropean y cumplir el programa electoral del Partido que gobierna. Los logroñeses que votaron al Partido Popular querían que se arreglaran las calles que hoy estamos aprobando.

Lo que realmente les fastidia es que el Equipo de Gobierno cumpla su programa electoral, porque eso a ustedes no les viene bien. Entiendo que dentro de sus estrategias políticas no les venga bien que el Equipo de Gobierno apruebe la reforma de Vélez de Guevara, pero estaba no sólo anunciado, sino que iba en programa electoral y no se presupuesta porque el Presupuesto presupone algo que va a ocurrir, pero hay otras situaciones que no se sabe que van a ocurrir o que no se pueden presupuestar porque no se tienen los ingresos.

Hasta el 31 de marzo que se produjo la liquidación del Presupuesto, como ha explicado la Concejala de Hacienda, no se puede presupuestar otro tipo de obras.

Llevan tres años diciendo que este Equipo de Gobierno no trabaja, pero hoy dicen que trabajamos mucho y muy rápido y que no les hemos dado tiempo. ¡Aclárense!. ¿Trabajamos o no trabajamos?

Están diciendo que no son capaces en 24 horas de estudiar la reforma de dos calles o el cambio de unas válvulas que viene motivado por un reventón en la calle Vitoria. No me diga, Sr. Antoñanzas que está usted solo, ya vale de esa media verdad, tiene mucha gente trabajando y en 24 horas, como hemos visto esta semana, se puede cambiar hasta un Gobierno en España. Así que no me digan ustedes no son capaces de mirar las obras de dos calles.

Lo que tienen que hacer es trabajar un poco más y este Gobierno va a seguir reformando calles, entre otras cosas, porque es lo que votaron los logroñeses por mayoría.

Hay días que hay que meter más horas Sr. Antoñanzas. Se tendrá que organizar pero no nos eche la culpa, porque nosotros vamos a cumplir los objetivos, que para eso nos han elegido y a veces vendrán cosas por urgencia, porque se supone que es un Ayuntamiento y éste lleva a veces a decisiones rápidas. Ya sé que les gustaría de otra manera, pero esto es el día a día de la ciudad, es decir, 24 horas y siete días a la semana.

Cuando no actuamos es que no trabajamos, cuando lo hacemos es que vamos muy rápidos. Aclárense por favor. Díganos que quieren que hagamos que vamos a ser capaces de hacer lo suyo y lo nuestro.

Sra. Alcaldesa: Quiero hacer dos precisiones.

Estoy impresionada por su puesta en escena, quejándose de que se pueda invertir en esta ciudad, de que haya obra pública, de que puedan presentarse las empresas, esas a las que ustedes tanto defienden y veo que están preocupados de los pobres afectados, que son los vecinos a los que se les va renovar la calle.

No se preocupen, porque nosotros ya hemos estado con los vecinos y están todos, no conformes, sino encantados de la vida de que se vaya a disponer de los fondos del superávit para arreglar las calles.

¿De dónde viene el superávit? Del trabajo de estas 11 personas que estamos aquí, que gestionamos bien y que cerramos en positivo, lo que nos permite poderlo reinvertir. Eso es lo que pasa.

Gracias por los aplausos de la oposición, estoy encantada de la vida.

Sr. Presidente: Ruego a los corporativos y al público que guarden silencio

Sra. Alcaldesa: Si la oposición me aplaude, no me quite usted esos aplausos, que para mí son muy importantes.

Me he quedado ojiplática, porque se han quejado de que viniera por urgencia y por tanto, no les habíamos dado tiempo a estudiar los expedientes. Los medios de comunicación que están presentes o los ciudadanos pudieran pensar que eran cajas, cajas y cajas de documentos y que por el volumen era imposible de estudiarlas. Pero me he tomado la molestia de contar las páginas del famoso expediente que ustedes no podían y no eran capaces de poder abordar. Tiene 25 páginas, alguna repetida. Han tenido ustedes más de 24 horas, estaríamos en torno a las 30 horas en las que han podido ver este expediente. Además, en algunos casos, son varios en el Grupo, por lo tanto, creo que les salía una hoja cada hora y media.

Conclusión, sinceramente, ustedes lo que tienen es una pataleta. Les fastidia que este expediente venga aquí, que sea para llevar a cabo nuevas licitaciones, proyectos y que sigan llevándose a cabo esas obras de la ciudad de Logroño.

Si no están en el Presupuesto es porque el superávit solo puede destinarse a inversiones que no estuvieran previstas en el mismo, por eso son éstas y por ello se plantean de esta determinada manera, que, además, ya viene limitada por la propia Ley de Inversión del Superávit, porque nos dice en qué epígrafes y en qué actuaciones se tiene que invertir, lo que limita las actuaciones que tenemos que llevar a cabo.

Quiero animarles a que trabajen un poco, que siempre es bueno y cuando hay expedientes que llegan por urgencia a la Junta de Gobierno, no tenemos inconveniente en trabajar y quedarnos un poco más para que sean aprobados y puedan llegar al Pleno con carácter urgente para ganar ese espacio de tiempo, que es en beneficio de los ciudadanos.

Si no hubiéramos traído este expediente aquí, seguro que la próxima semana estarían dando una rueda de prensa diciendo que ya estaba tardando el Equipo de Gobierno en traer este expediente y por qué no se había llevado con carácter de urgencia al Pleno que acababa de pasar, que ustedes hubieran aprobado todo.

En el fondo, lo que ustedes tienen es una pataleta y nada más.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño, Socialista y Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 7: Proposición presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño para la modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en terrenos públicos.

D. José Manuel Zúñiga: Traemos esta modificación de la Ordenanza porque la Junta de Gobierno no ha hecho su trabajo. Igual si se hubiera dedicado a esto, lo podría haber solucionado también.

En el Pleno Municipal celebrado el 11 de enero de 2018 se acordó declarar a Logroño ciudad libre de circos con animales. En esta declaración y atendiendo a los puntos dispuestos en la moción que este Grupo Municipal presentó y que fue enmendada por el Grupo Municipal Socialista, se acordaba lo siguiente:

Primero, declarar a Logroño como Ciudad Libre de Circos con Animales y de Atracciones de Feria con Animales, no otorgando licencia municipal para dichas actividades si hacen uso de éstos. A tal fin, la Junta de Gobierno Local incluirá dicha prohibición en aquella Ordenanza que se considere pertinente por parte de los técnicos competentes con el fin de que sea de obligado cumplimiento y con carácter permanente.

Segundo, que el acuerdo entre en vigor para las próximas fiestas de San Bernabé 2018.

Tercero, explorar y fomentar espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen la utilización de animales en los mismos.

Cuarto, de este acuerdo se dará traslado al conjunto de colectivos sociales, animalistas y ecologistas del municipio, así como al Gobierno de La Rioja.

Atendiendo al articulado aprobado y ante la inminente celebración de las fiestas de San Bernabé, la Junta de Gobierno Local ya tendría que haber informado de la modificación de la Ordenanza correspondiente para hacer cumplir el mandato del Pleno a través de la aprobación de dicha moción.

Como ha dicho la Sra. San Martín, hay que respetar lo aprobado en este Pleno.

Como esta modificación no se ha producido a día de hoy, se decide llevarla a través de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos, ya que se trata de actividades que se realizan en espacios públicos en vez de privados. Con esto se da marco jurídico municipal a dichas actividades, de acuerdo con la moción aprobada y de acuerdo al apartado 2 del artículo 2 de la Ley 5/1995 de 22 de marzo, de Protección de los Animales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y al artículo 4 de la Ley 4/2000 de 25 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Federación Española de Municipios y Provincias, de la cual nuestra Alcaldesa es Vicepresidenta, reconoce que los Ayuntamientos pueden impedir, no prohibir, la celebración de espectáculos en los que la utilización de animales incurra en alguno de los supuestos prohibidos por la normativa autonómica en materia de protección animal y de espectáculos públicos.

Son las Administraciones Locales las que deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y se deben preservar los principios éticos, sociales y medioambientales. De hecho, un creciente número de Ayuntamientos de todo el Estado y un creciente número de países del mundo no permiten en sus territorios la actuación de espectáculos con animales.

Se propone a través de esta proposición una serie de modificaciones que introduzcan a los circos y a las atracciones de feria en el listado de actividades que soliciten concesión, disfrute y extinción de aprovechamiento en el suelo de la vía pública, plazas, parques y otros terrenos municipales del término de Logroño. Así, las Resoluciones de Alcaldía individualizadas que dan forma a los Pliegos de autorización mediante régimen especial para la instalación de éstos, tengan en cuenta las modificaciones de esta Ordenanza.

Se introduce, además, una definición de circo y carrusel de feria para así no dejar espacio a la duda en cuanto a cuáles son las actividades en las que no se permitirá hacer uso de animales como reclamo.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Cambia Logroño presenta para su debate y posterior aprobación en Pleno esta proposición, que no se la voy a leer toda porque ya la tienen, pero sí voy a recordar que si esta proposición de modificación de la Ordenanza se lleva a cabo, se habrá cumplido una parte de la moción que se aprobó en su día, porque el punto 3, “explorar y fomentar espacios participativos para la búsqueda de actos alternativos que no impliquen la utilización de animales en los mismos”, como ya hemos visto por el programa de fiestas, el Sr. Sáinz ya se ha preocupado de que tengamos un festival taurino cuando no debería haber.



Sr. Presidente: Turno general de Grupos.

D. Rubén Antoñanzas: Con la proposición se da el pistoletazo de salida a un proceso largo en el que vamos a tener oportunidad de debatir en profundidad, porque tiene que pasar por los servicios jurídicos, ir a Junta de Gobierno Local, Pleno, exposición pública y volver a Pleno.

Votaremos a favor porque en líneas generales nos mostramos conformes.

D. Alfredo Ruiz: Como ya manifestamos el 11 de enero de 2018 nuestro apoyo a la moción a la que ha hecho alusión el Sr. Zúñiga de declarar a Logroño Ciudad Libre de Circos con Animales, consideramos oportuna esta propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora de Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos en cuanto a que pone solución a la necesidad de generar un marco normativo para poder denegar una licencia municipal para un circo con animales. Además fue la solución que el Sr. Ruiz Tutor propuso como necesaria para poder dar cumplimiento a una parte de esa moción.

Como no puede ser de otra manera, votaremos a favor.

D. José Luis Díez: Anunciamos nuestro voto a favor de esta proposición, porque comparte la filosofía del Grupo Socialista en cuanto a política animalista. La moción la enmendamos solicitando que la prohibición se encajara en un texto normativo, en este caso en una Ordenanza Municipal, que son las normas supremas de funcionamiento y regulación de la actuación municipal, enmienda que Cambia Logroño aceptó y por tanto, lo que se está haciendo hoy aquí es dar cumplimiento a dicha enmienda.

Lamentar que las urgencias sean solamente en determinados momentos, circunstancias y ante determinados asuntos y que desde enero de 2018 la Concejalía correspondiente y el Equipo de Gobierno del Partido Popular no hayan hecho absolutamente nada para cumplir con esta moción que fue aprobada por mayoría, cosa que por otra parte ocurre con tantas otras mociones que se han aprobado en este Pleno.

Una vez más ha tenido que ser la oposición, en este caso un Grupo proponente, con la participación de tejidos asociativos, el que haya buscado un encaje legal, circunstancia que agradecemos.

Lamentar que el Equipo de Gobierno no haya hecho su trabajo en este asunto y que los Grupos de la oposición, en un trabajo conjunto propuesto por Cambia Logroño hemos tenido que ser los que hayamos tenido que buscar el encaje legal con ayudas de Plataformas y Asociaciones Animalistas.

Quiero reivindicar la oportunidad y eficacia de las Ordenanzas en el Pleno. Esta tarde ha dicho el Sr. San Martín que los plenos, con la normativa actual, están prácticamente vacíos de contenido. Estoy de acuerdo y los mismos se han convertido en órganos prácticamente de debate político, pero con poca eficacia práctica.

Las modificaciones de las Ordenanzas es una opción que tenemos de cambiar cosas de manera efectiva, real y que vinculan al Equipo de Gobierno. Por tanto, en el año que nos queda quiero animar al resto de los Grupos de la oposición y nosotros también como oposición, de hacer propósito de enmienda y presentar más proposiciones de modificaciones de Ordenanzas y menos mociones, que ya sabemos lo que hace el Equipo de Gobierno con todas ellas: no cumplirlas.

D. Pedro Manuel Sáez: Estamos todos los Grupos Municipales de acuerdo con el planteamiento que se hace en la propuesta en base al artículo 99 del Reglamento del Pleno, que es un instrumento muy útil.

Si dicen que el Equipo de Gobierno no ha trabajado, habrá que coincidir que una parte de la oposición tampoco, excepto Cambia Logroño que trae una propuesta que se adapta bastante bien al espíritu que podemos mantener todos con carácter general en estas cuestiones. Si bien esta propuesta supondrá el traslado a las Unidades Técnicas para que se informe y a partir de ahí, se iniciará el trámite de modificación.

Les adelanto que el Equipo de Gobierno tiene alguna duda y las veremos en el detalle del estudio. Yo entiendo el planteamiento que se hace, pensado fundamentalmente en la moción que se presentó sobre circos y atracciones de feria sin animales y en mi opinión, aunque ya lo dirán los técnicos, creo que en la redacción se ha sido demasiado concreto y puede llegar a afectar otras actividades que están fuera de ese espíritu en el que creo que estamos todos de acuerdo.

Por ejemplo, con estos textos tengo dudas sobre si encaja una exhibición de cetrería en San Bernabé o demostraciones caninas como la que hubo coincidiendo con el Día de las fuerzas Armadas. Cosas de este tipo merecerá la pena acotar bien cuando entremos en el detalle.

No voy a hacer más polémica ni merece la pena extenderme en la intervención, porque en la filosofía y en el planteamiento de la proposición se recoge lo que se aprobó en aquella moción y quizás, y me apunto yo en el debe, el problema está en el retraso en iniciar la tramitación.



No tenemos nada que objetar. Estamos de acuerdo, creemos que es una buena fórmula y por tanto, que se le dé el trámite debido.

Sr. Presidente: Contesta el proponente.

D. José Manuel Zúñiga: Quiero agradecer a todos los Grupos su apoyo. Aunque la proposición ha venido por parte del Grupo Cambia Logroño, también hemos contado con los Grupos Socialista y Ciudadanos. Al Sr. Antoñanzas es más difícil localizarlo.

Quiero recordarles que no se cumple con esta proposición toda la moción. Hay otras partes que también hay que cumplir, aunque ya sé que no son de obligado cumplimiento. La Sra. San Martín ha dicho que hay que hacer caso a lo que dice el Pleno, aunque creo que ha resbalado un poquito, porque lo va a tener que oír muchas veces.

Agradecer desde Cambia Logroño las aportaciones que desde organizaciones animalistas se han hecho para la redacción de estas enmiendas y añadidos a la Ordenanza correspondiente. Este año hemos tenido la suerte de que el circo que viene en San Bernabé es sin animales.

Esperemos que la sensibilidad del Partido Popular vaya cambiando, no solo de boca, también en los hechos.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Zúñiga, cuando usted me necesite, pondré a su disposición mi tiempo y mi agenda. Estoy aquí a las siete y media, luego a media mañana y por las tardes de 6 a 9,30, por tanto, tenemos tiempo y horas para que podamos hablar de lo que usted considere.

Me alegro que todos los Grupos estemos de acuerdo, porque es una Ordenanza importante que requiere debate y tiene el compromiso del Partido Rojano y el mío personalmente de que vamos a hacer todo lo posible porque haya consenso y todos los Grupos seamos capaces de estar de acuerdo en un tema importante para esta ciudad y para la sociedad en general. Sería bonito, para terminar esta legislatura, sacar esta Ordenanza consensuada por todos los Grupos.

Tiene mi empeño, mi palabra y las horas que hagan falta.



D. Alfredo Ruiz: Agradecer la exposición de Cambia Logroño y las aportaciones de los colectivos animalistas que han participado en la redacción de esta propuesta, que nos han atendido y escuchado muy bien.

D. José Luis Díez: Agradecemos el trabajo realizado por las organizaciones animalistas, que nos han ayudado. Entendemos que se ha buscado una Ordenanza adecuada y la modificación técnicamente es muy correcta, sin perjuicio de que tiene que pasar el trámite correspondiente y que los técnicos de la Casa vean su adecuación a la normativa existente.

Ante las dudas del Sr. Sáez Rojo, muchísimos de los puntos dejan claro que las prohibiciones se enmarcan en el entorno de los circos y los feriales de atracciones. Por tanto, desde ese punto se deja claro y creo que ha quedado una modificación de la Ordenanza bastante correcta.

Desde el Grupo Municipal Socialista y me imagino que desde el resto de Grupos de la oposición, estaremos vigilantes para que este procedimiento se siga con la suficiente garantía para que se apruebe antes de final de legislatura y no se deje aparcado, como ya estamos acostumbrados en aquellos temas que no interesa seguir adelante, que es en muchas ocasiones.

D. Pedro Manuel Sáez: Sobre lo último que decía el Sr. Díez, el propio Reglamento establece ya unos plazos concretos. Habla de 30 días para la emisión de un informe jurídico y en su caso, que se soliciten informes técnicos y económicos. Es decir, está perfectamente pautado y en ese sentido, y estando en plena sintonía con lo que se está planteando, estoy convencido que esos plazos podrán ser perfectamente asumidos y de hecho, los técnicos de algunas áreas municipales ya están trabajando desde que se conoció esa propuesta y creo que se podrá sacar adelante en plazos razonables.

Yo he dicho que podía crear algunas dudas sobre la concreción y les he puesto ejemplos sobre las que se me habían generado a mí. Como tendremos la seguridad de los filtros de los distintos informes, tendremos también la tranquilidad para traer el mejor texto posible de modificación de esta Ordenanza por la que se regula el uso de Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

Mi agradecimiento a todos los que han trabajado en esta propuesta y con esta buena sintonía, abordar cuanto antes esa modificación.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta proposición.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para incorporar la bandera de La Rioja en el Arco de San Bernabé durante las próximas fiestas patronales de la ciudad.

D. Rubén Antoñanzas: Le voy a confesar Sra. Alcaldesa que tengo un problema, porque no tengo claro el discurso, ya que confiaba en que íbamos a seguir una tradición de que la bandera de La Rioja estuviera puesta en el Arco de San Bernabé.

He pasado esta tarde y he visto que están las 8 banderas de España y la de Logroño, pero no la de La Rioja.

Pensaba que iba a ocurrir como en otras ocasiones, es decir, que el Partido Riojano propone algo, ustedes se ponen a solucionarlo y yo debo retirarlo del Pleno y a usted no le doy la satisfacción de decir que ha sido una propuesta del Partido Riojano, aunque sabe que le agradezco que haga las cosas con independencia de que pueda presentar una moción en este Pleno.

En la moción pueden leer la argumentación histórica para que la bandera de La Rioja ondee junto a las de España y Logroño en el Arco de San Bernabé. Podrán leer curiosidades, como que el barrio de Varea en esa época era un pueblo independiente del que recibimos ayuda en 1521. Pero sé que el Partido Popular no quiere convertir este asunto en un debate histórico, además no procede ni tiene mayor sentido, sino que el debate es político.

“Hay que cumplir lo que aprueba la mayoría”, Mar San Martín, junio 2018. Fin de la cita.

Es la tercera vez que traigo a este Pleno este tema. Primero lo hice a través de un Ruego, entendiendo que era algo tan lógico y natural que se iba a asumir y de hecho así lo entendí cuando el Concejal de Festejos me dijo que iba a tener una sorpresa y sí que la tuve; pero la sorpresa fue que la bandera de La Rioja no estaba dentro del Arco.

La segunda vez traje moción, que se aprobó por mayoría. La circunstancia fue que la bandera aparecía y desaparecía, con el coste que conlleva, porque el día 9 de junio tenía que ir un elevador para ponerla y al día siguiente quitarla, para disgusto de este Concejal y de la Sra. San Martín, porque defendemos que se cumplan los acuerdos de este Pleno.

No es un tema histórico, sino que el concepto es si creemos o no en un Logroño inclusivo y en esa inclusión hay que valorar los símbolos que nos representan, de los cuales algunos nos sentimos orgullosos.

El Partido Riojano no está proponiendo retirar las banderas de España, como he oído decir a alguien, ni siquiera igualar el número de banderas, sólo decimos que echamos en falta la bandera cuatricolor que nos representa como unidad territorial dentro del Estado español. El diseño es de los años 60, de la época franquista y se puede adaptar a los nuevos tiempos y no entendemos el empeño de la Sra. Gamarra en que la bandera de La Rioja no esté.

Como logroñés, y creo que los de Logroño en general, nos sentimos orgullosos de ser la capital de La Rioja y lo que lamento enormemente, no sólo que la Sra. Gamarra no me esté escuchando ahora mismo, sino que piense que Logroño es más que el resto de localidades de La Rioja, que creo que en el fondo es lo que piensa.

La gran diferencia entre usted y yo es que yo no tengo ningún problema en que las tres banderas que me representan e identifican, la de mi ciudad, la de mi región y la de mi país, convivan, pero parece a que a usted sí le generan algún tipo de problema.

Como logroñesa y por el cargo que tiene, lamento que no se sienta orgullosa de la bandera de La Rioja. Le puedo decir que yo me siento orgulloso de ella y como logroñés también me identifica.

El problema puede estar en que usted se pueda sentir menos ciudadana del mundo por el hecho de incorporar la bandera de La Rioja o porque nos pueda restar cierto protagonismo a la capital, pero me gustaría hacerle entender que sumar nunca va en perjuicio de esta ciudad, muy al contrario, hace que todos nos sintamos más cercanos e identificados con la ciudad de Logroño.

Sinceramente, me gustaría que si se siente orgullosa de la bandera de La Rioja lo demuestre al resto de riojanos que no viven en Logroño, pero que se acercan a la capital.

Es un tema demasiado importante y la mayoría no acabamos de entender esto de poner y quitar banderas un día sí y otro día no. Parece una guerra de chiquillos entre usted y yo o entre el Partido Popular y el Partido Riojano, lo que dice poco del respeto que debemos mostrar hacia los símbolos. Lo que deben hacer ustedes es asumir lo que mayoritariamente este Pleno ha votado y decidido.

Le pido que cumpla el acuerdo del Pleno del año pasado. Es lo mínimo que le puedo pedir y que mañana dé instrucciones para que la bandera de La Rioja se incorpore al Arco de San Bernabé.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Miguel Sáinz: Un año más, Sr. Antoñanzas. Es la segunda moción, además de un ruego.

Creemos que la moción es innecesaria y prescindible. Este Equipo de Gobierno el año pasado colocó la bandera de La Rioja el “Día de La Rioja”, el día 9, en el Arco de San Bernabé y lo hicimos porque compatibiliza y respeta el voto de este Pleno con el origen histórico, tradicional y eminentemente local del Arco de San Bernabé.

Creemos que es una medida suficiente para atender su iniciativa y que el resto de Grupos compartieron. Tengo que recordarle que cumplir lo que dice la mayoría es obligación de todos y la Administración Local y Junta de Gobierno Local tienen sus competencias y ustedes también deben respetarlas y por este Pleno pasan muchísimas mociones que se les advierte de antemano por parte del Gobierno o de la propia Secretaria que exceden las competencias del Pleno, pero a ustedes les da igual, las traen aquí, las aprueban con mayorías y nos obligan a cumplirlas, cuando saben perfectamente que están fuera de su ámbito competencial.

Por tanto, respetemos primero las reglas que la mayoría nos hemos dado, que cada uno respete el ámbito competencial, los unos del Pleno y ustedes de la Junta de Gobierno Local y entren en el juego democrático que realmente existe.

A secas “cúmplase lo que diga la mayoría” no sirve. Cúmplase lo que diga la mayoría del Pleno cuando deciden sobre ámbitos de su competencia y cúmplase lo que diga la Junta de Gobierno cuando decide en ámbitos de su competencia.

Creo que me ha entendido perfectamente.

No se ha roto ninguna tradición, porque la única que existía en esta ciudad y que el Equipo de Gobierno respeta es que en el Arco de San Bernabé luzcan durante las fiestas la bandera del Reino de España y la bandera de Logroño.

Esta es la historia, la tradición y nadie ha incumplido ninguna tradición cuando no coloca la bandera de La Rioja los días 10 y 11 de junio, porque no existía.

No confundamos el debate Sr. Antoñanzas. Usted, en los días de San Bernabé se apropia de muchas cuestiones de cuando su Partido Político gobernó hace cuatro años y que cree tener la patente, dígame voluntarios o bandera de La Rioja.



El debate es otro. No se es más o menos riojano por colocar la bandera durante las fiestas, no entremos en una guerra de símbolos y de banderas. Podemos entender sus ganas, su afán de protagonismo como partido regionalista, pero usted sabe que el debate histórico y tradicional existe, aunque no quiera entrar apenas en él.

Ha hablado de los vecinos de Varea, pero ha obviado cosas muy importantes y no tenemos ningún tipo de problema en entrar en ese debate y explicar las cosas como realmente son.

No hay ningún gasto innecesario. Como reconocimiento de “Día de La Rioja”, una realidad política y constitucional posterior a la constitución de Reino de España y de la ciudad de Logroño, el Equipo de Gobierno, oída la decisión de Pleno del año pasado, coloca la bandera de La Rioja el “Día de La Rioja”, que coincide con el inicio de las fiestas de San Bernabé y la retiramos para cumplir nuestra historia, nuestra tradición y con un rito histórico, sentimental y tradicional para todos los logroñeses, tal como estaba cuando el Arco se levantó, es decir, con la bandera de España y la bandera de Logroño.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Sáinz, entenderá que no me voy a poner a debatir con usted sobre temas históricos, cuando su gran aportación para San Bernabé es traer una fiesta de zombis.

La cuestión es absolutamente política y es un empeño personal de la Alcaldesa y usted lo sabe, aunque entiendo que quiera tirar balones fuera.

No me diga que es competencia de la Junta de Gobierno Local. Ya sé que le encantaría que suprimiéramos este Pleno y que ninguno opinásemos, pero la realidad es que este Pleno les dice que hagan una cosa y ustedes deciden no hacerla.

No explica por qué no la hace.

Se basa en la tradición, pero hay pueblos en que la tradición era arrancar la cabeza a los gallos y la ha ido adaptando. En otras tradiciones había unas banderas que eran inconstitucionales y se han ido cambiando, igual que se han ido cambiando otros símbolos para adaptarse a la realidad.

Eso es lo que pido.



En el debate del año pasado la Sra. Alcaldesa me decía que yo mido el patriotismo por los metros de bandera, pero no, ustedes son los que miden eso. Parece que se avergüenzan del resto de pueblos de La Rioja y esto les lleva a lo que más me preocupa, que es a la degradación de la institución que ustedes tienen que defender. Lo veo no sólo en este tema, sino que lo veo en su forma de actuar contra nosotros. Lo vimos el otro día con las escuelas de fútbol de Logroño, que al resto de Grupos no nos invitaron y lo vimos cuando utilizan a la Casa Real para hacerse una foto con sus socios de Gobierno y al resto no nos invitan.

Toman estas instituciones y los símbolos de la ciudad como si fueran suyos y se apropian. En esta chiquillada se piensan que yo por ser del Partido Riojano me apropio de la bandera de La Rioja, pero no, porque por suerte esa bandera es mucho más que el Partido Riojano y más que todos los que estamos aquí.

La bandera de la Rioja es de todos, Logroño es una ciudad inclusiva, es de los logroñeses y nos sentimos orgullosos de que vengan, de ser la capital y de no sentirnos más que ellos y entendemos que el que esté la bandera de La Rioja es una muestra de afecto hacia el resto de localidades.

No he sido capaz de hacerles entender esto durante todos estos años y ustedes no son capaces de explicarse. Escúdense en las tradiciones históricas, en los discursos, pero, insisto, usted ha demostrado la falta de respeto que tiene hacia estas fiestas y casi preferiría que me contestase otro Concejal

Voy a acabar pidiéndoles respeto a los símbolos de todos los riojanos, incluidos los logroñeses.

D. Alfredo Ruiz: Remitiéndonos a lo que dijimos en el Pleno del año pasado y puesto que Logroño es la capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entendemos que esa bandera debe estar presente en todas las fiestas de San Bernabé y por tanto, votaremos a favor.

D^a Marina Blanco: El año pasado votamos a favor y lo vamos a volver a hacer y lo que no entendemos cómo después de aprobada esta moción, sigamos debatiendo lo mismo. Si se aprobó, hay que dar cumplimiento a la misma.

Lo único que hace es poner de manifiesto la falta de voluntad política que tiene este Gobierno, que otra vez vuelve a no poner en marcha una moción aprobada por la mayoría de este Pleno.

No entendemos el porqué una bandera de La Rioja no puede caber en ese Arco.

En el Ayuntamiento tienen que ondear cuatro banderas, la de Europa, la de España, la de La Rioja y la de Logroño y ha estado más de una semana ondeando solamente la bandera de España. Entiendo que el día de las Fuerzas Armadas se puedan quitar y se deje sólo la de España, pero no entiendo que después de una semana sigan sin estar y nadie se ha preocupado por las otras banderas.

El sentimiento riojano va más allá de la bandera, hay que representar a todos los riojanos y hay que hacer políticas para defenderlos y que beneficien a todas las riojanas y riojanos y no quedarnos solamente en la anécdota de la bandera.

D^a Beatriz Arráiz: Nuestro voto va a ser a favor. Lo que espero y deseo es que no tengamos alguna desgracia con tanto subir y bajar la bandera de La Rioja al Arco de San Bernabé.

D. Miguel Sáinz: Sr. Antoñanzas, me ha decepcionado escucharle decir que este Equipo de Gobierno se apropia de eventos y sentimientos tan puros, mayoritarios y dignos como los que esta ciudad vivió hace un par de semanas con la llegada del desfile de las Fuerzas Armadas. Fue un acontecimiento histórico y creo que ha sido de los pocos a los que le ha sentado mal que toda la ciudad vibrara en este evento y nos sintiéramos orgullosos.

Ha acabado por decirnos que queremos monopolizarlo con fotos de la Casa Real. Debería hacérselo mirar, porque fue un orgullo para todos los logroñeses y para los riojanos que vinieron a ver el desfile

No se degrada la institución por poner o no poner una bandera. El Arco de San Bernabé no es una institución, no es una Administración, ni es ningún referente oficial, sino que es un referente tradicional e histórico de Logroño. Hay que distinguir los ámbitos y los contextos y en el contexto político de 1521 no existía la Comunidad Autónoma.

Si quiere ponemos también la bandera de Europa o todas las banderas que usted quiera. Por ejemplo, la bandera de Pamplona, ya que vinieron muchos soldados navarros a defender Logroño o la de algunas ciudades castellano-leonesas, porque vinieron a defender la ciudad del asedio francés.

Ponemos la bandera riojana, la pamplonesa, la castellana, la europea y convertimos el Arco en un ti vivo.



Lo real, lo histórico, lo tradicional y lo que ha quedado acreditado es que en aquel entonces existía el reino de España y existía Logroño y su bandera.

Huyamos de este debate porque es estéril. Hemos respetado y cumplido parcialmente la moción, colocando la bandera el “Día de La Rioja” y respetando el rigor histórico, arriándola el día 10 por la mañana para cumplir con la tradición y que sólo luzcan en el Arco de San Bernabé las banderas de España y Logroño.

Habla del respeto a las fiestas y tradiciones vehementemente y sin embargo, usted no viene a las reuniones que tenemos los Grupos políticos para hablar de las fiestas de San Bernabé. El otro día tuvimos una reunión en la que estuvieron presentes miembros del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos, en la que se aportaron algunas ideas para seguir inculcando valores, principios, logroñesismo y riojanismo a nuestros jóvenes en los colegios y usted no estaba.

Su Partido en los últimos años no ha aportado nada. Su única aportación al acervo logroñés y riojano ha sido la Fuente del Vino y la bandera de La Rioja en San Bernabé y de ahí no se ha movido.

Agradezco la presencia de Vicente Ruiz y de Alfredo Ruiz, del Grupo Socialista y Ciudadanos. Miembros del Grupos Cambia no pudieron venir, aunque me manifestaron su intención al respecto. Mientras, usted estaba en una manifestación de los bomberos.

Tampoco ha venido a las anteriores reuniones, a las que sí han venido los demás a construir y no a enredar.

Sra. Alcaldesa: Voy a intervenir por las alusiones que se han hecho por parte del miembro del Partido Riojano a mi persona y a mis sentimientos. Voy a ser muy clara y muy breve.

¿Ve usted las cuatro banderas que tengo detrás? Son las banderas que yo represento, no le quepa a usted ninguna duda.

Le diré más, cada segundo que me siento logroñesa es la mejor manera de sentirme riojana y cada segundo que me siento riojana, es la mejor manera que tengo de sentirme española y cada segundo que tengo de sentirme española, es la mejor manera de sentirme europea. Que le quede claro.



No haga ninguna referencia a cuáles son mis sentimientos, yo tengo muy claro de dónde vengo y de dónde soy, porque a parte de ser de Logroño, tengo raíces en otros municipios de La Rioja y no le voy a permitir a usted en su discurso riojanista y regionalista barato y barriobajero que haga referencias a cómo me siento yo, cómo soy yo, de dónde vengo y adónde voy.

A partir de ahí, haga usted el discurso que quiera, pero le ruego que no lo haga haciendo referencia a lo que es mi persona.

Allí dónde voy yo, están siempre presentes las cuatro banderas. Su discurso es vacío; no sé que busca con él, pero en lo que a mí respecta me parece que es bastante zafio.

D. Rubén Antoñanzas: Por alusiones...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vamos a ver.... Pasamos a votaciones. Grupo Mixto, su voto....

D. Rubén Antoñanzas: Que conste en Acta mi protesta porque se me ha insultado y no se me permite la palabra.

Sr. Presidente: Es el turno de emitir el voto.

D. Rubén Antoñanzas: Que conste en Acta mi protesta. Voto a favor.....

Sr. Presidente: Grupo Ciudadanos a favor. Grupo Cambia Logroño a favor. Grupo Socialista a favor y abstención del Grupo Popular. El Grupo Municipal Mixto no ha emitido el voto porque se le ha pasado el turno. Se aprueba esta moción

D. Rubén Antoñanzas: Protesto.

Sr. Presidente: Se admite la protesta y que conste.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Secretaria, me gustaría consultar, si el Presidente me lo permite, una cuestión jurídica. Quiero saber si mi voto ha sido contabilizado o no, porque entonces pediré Junta de Portavoces para que valoremos.



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, si usted se lee el Reglamento comprobará que el turno de votaciones no puede ser interrumpido en ningún momento.

D. Rubén Antoñanzas: No quiero que me eche, pero mi pregunta es si el voto ha sido válido y emitido....

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, a la Secretaria le pregunta el Presidente.

Le he advertido que tenía que emitir el voto y no lo ha hecho en su turno y he pasado a Ciudadanos, es como si no estuviera presente. Pasamos al siguiente asunto.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la regulación de las viviendas de uso turístico.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha 5 de junio de 2018 enmienda de supresión por el Grupo Mixto, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

Dª Beatriz Arráiz: Sr. Presidente, me gustaría tener una Junta de Portavoces para tratar este tema. He creído oír al Sr. Antoñanzas votar y no creo que haya que generar un debate absurdo, porque ha votado. Esto es muy serio.

D. Julián San Martín: Estoy de acuerdo con la Portavoz del Grupo Socialista

Sr. Presidente: Sr. San Martín, no le he preguntado.

Le vamos a preguntar a la Sra. Secretaria, pero quiero dejar claro que una vez que se anuncia el turno de votación, no ha lugar a ninguna intervención y usted Sr. Antoñanzas la ha tenido y se lo he advertido. Esto lo dice el Reglamento, no me lo estoy inventando yo. Es como si usted o el que sea no estuviera presente y consta como abstención.

No vamos a abrir ningún debate. Sra. Secretaria haremos lo que usted considere oportuno

Sra. Secretaria: Habrá que esperar a escuchar el Acta, que estará grabada y sólo y en el caso de que haya votado antes de pedir la intervención por alusiones, no se habrá interrumpido la votación.

En el Acta, que la escucharé mañana detenidamente, se oirá si ha votado “sí” antes de pedir la intervención por alusiones.

Sr. Presidente: En ese caso, el voto constará favorable y si no, constará abstención. En cualquier caso la moción se aprueba exactamente igual.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente le pido una Junta de Portavoces extraordinaria. Haga lo que considere y lo acataré.

Sr. Presidente: Vamos a repetir la votación, pero quiero advertir para que esto no vuelva a pasar. Una vez que se anuncia turno de votaciones, es turno de votaciones, estemos, no estemos, nos guste de lo que estemos hablando o no.

D. Rubén Antoñanzas: Quiero explicar que me he sentido directamente insultado por la Alcaldesa. Ya sé que no me va a defender frente a la Alcaldesa, eso lo tengo clarísimo, pero me he sentido insultado y hay compañeros y compañeras que así lo consideran.....

Sr. Presidente: No vamos a volver sobre lo comentando antes. Repetimos la votación para que usted se quede satisfecho, pero no vamos a entrar en ningún otro ámbito de discusiones.

Entramos en turno de votación. Grupo Mixto a favor, Ciudadanos a favor, Cambia Logroño a favor, Socialista a favor. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 9: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la regulación de las viviendas de uso turístico.

Sra. Secretaria: Reitero que se ha presentado con fecha 5 de junio de 2018 enmienda de supresión por el Grupo Mixto.

Dª Beatriz Arráiz: Espero que no vuelva a ocurrir esto y se lo digo al Presidente del Pleno como Portavoz de un Grupo. Cuando tenga que emitir un voto un Portavoz, no le quite la palabra cuando vaya a emitirlo.

Sr. Presidente: Esto ya está solventado. Vayamos al asunto.



D^a Beatriz Arráiz: Es que no nos dejáis ningún otro momento para el debate y habrá que decirlo en algún momento.....

Sr. Presidente: Sra. Arráiz céntrese en las viviendas para uso turístico.

D^a Beatriz Arráiz: El numerito.....Se tenían que haber escuchado ustedes en el debate, pero vamos a dejarlo.

En cuanto a la moción, es evidente que las viviendas de uso turístico es un fenómeno creciente en las grandes ciudades. Todos conocemos lo que está ocurriendo en Barcelona o Palma, con el problema añadido de mayor acumulación de turismo. Lo cierto es que estamos viviendo el fenómeno de utilización de viviendas exclusivamente de uso turístico por pocos días, fines de semana etc.

Esto está empezando a generar problemas de varios tipos. Lo oímos en los informativos todos los días y todos los ayuntamientos están poniendo de manifiesto que este tipo de usos de viviendas, que en principio son de carácter residencial, están provocando un encarecimiento de los alquileres en las zonas en las que se han ido imponiendo, incluso la falta de oferta de alquileres de periodos más largos, porque al propietario le sale más rentable el alquiler de uso turístico y porque están provocando problemas de convivencia en las comunidades de propietarios, de los que también todos hemos tenido noticias.

A raíz de presentar públicamente la moción que estamos defendiendo, se han puesto en contacto con nosotros algún que otro vecino para ponernos de manifiesto que han tenido serios problemas en sus comunidades de propietarios por la existencia de una o varias viviendas de este tipo.

Han tenido destrozos en zonas comunes, falta de responsabilidad del propietario, no queriendo asumir lo que está ocurriendo, molestias, ruidos, no garantizando el derecho de descanso a los vecinos etc.

Por otro lado, está el sector hostelero, que también es importante, con el que también hemos hablado y al que le preocupa esta situación. Es una competencia un tanto desleal, porque tienen una serie de obligaciones que cumplir como empresas, mientras que la situación de viviendas turísticas está desregulado, está en un limbo que permite que estén sacando beneficios importantes, pero no generan empleo, ni generan un valor añadido.



Ahora que todavía no es un problema grave en Logroño, aunque sin negar que existen problemas en vecinos, podemos tratar con cierta tranquilidad el tema; creo que es el momento de hacerlo.

Existe una regulación autonómica, pero poco desarrollada. Además, remite a las normas urbanísticas de cada Ayuntamiento para el desarrollo posterior y más concreto de este tipo de viviendas y es a lo que nosotros instamos hoy.

Instamos a que la Junta de Gobierno encare ya estas situaciones, que aunque sean problemas en algunos puntos no es generalizado y empezemos a modificar las normas urbanísticas en el sentido de regular y ordenar estas situaciones.

Planteamos una serie de puntos que consideramos importantes que se introduzcan o que se tengan en cuenta a la hora de regular las normas urbanísticas. No es una lista cerrada y seguramente es mejorable. Estamos abiertos a que desde los servicios técnicos se determine de la mejor manera.

Las que proponemos han sido planteadas fundamentalmente por el sector de hostelería de la FER. Además, son actuaciones que ya se han llevado a cabo en otros municipios de nuestro entorno, como Bilbao o San Sebastián.

Algunas de las medidas tomadas son que las actividades de este tipo estén sujetas a licencias urbanísticas, que cuenten con el permiso de la comunidad de propietarios para el ejercicio de esta actividad, que estén identificados adecuadamente los usuarios en el edificio donde se ubiquen, que se pueda ejercer solo en aquellas primeras plantas y entreplantas que no tengan vecinos debajo, que se determinen algunas zonas como ya saturadas, por ejemplo, podría ocurrir en el Casco Antiguo de Logroño, porque los cascos antiguos de las ciudades son los primeros damnificados de estas situaciones y dónde primero habría que actuar.

Regular la posibilidad de suspender licencias en determinadas circunstancias si este porcentaje de viviendas supera al establecido en la norma urbanística correspondiente y por supuesto, un procedimiento sancionar que nos permita saber qué consecuencias tiene el incumplimiento de las normas que nos demos en este sentido.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda del Grupo Mixto.

D. Rubén Antoñanzas: Quiero dar las gracias a los Portavoces por las muestras de apoyo, a los compañeros y compañeras de la oposición y estoy convencido que a muchos y muchas Concejales

del Equipo de Gobierno, que estoy convencido que estarán de acuerdo conmigo, pero les resulta imposible manifestarlo públicamente. Valoro mucho el apoyo que me han dado.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, estamos hablando de las viviendas de uso turístico y me obliga a leerle el artículo 61.3 que dice: "Una vez iniciada la votación no puede interrumpirse por ningún motivo. Durante el desarrollo de la votación el Presidente no concederá el turno de palabra y ningún Concejal podrá entrar en el salón o abandonarlo".

Luego si quiere lo revisa y podremos estar de acuerdo o no, pero ahora vamos a presentar la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: Esto es democracia. Me parece muy fuerte que los logroñeses me hayan puesto aquí y no pueda hablar ni defenderme, pese a ser insultado. Me parece increíble y que usted no me defienda, me parece todavía más increíble.

Sra. Arráiz, nosotros también estamos trabajando en esta línea y de hecho ya me había reunido con la Federación de Empresarios y coincidido con lo que está planteando.

Nosotros estábamos debatiendo y teníamos dudas sobre cuestiones que usted ya da por ciertas, como es el tema de contar con el permiso de la comunidad y que se pueda ejercer en la planta baja.

Soy conocedor de que hay ciudades del País Vasco que lo están aplicando y estamos muy de acuerdo con el problema y la línea que están planteando, pero debido a esos puntos que nos generaban dudas, pido que sean retirados para facilitar esos temas en un debate posterior mucho más a fondo.

D^a Beatriz Arráiz: No se la acepto, porque consideramos fundamental contar con esos puntos para tratar de regular estas situaciones, aunque no es cerrado, porque las mociones, al menos para mí, son herramientas de impulso político, con lo cual tampoco tenemos que ir al detalle.

El punto que quiere suprimir, el de contar con el permiso de la comunidad de propietarios para realizar la actividad, el propio decreto autonómico en el artículo 67 habla de prohibiciones, ya dice que no podrá destinarse una vivienda para uso turístico cuando estuviera prohibido por los estatutos de la comunidad de propietarios. Esto ya está regulado y permite que la comunidad de propietarios en sus estatutos pueda señalar que no da permiso para que este tipo de actividades se desarrolle en su comunidad de vecinos.



El que se pueda ejercer en una sola planta tiene su sentido, porque de lo que se trata es de causar las menos molestias al resto de vecinos con el uso de esas zonas comunes, al estilo de lo que ocurre con las oficinas, que sólo se pueden instalar en entreplantas o primeras plantas para evitar el trasiego excesivo de personas subiendo, bajando y ocupando las zonas comunes, aunque ya sé que no es lo mismo.

Ambas cosas se han recogido también en normativas municipales que van por delante de nosotros. Seguramente podrán ser mejoradas, pero otros que se nos han adelantado han considerado los beneficios de estas medidas.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Estamos de acuerdo en que es necesario regular este tema antes de que se genere un gran conflicto. Estamos de acuerdo en que tengamos capacidad, como institución, de delimitar zonas saturadas y de suspender esas licencias y por eso es imprescindible la creación de una norma.

Entiendo un matiz diferente del que usted me dice con el tema de los estatutos. Lógicamente conozco la redacción de los mismos respecto a los permisos de la comunidad de propietarios, pero nosotros estamos en el debate y estudiando el que fuera preceptiva una reunión vecinal donde se ponga un “sí” o un “no” para permitir la actividad.

Estamos aquí para tener cierta cintura política y es muy complicado que todo nos encaje al cien por cien, aunque con independencia de que no haya aceptado nuestra enmienda, vamos a apoyar la moción, porque creemos que es más beneficioso que perjudicial para esta ciudad.

D. Julián San Martín: Nos vamos a abstener. El alquiler de viviendas turísticas vacacionales supone un elemento clave para el turismo y para la economía española en su conjunto, luego, también, para Logroño y para La Rioja.

Activan el entorno de las viviendas y atraen turismo a zonas residenciales del que pueden beneficiarse comercios, hosteleros y transportistas. Suponen una manera de aumentar la renta de los propietarios de las viviendas. Tenemos que tener en cuenta que los que utilizan este tipo de plataformas suelen ser extranjeros y familias.

Un país turístico como España no puede renunciar a fórmulas de fomento de turismo de calidad y con alto poder adquisitivo.

Ahora bien, no somos ajenos a que pueda haber cuatro grandes problemas sociales que tenemos que atajar, como son la masificación turística de algunos barrios con estos apartamentos turísticos, la expulsión de residentes locales por la subida de precios de los alquileres, las quejas del sector hostelero, porque puede que haya competencia desleal en algunos apartamentos y porque puede haber y de hecho hay, un alto nivel de economía sumergida en este pequeño sector.

Por tanto, no podemos empezar la casa por el tejado o en este caso por los pies, sino que es necesario empezar por establecer un marco jurídico común nacional en lugar de ir legislando por ciudades, provincias o autonomías. Si se establece una regulación armonizada con vocación global será más sencillo regular los conflictos que he relatado.

En Ciudadanos proponemos una regulación justa, que asegure la actividad económica, el turismo de calidad y desarrollo urbano sostenible, para que no existan estos problemas. Las regulaciones fragmentadas, y a veces farragosas, pueden terminar en un aumento de la economía sumergida. Nuestra apuesta es tratar el tema desde una perspectiva nacional e integral que asegure la tributación, el empleo, la actividad económica y las mejores condiciones para el turismo de calidad.

Estamos por la lucha contra el fraude y la economía sumergida y por tanto, los criterios tienen que ser claros y sencillos, basados en la seguridad jurídica para propietarios, para operadores y sobre todo para usuarios. Se debe asegurar una oferta variada para atraer turismo de calidad a España, a La Rioja y a Logroño.

Por todo ello nos vamos a abstener, ya que la solución no debe ser local, sino global.

D^a Marina Blanco: Los problemas con estas viviendas no los sufrimos en Logroño de la misma manera que en otras ciudades, como Barcelona, Madrid o las Islas Baleares. Por tanto, creemos que es necesario empezar desde ya para que no se pueda llegar a esa situación. En muchas ciudades ya se pueden ver los efectos negativos de este tipo de consumo y que afectan directamente a las personas y al acceso a la vivienda, personas que buscan un piso para una temporada media o larga no los encuentran en el centro de las ciudades porque en muchos casos y ciudades, los precios del centro se han duplicado.

La realidad es que estamos ante un nuevo modelo basado en la especulación digital. Este “boom” de pisos turísticos también está provocando la centrifugación de muchas ciudades, que es un proceso de revalorización de un barrio histórico, cuya población se ve desplazada por otra de

mayor nivel adquisitivo o por turistas, es decir, una zona generalmente degradada o con una población sin muchos recursos económicos se rehabilita para dejar paso a otro sector de población.

La explotación de los recursos históricos patrimoniales para la atracción de turistas también ha generado procesos de cambio en lo que a sectores económicos se refiere, porque ha acelerado el vaciamiento de algunos centros urbanos, echando a comercios de toda la vida y sustituyéndolos por negocios dedicados al tercer sector.

Nuestras ciudades se están convirtiendo en parques de atracciones, con el consiguiente alejamiento de la población residente de sus espacios públicos y barrios. Además, se ve forzada a alterar su cultura y forma de vida.

Nosotros no queremos eso para Logroño. Las ofertas de alquiler en las ciudades son cada vez más escasas y más caras. Por ejemplo, en Logroño la renta media de alquiler en el mes de marzo fue de 625 euros que comparada con el dato de diciembre de 2017, es un 10% más y si la comparamos con el dato de hace un año es de un 15% más. En un año el precio medio del alquiler ha subido un 15%. Es un dato que nos tiene que hacer plantearnos cómo queremos que la ciudad avance y plantee sus bases sobre las que cimentar el futuro.

Lo que está pasando en las ciudades de todo el mundo con las propuestas de regulación no es un ataque a la libertad de empresa, ni a las libertades individuales, sino que es la normalización de una situación que es anormal.

Si uno quiere tener una peluquería en su casa, tiene que cumplir unas normas. Hay una ley que rige si quieres una peluquería en tu casa. Pues esto es lo mismo, es decir, si tu vivienda no va a ser para uso habitacional tendrás que cumplir unas normas.

Queremos una regulación para que las viviendas que no sean de uso habitacional, tengan un marco en el que existir.

Además, todos los estudios señalan que entre un 30% y 60% de las ofertas que aparecen en las plataformas digitales vienen de anfitriones comerciales que tienen más de una vivienda en alquiler. En ocasiones manejan centenares de viviendas en una sola ciudad, es decir, no estamos en contra de una persona que alquila su vivienda, sino de los fondos de inversión que se dedican a manipular los alquileres de los pisos turísticos, que en muchas ocasiones son hasta cuatro veces más rentables que un alquiler normal.

Detrás de la propiedad de edificios y pisos hay desde inversores medios hasta fondos gigantescos de inversión e incluso hoteles. Lo que en el pasado fue una burbuja de la compra de pisos, ahora está apareciendo una burbuja de alquiler y es necesario poner freno.

Esta situación en Logroño no es grave, pero no podemos esperar a que llegue a serlo y debemos actuar para que en nuestra ciudad se ponga en marcha esta medida para poder hacer frente a este turismo que va en contra de las personas que vivimos aquí.

Queremos turismo y que Logroño sea amable para los turistas, pero dentro de un turismo sostenible en el que quepan los vecinos y no se les eche de sus barrios de toda la vida.

Anunciamos nuestro voto a favor.

D^a Beatriz Arráiz: Voy a tratar de convencer al Sr. San Martín para que cambie su voto.

Este tipo de actividades económicas aporta beneficios a priori, no lo pongo en duda, pero es un fenómeno que crece exponencialmente allí donde empieza; es nuevo, está desregulado y es necesario ordenarlo, porque si no conseguiremos que la prioridad de las ciudades en las que vivimos no sea el uso residencial, sino que sea el uso para este tipo de actividades.

Una de las personas que tiene un problema en su comunidad de propietarios me ha contado que la vivienda que utiliza para alquiler turístico la alquilaba habitualmente para estudiantes por 700 euros al mes y con este nuevo sistema son 2.500 euros al mes. ¡Quién va querer alquilar su vivienda! Además no tiene cargas adicionales, parece fácil y sin grandes responsabilidades.

Esto es lo que tenemos que tratar de evitar y nosotros, como Concejales del Ayuntamiento de Logroño, tenemos competencias suficientes para regular qué ciudad queremos y tenemos nuestras normas urbanísticas para determinar cuál es la ciudad a la que queremos llegar.

Sr. San Martín, al Grupo Ciudadanos le preocupa mucho el modelo de ciudad, le gusta mucho una ciudad cohesionada, o al menos eso les he oído constantemente en sus discursos y que yo comparto. Entonces, tendremos que tener cuidado, porque podemos convertir nuestras ciudades en otra cosa que no nos gustaría a nadie. No se trata de prohibir, sino de regular y ordenar y hacerlo ahora cuando todavía no es un problema grave como lo es en Palma de Mallorca, donde es imposible encontrar un alquiler para vivir, porque todo está destinado al alquiler turístico que es mucho más ventajoso.



Es verdad que hacen falta modificaciones legales de carácter nacional, porque, además tenemos el problema añadido sobre la responsabilidad del propietario. Cuando una persona de las que pasan un fin de semana en una vivienda estropea alguna de las zonas comunes de la comunidad de propietarios, es difícil buscarla porque están dos días y se marchan y en la relación arrendataria el propietario no tiene por qué hacerse cargo, con lo cual todo se complica más. Evidentemente hace falta una regulación de carácter nacional, pero nosotros tenemos la competencia y obligación de regular a través de nuestras normas urbanísticas.

Si estamos detectando un problema estamos en la obligación de darle una solución y lo que planteo es una serie de medidas que pueden ser soluciones, que ya se han hecho en otros Ayuntamientos y se han estudiado como para considerar que es un buen comienzo.

No estamos cerrados a nada, sino que estamos abiertos a que los servicios técnicos, incluso encuentren mejores soluciones a las planteadas aquí.

A la Junta de Gobierno y al Partido Popular les animo a que apoyen esta moción, porque a todos nos interesa.

Estamos dispuestos a trabajar para que esto no se convierta en un problema más generalizado y tengamos que arrepentirnos de no haber hecho lo que podríamos haber hecho en algún momento.

D. Pedro Manuel Sáez: Nos lo hubiera puesto mejor si hubiera aceptado la enmienda del Partido Riojano.

Le voy a explicar nuestro planteamiento y el porqué no podemos votar a favor, pero en el fondo es un asunto que nos interesa, ocupa y preocupa a todos los que estamos aquí.

Tenemos dudas de legalidad, que algunas de ellas van a ser resueltas próximamente en la normativa autonómica. Supongo que si se han reunido con las asociaciones hosteleras tendrán conocimiento de que la Consejería competente en materia de turismo está tramitando una modificación del decreto por el que se aprobaba el Reglamento General de Turismo de La Rioja. Van por el segundo borrador y se ha presentado al Consejo de Turismo.

En el borrador se hacen algunas referencias a las viviendas turísticas y se hacen unas especificaciones que tienen que ver con algunos de los planteamientos que ustedes hacen y en ese sentido, se plantea dejar la capacidad de regularlo a los ayuntamientos, lo cual es obvio y por eso yo creo que lo importante es que de este debate saquemos un acuerdo genérico sobre la

capacidad de modificar nuestro Plan General Municipal para incluir una nueva categoría de uso, con unos requisitos concretos de cara a la licencia.

Ahora mismo se tramitan este tipo de alojamientos con lo que se denominan actuaciones comunicadas, en las que se tienen que presentar los datos de identificación de esa vivienda, de qué dispone, de cédula de habitabilidad y que cumplen requisitos establecidos por la normativa vigente.

Criterios que, como les digo, se van a modificar y van a establecer en la modificación del decreto algunos aspectos muy interesantes, como capacidad máxima en función del número de habitaciones. Se trata de controlar o ajustar para que los efectos perjudiciales que puedan proporcionarse por el mal uso sean lo más reducidos posibles.

En esa modificación del Reglamento también se establece la obligatoriedad de identificación dentro del edificio de esas viviendas, se establece que sólo podrán ubicarse en edificios de viviendas cuya comunidad de propietarios no tenga adoptado el acuerdo de no permitir ese tipo de usos.

Hay cuestiones que nos generan dudas y por eso es bueno que acabe en las manos de los técnicos y en un estudio más concienzudo, como el hecho de que se pueda ejercer solo en una planta, limitación que ya existe parcialmente en nuestra ciudad para otros negocios y que la Federación de Empresarios ha pretendido siempre que se eliminara, aunque quizás esta sea una actividad que condiciona el normal desarrollo del resto de viviendas y puede tener otras connotaciones.

Otro aspecto por el que no podemos votar a favor es porque ustedes, con buena intención, plantean que se inste a la Junta de Gobierno que apruebe durante el 2018 una regulación de las normas urbanísticas, pero si estamos hablando de una Modificación del Plan General, estamos sin tiempo.

Otra cuestión interesante, porque lleva un tiempo de estudio, es la determinación de las zonas saturadas o mejor dicho cómo delimitar previamente los umbrales por encima de los cuales podamos entender que existe cierta saturación, como se ha intentando en algunas otras ciudades, incluso establecer distancias mínimas, como en Pamplona.

Ante esto estamos muy constreñidos por las normativas nacionales y fundamentalmente por las europeas y en el caso de San Sebastián ya es público que hay una investigación por parte de la Agencia Vasca de la Competencia, que está estudiando algunos de los supuestos en los que no estaría tan clara esa delimitación.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Cambia Logroño y Socialista y abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 10: moción presentada pro los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto para el mantenimiento de actividad de los Centros de Salud y convocatoria de los Consejos de Salud.

Sra. Secretaria: Se ha presentado con fecha 4 de junio solicitud de intervención de D^a María Ángeles Matute Bobadilla en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, autorizada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D^a María Ángeles Matute: Voy a leer un texto en nombre y representación de la Plataforma por la Salud Pública, de la que formamos parte como Federación de Asociaciones de Vecinos, junto con otras 28 entidades, incluidos los sindicatos, todas ellas de gran calado. Nos gustaría que lo pongan en valor porque es una representación suficientemente importante, lo tengan en consideración y realicen algunas de las peticiones que les vamos a pedir.

Esta iniciativa que hoy presentamos en forma de moción está justificada en un amplio documento denominado “Tercera declaración sobre la Sanidad Pública de La Rioja” y se justifica por el estado en que se encuentra la Atención Primaria en La Rioja, descuidada y abandonada a una inercia agotada en el tiempo y que no da para más.

Esta moción pretende paralizar los parches que aplica la Consejería de Salud, que cada año aumentan de tamaño. En 2.017 fueron 15 días y en el presente 30 días de cierre de los Centros de Salud por las tardes en Logroño. Nos preguntamos cuántos serán el próximo año.

No se ha dado la cara para explicar o justificar el porqué cerraron el año pasado y qué resultado produjo y tampoco la propuesta para el cierre de este año.

Estas medidas tienen un efecto negativo para los vecinos y vecinas a los que atienden en Logroño. Va a suponer, además, una mayor carga de trabajo para las urgencias en el CARPA y en el San Pedro, ya de por sí saturados y con desplazamientos innecesarios para vecinos y vecinas, además, se hace incumpliendo un Decreto aprobado por el Gobierno regional que obliga a mantener reuniones periódicas en los 8 Centros de Salud de Logroño a través de los Consejos existentes, donde han de exponerse las causas por las cuales se procede al cierre de los mismos o a tratar otras alternativas.

Distintas organizaciones han requerido a la Consejería de Salud para mantener reuniones que logran encontrar otras salidas que el mero cierre de los Centros de Salud. Hemos obtenido la llamada por respuesta o la derivación a segundas y terceras filas de la estructura de la Consejería para celebrar las mismas reuniones, no enfrentándose a los problemas que plantean los ciudadanos.

Este hecho se agrava en el Ayuntamiento de Logroño, que parece cómplice de los incumplimientos, donde el año pasado con una moción aprobada por el cierre de los 15 días, nada se ha hecho.

Nada desde el año pasado por estas fechas. Ni una sola reunión de los 8 Consejos de Salud de Logroño en estos 12 meses perdidos, para explorar otras alternativas. Doce meses de inoperancia institucional. En consecuencia, urgimos a la Alcaldesa de Logroño que cumpla la Ley y promueva, junto con la Consejería de Salud, una participación real de la sociedad logroñesa en la solución de los problemas que nos afectan.

Este requerimiento se amplía a que se mantenga la actividad y no se cierren los Centros de Salud durante las tardes del mes de agosto, a que se convoque a los Consejos de Salud y se reúnan de manera periódica cada cuatro meses como garantes de las medidas a adoptar, tal y como dicta el Decreto 29/2006 de 5 de mayo, por el que se regulan los Órganos de Participación Ciudadana del Sistema Público de Salud de La Rioja, a que se sustituyan las bajas y vacaciones de los profesionales sanitarios en los Centros de Salud para ofrecer un servicio de calidad a todos los vecinos y vecinas de Logroño y abrir un debate profundo sobre el papel de la Atención Primaria en la Sanidad riojana.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Rubén Antoñanzas: Bienvenidos a los miembros de la Plataforma por la Sanidad Pública. Poco podemos decir los Portavoces, ya que la Sra. Matute lo ha expresado más claramente que lo que podamos hacerlo los demás.

El primer punto de la moción dice que se mantenga la actividad de manera similar al resto del año y no se cierren los Centros de Salud durante las tardes del mes de agosto.

Lo ha definido muy bien la Sra. Matute con la palabra “parches” y recordar que el año pasado ya debatimos en este Pleno el cierre de los 15 días y lamentablemente, vuelve a este Pleno, no con 15 días, sino con el cierre de 30 días, con lo cual, si el año anterior estábamos en desacuerdo, se

pueden imaginar que, después de un año sin tener respuesta de la Consejería, estamos todavía más indignados todos los que formamos parte de la Plataforma.

Pido que la Consejera dé la cara de una vez.

D. Antonio Fuertes: Doy igualmente la bienvenida a los miembros de la Plataforma por la Salud Pública. Hace casi un año se trajo una moción que fue refrendada por todos los Grupos de la oposición en la que se pedía que no se cerraran 15 días y en lugar de hacer caso, este año cierran 30 días y en lugar de cerrar 7 Centros de Salud, cierran 8. Ya veremos qué pasa al año que viene.

Esperemos a oír las declaraciones del Partido en el Gobierno, porque el año pasado se dedicó a repetir las declaraciones de la Consejera de Salud y dado que ésta, casualmente y nuevamente ha vuelto a hacer declaraciones en medios públicos al día siguiente de presentar esta moción, esperemos a la contestación del Equipo de Gobierno.

D. Gonzalo Peña: Gracias a la Sra. Matute por su intervención y a la Plataforma por la Salud Pública por su compromiso y trabajo durante tantos años.

El texto que se ha leído da buena cuenta de la amplitud de la Plataforma, de la claridad de ideas y de la inacción del Partido Popular. Esta moción que ya vino el año pasado a propuesta de la Plataforma y refrendada por el resto de Grupos de la oposición, por el cierre de 15 días de los Centros de Salud durante el mes agosto, este año se cierran el mes. Es un “dèjà vu” pero a peor; Hay una regresión por parte del Partido Popular.

No se puede anteponer el ahorro al recorte en la prestación del servicio, porque ustedes en los municipios donde están en la oposición han criticado esto. Por tanto, aquí les toca asumir lo que tienen que asumir y espero que no sea la misma argumentación del año pasado, Sra. Corres, de derivarlo hacia otros municipios. Estamos en Logroño y les toca dar la cara.

Además del no mantenimiento de la actividad durante el mes de agosto, supone una irregularidad el que no se aborde este cierre en los diferentes Consejos de Salud de la zona, así como también en el Consejo Regional, que disponen de las competencias legales sobre la consulta y participación en ese proceso y sin embargo, el Partido Popular decide saltarse los mecanismos para la participación y el derecho a la información.

No se convocaron el año pasado y tampoco este año, incumpliendo el decreto autonómico del Gobierno Regional de 2006 y por ello se propone que se mantenga la actividad durante el mes de agosto.

Se propone que se convoquen los Consejos de Salud cada cuatro meses y que se sustituya, dentro de una tasa de reposición en función de las necesidades, a los médicos y médicas, enfermeros y enfermeras en rotación, pudiendo darse así un servicio de calidad en las tardes de verano.

D^a María Marrodán: En primer lugar agradecer la portavocía ejercida por la Sra. Matute en nombre de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública por todo el compromiso en defensa de un sistema público, gratuito y de calidad de una sanidad en condiciones.

El contenido de la moción y las peticiones han quedado claros, pero me gustaría señalar que es un “dèjà vu”, “el día de la marmota” y no es la primera vez, no es la primera moción y al preparar la intervención hemos sido conscientes de que podíamos haber leído textualmente la intervención en el Pleno del año pasado y habría estado perfectamente al día y esto es muy preocupante, porque lo que no mejora empeora y no sólo porque pasemos de un cierre de 15 días a un cierre de un mes, sino porque vemos que aquí, además de esta forma perjudicial de gestionar los servicios públicos de salud, hay muchas más cosas detrás sobre las que quiero llamar la atención.

Me sorprende que el Equipo de Gobierno no haya aprendido que desoír sistemáticamente las peticiones de la sociedad civil, de plataformas, de los movimientos sociales y las cuestiones aprobadas en este Pleno, ni es una buena estrategia, ni es una acción política responsable y lo único que hace es que se enquisten los problemas y se hagan más graves y al final, nos estallen en las manos.

Estamos en el “día de la marmota”. Son poco capaces, por no decir incapaces, de hacer valer o de reivindicar los derechos de la ciudadanía logroñesa respecto a tener una atención sanitaria de calidad en los centros de Atención Primaria durante el verano, lo que nos habla, una vez más, de su incapacidad de diálogo y de reivindicar los derechos de Logroño.

Quiero que me concreten y contesten, porque el año pasado no lo hicieron, sino que justificaron la acción de la Consejería, el porqué no convocan los Consejos de zona, que es una competencia exclusiva municipal. Niegan ese día de participación y de escucha a ciudadanos profesionales y a otras entidades y les pido que este año nos expliquen por qué continúan desoyendo el mandato del Pleno, sin convocar esos Consejos y cuándo piensan convocarlos, cumpliendo no con otra cosa, sino con la Ley.



Sr. Presidente: Retiren los carteles para poder continuar con el debate. Turno en contra.

D^a Paloma Corres: Saludos a los representantes de la Federación de Asociaciones de Vecinos y a los de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública.

Vuelve a este Pleno una moción que tiene que ver con la no apertura de los Centros de Salud durante algunos días del mes de agosto por las tardes y en consideración del planteamiento del voto en contra y con la coherencia que caracteriza a este Equipo de Gobierno en relación a lo planteado el año pasado, votamos en contra porque es una decisión que no depende de este Ayuntamiento, sino de la Consejería de Salud y la Consejera ha dado las explicaciones oportunas a este tema.

Ha dicho que esta decisión se ha llevado a cabo en base a criterios de eficiencia y eficacia. El año pasado se hizo la prueba de no abrir 12 días del mes de agosto por las tardes, este año no abrirán 7 de los 8 Centros de Salud de la ciudad durante 22 días, teniendo en cuenta que, con independencia de esa no apertura los días de agosto por la tarde, se sigue garantizando la atención a la ciudadanía.

Quisiera poner encima de la mesa que estamos hablando de 10 médicos que atienden las tardes de agosto y el año pasado una vez puesta en marcha esta medida no hubo ningún tipo de incidencia, así se nos ha trasladado desde la Consejería de Salud.

Estamos hablando del 5% de tarjetas sanitarias de los pacientes de la ciudad de Logroño. Es una medida que se ha tomado con la unanimidad de todos los profesionales de Atención Primaria y el año pasado no se produjo ningún tipo de saturación durante el mes de agosto ni en el CARPA, ni en urgencias.

Como recoge el Decreto, los Consejos Salud de zona son órganos de participación y en ningún caso de decisión, con lo cual no podrían interferir en esta decisión adoptada por el Gobierno de La Rioja.

En cuanto al tercer punto de la moción, es algo que se lleva trabajando desde la Consejería de Salud, como se hace en otras Consejerías de otras Comunidades Autónomas y es muy complicado poder sustituir las vacaciones de médicos y personal sanitario, porque no existen profesionales suficientes para poder llevarlo a cabo.

Por estas razones y por la coherencia que este Grupo tiene respecto a lo manifestado el año pasado, votaremos en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me voy a dirigir a quien tiene que defendernos. Sra. Alcaldesa, mientras que usted se dedica a insultarme, yo me voy a dedicar a pedirle y a rogarle, porque es usted la máxima institución de esta ciudad, que recuerde su juramento de defender a los logroñeses y en el tema de salud, entiendo que no hay suficiente defensa por parte del Ayuntamiento que usted preside.

El año anterior a mí se me mandó como suplente de la Sra. Corres, que tiene derecho a estar de vacaciones, al Consejo Regional donde se iba a debatir esta propuesta y se me pasó la documentación, pero 45 minutos antes se me dijo que se me retiraba la confianza en esa reunión y Logroño no estuvo representado.

Guardo la documentación y el correo con la hora de citación.

Le pido como Alcaldesa y recordándole su obligación de defender los intereses de los logroñeses que si este Pleno aprueba esta moción, como parece que va a ser así, en los órganos donde acuda en representación de los logroñeses no defienda las directrices que le manden desde la calle Duquesa de la Victoria, sede del Partido Popular, sino que defienda los intereses de los logroñeses que mayoritariamente están representados en la mayoría de este Pleno.

Si la Sra. Corres no se siente con ánimos de defender a los logroñeses, yo me sigo ofreciendo como suplente y si no me retira la confianza, estaría encantado de defender y representar los intereses de los logroñeses en los órganos del Gobierno de La Rioja y seguro que también cualquier Concejal de la oposición.

Sra. Corres, dice que la decisión no depende del Ayuntamiento y estoy de acuerdo con usted, pero sí depende defender a los logroñeses y protestar ante el Gobierno de la Rioja y no callarnos de forma sumisa mientras se recortan los derechos de los logroñeses y logroñesas.

Dice que está garantizada la atención, pero sin que todavía estén los Centros de Salud cerrados por las tardes, nos consta que las urgencias están saturadas, porque constantemente lo leemos en los medios de comunicación y el Director General reconoce que de forma puntual ha ocurrido, pero es que esta forma puntual viene a ser cada 20 días aproximadamente.

Cuando en urgencias tomen vacaciones entenderá que el servicio se va a saturar más de lo habitual.

Dice que no ha habido incidencias. Me alegro que a usted le conste y que tenga esos datos, porque, y si no que me corrija el público abucheándome, nadie de la Plataforma tiene ningún informe o dato de la Consejería sobre si ha habido o no incidencias. Sería bueno que ese informe lo ponga a disposición de los Concejales y de la Plataforma y así tendríamos toda la información.

Dice que son órganos de participación y no de decisión, pero eso ocurre con la mayoría de órganos en los que participamos, pero la base de la democracia y de creer en la participación es tener la posibilidad de escuchar y que las decisiones no se tomen previamente en los despachos de la sede de los Partidos Políticos, sino que se convoquen esos órganos, seamos capaces como responsables políticos de escuchar a los representantes de la ciudadanía y tomar las decisiones. ¿Ustedes entienden qué es la participación?.

Sobre que no hay profesionales sería muy largo debatirlo y es la única afirmación de las que usted ha dicho que comparto, pero no hay profesionales porque la oferta que hace el Gobierno de La Rioja no es atractiva y otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno hacen mejores ofertas, más atractivas y mucho más dignas. Mejoremos las condiciones de los profesionales sanitarios y le garantizo que acabaremos con esa afirmación suya y que yo comparto.

D. Antonio Fuertes: Quiero agradecer la intervención de la Sra. Matute en representación de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública.

Estamos de acuerdo con el diagnóstico que ha hecho el Sr. Antoñanzas.

Si nos ceñimos a las noticias que salen desde marzo y hasta ayer mismo, podemos leer en prensa: “Caos en urgencias con 52 pacientes pendientes de ingreso”. “2.000 firmas piden un plan contra los continuos colapsos en urgencias”. “La Consejera de Salud da plantón a la Plataforma en Defensa de la Santidad”. “Urgencias atienden 859 casos más en dos meses, diez más cada día”.

Esto es lo que la Consejera de Salud, la Sra. Martín entiende como gestión eficiente y eficaz. Da miedo pensar cuando no sea ni eficiente ni eficaz.

Cualquier ciudadano que vaya a urgencias de San Pedro puede ver saturación y caos.

No contentos con eso, el Sr. Garrido habla de la Sanidad como la bandera de su Partido. Dice que la Sanidad es el área más importante para el Partido Popular, en invierno y en verano.

No es el “Día de la marmota” porque no son 15 días, sino que son 30 días. Es peor, es el doble de tiempo. Sin habernos facilitado datos de la no apertura del año pasado de los Centros en verano, van y nos meten 15 días más.

Es lógico que los datos de la Consejera sean acordes con esta medida si no se digna aparecer en una reunión con la Plataforma y manda a tres de sus asesores. No oye a grupos, sindicatos, personas preocupadas por la Sanidad pública de esta ciudad, que rebatirían y bastante las opiniones y datos que da la Consejera en rueda de prensa, pero no es posible, porque no se reúne con ellos.

El Sr. Garrido dice que en el caso de que este cierre tuviera algún tipo de problema, están las urgencias del CARPA. Pero éstas ya están saturadas; ayer mismo 35 pacientes estaban pendientes de ingreso y si ya estamos saturados con los centros abiertos por la tarde, cuesta pensar que no se vayan a saturar con los centros cerrados.

Dice que si las urgencias tuvieran un incremento de asistencia, no pasa nada porque se puede dotar de más personal. Cerramos los Centro de Salud 30 días para que el personal médico y sanitario pueda tener vacaciones, pero si hace falta metemos más personal esos 30 días.

Qué podemos esperar de un Director de Servicio que dice que parte de la culpa de los retrasos en la lista se debe a que los pacientes no avisan de que no van a ir. Igual los pacientes no van porque la lista de espera es para más de un mes, más de dos o de tres y se olvidan de la cita o bien se buscan la vida y van a la Sanidad privada, que casualmente no cierra por las tardes, o bien esperan a que la cosa se pase.

Sra. Corres, entiendo que tiene que defender la postura de su Partido, pero no creo que esto sea una gestión ni eficaz ni eficiente y para que no haya otro “día de la marmota” todavía peor escuchen a la Plataforma, que dice lo contrario que ustedes.

D. Gonzalo Peña: Al principio del Pleno veíamos al Sr. Merino sacar pecho sobre lo bien que trabajaba y lo bien que lo hacía el Partido Popular, pero un año después aquí estamos el conjunto de los Partidos de la oposición con una moción, a propuesta de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, que es la misma que el año pasado y ante una situación peor que el año pasado.



Al final, nos encontramos que el Partido Popular ha incrementado el cierre los Centros de Salud, lo que va a provocar desplazamientos innecesarios de los pacientes, mayores esperas y colapsos en el CARPA y en las urgencias del Hospital San Pedro, que ya de por sí están bastante saturadas y no es que lo digamos nosotros y nosotras, sino que lo dice la propia Plataforma.

Tienen que escuchar, abrir sus oídos porque no lo decimos cuatro Partidos, sino que lo dice el conjunto de la sociedad civil. Además, no es que incumplan mociones aprobadas, sino que no se reúnen los órganos de participación como son los Consejos de Salud, donde 12 meses después de aprobarse la moción no se ha convocado ninguno. ¡Cómo pueden justificar esto!. ¡Cómo pueden decir qué aquí no pasa nada!

Difiero con un cartel que he visto y es cierto que la Consejera lo impulsa, pero la Sra. Gamarra no es cómplice, es colaboradora necesaria y tendría que estar es aquí dando la cara, porque cuando hay debates incómodos siempre se va y cuando son cómodos siempre está, cuando hay que sonreír siempre está para la foto, pero cuando hay que dar la cara se va y lo que tiene que hacer es levantar la voz para decirle a la Consejera que esto no lo va a admitir en su ciudad y lo que no tiene que hacer es no insultar a un Concejel, como ha hecho hoy en un debate.

Les pregunto a las Sras. Corres y Gamarra y al conjunto de Sres. y Sras. del Partido Popular si están orgullosos de la medida que han tomado. ¿El año que viene vendremos aquí por qué va a ser julio y agosto? La pregunta fundamental es ¿Qué van a hacer para cumplir esta moción y para defender los intereses y derechos del conjunto de la ciudadanía logroñesa?

Están incumpliendo la Ley, porque se convocó ese Consejo Regional pero nadie de ustedes acudió ni permitieron que acudiera nadie de otro Partido. ¿Qué temen? ¿Por qué no convocan los Consejos de Salud? Antes de defender un Partido hay que defender a la ciudad y a ver si se enteran de una vez que el Ayuntamiento somos todos y todas y que hay que cumplir lo que dice la mayoría.

D^a María Marrodán: Sra. Corres una cosa le voy a reconocer y es que son coherentes en defender lo indefendible y en mantener el mismo discurso trilero del año pasado. Es verdad....

D. Manuel Peiró: Ha llamado a mi compañera trilera.

Sr. Presidente: No tiene la palabra Sr. Peiró.

D^a María Marrodán: He dicho discurso trilero. Lo que vale para unos vale para todos..

Sr. Presidente: Vamos a tranquilizarnos. Permítanme recordarles que quien modera el debate soy yo. Continúe.

D^a María Marrodán: El año pasado no conseguí que me contestara al porqué no convocaron los Consejos de zona y este año ha dicho que son órganos consultivos y no decisorios, con lo cual, no iban a cambiar nada.

Grave afirmación Sra. Corres. Primero, ya nos dice cuál es su concepción de la participación y segundo, le aseguro que iban a cambiar las cosas. Podrían no cambiar la decisión de la Consejera de cerrar los Centros de Salud, pero tendrían que haber dado muchas explicaciones a pacientes, entidades y a los profesionales, porque saben sobradamente que se iban a oponer a esa medida.

Aquí la cuestión, más allá del cierre, más allá de los Consejos, más allá de que estén incumpliendo la Ley y negando la participación, es que el Partido Popular ni cree en los servicios públicos, ni cree en una sanidad universal, pública, gratuita y de calidad y les reconozco que sí son coherentes en defender lo indefendible.

D^a Paloma Corres: Voy a reivindicar nuevamente la coherencia de este Partido y de este Equipo de Gobierno, que sabe, porque ha tenido la oportunidad de gobernar, lo que tiene que hacer cuando está gobernando.

Defender a los logroñeses, Sr. Antoñanzas, no es decir lo que diga una Plataforma, sino administrar los recursos públicos de una manera coherente, eficaz y eficiente.

Me gustaría que el Sr. Fuertes defendiera con la misma vehemencia que no se cierren los Centros de Salud en las tardes de verano en Andalucía, donde su Partido gobierna en coalición con el Partido Socialista.

Al Partido Socialista le pediría la misma coherencia en Andalucía, donde defiende a ultranza que se cierre del 1 de julio al 15 de septiembre, es decir, dos meses y medio.

Me gustaría escuchar de la Izquierda radical de este Pleno la misma defensa.....

Sr. Presidente: Silencio todos para poder continuar.

D^a Paloma Corres: Yo creo que lo que tienen es falta de coherencia. Un día dicen que tenemos en España los peores presupuestos del mundo y luego, los tienen que defender en el Senado, como le va a ocurrir al Gobierno de Pedro Sánchez, que por cierto entre sus Ministras, está la que fuera Consejera de Sanidad del Gobierno de Valencia, donde cierran por las tardes los meses de julio y agosto.

Sr. Presidente: Sr. Díez Cámara le llamó al orden.

D^a Paloma Corres: Entiendo que cuando deja de gobernar el Partido Popular, aunque sea como ha sido y no gracias a los resultados de las urnas, tengan que comenzar a doblar las pancartas y guardarlas hasta que vuelva a ganar el Partido Popular.

Me gustaría a mí que con la misma vehemencia que algunos se colocan delante de las pancartas, defendieran los servicios públicos de calidad y la apertura de los Centros de Salud en los dos meses de verano, en, repito, Comunidad de Valencia o en Andalucía. Con esto no me estoy dirigiendo a la Plataforma, sino a los Grupos Políticos que cuando gobiernan dicen una cosa y cuando están en la oposición dicen otra.

Nadie puede o tiene que dar lecciones de participación a este Equipo de Gobierno, igual que nadie nos tiene que decir cómo tenemos que defender los intereses de los logroñeses. Este Equipo de Gobierno se basta y se sobra para hacerlo cada día. A lo mejor no lo hace detrás de las pancartas o con fotografías que lo plasmen, pero en este y en otros temas se bate el cobre por la defensa de los logroñeses. Hay quien defiende a los ciudadanos de boquilla cuando está en la oposición y cuando llega al Gobierno la primera medida que toma es gastarse medio millón de euros, por ejemplo en reformar la decoración del Palacio de la Moncloa.

Sr. Presidente: Me están dando la tarde.

Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambia Logroño, Ciudadanos y Mixto relativa a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

D. Rubén Antoñanzas: Nos hemos reunido los cuatro Grupos de la oposición con representantes de Correos y traemos una moción con seis puntos y en esta primera presentación voy a usar el

cargo de Presidente del Partido Riojano, que tanto le gusta recordármelo al Equipo de Gobierno, en los puntos cinco y seis.

El cinco dice: Velar especialmente para que la atención del servicio de zonas rurales se haga con la misma calidad y frecuencia que en las urbanas. La continua despoblación de algunas zonas de España, situación que también ocurre en La Rioja, exigen que se garantice un servicio de calidad como al resto de los usuarios, cumpliendo los mandatos del servicio Postal Universal.

El punto seis dice: Garantizar que Correos siga siendo, como lo es desde hace 300 años, una herramienta de la que el Estado no puede prescindir para asegurar la vertebración territorial, social y económica.

Como Concejal del Ayuntamiento de Logroño y uniéndolo a la anterior moción de la bandera, creo en una ciudad solidaria con el resto de territorios de La Rioja y como creo en ello, me parece muy oportuno que se ponga el acento, desde la propuesta de Correos, en que hay dos realidades, la rural y la de Logroño y en esas dos realidades debe primar el principio de igualdad en el Servicio de Correos. Los logroñeses tenemos unos servicios que en otras localidades deberían ser de igual calidad, prestación y rapidez.

Con el recorte presupuestario que ha sufrido el Servicio de Correos por parte del Partido Popular cada vez las diferencias son mayores.

Como ciudad que apuesta por la igualdad entre riojanos, hemos incluido el punto cinco y seis, que vienen a defender a otras localidades. Logroño para Correos es rentable, cosa que no ocurre con otras localidades, pero que tienen los mismos derechos que los logroñeses a un servicio que es nacional y para todos.

D. Julián San Martín: Cuando nos hablaron de este tema debo reconocer que tuvimos dudas, porque la libertad de mercado tiene que primar sobre el monopolio de una empresa. Pero había varios puntos que nos preocupaban, como que hay 47.000 trabajadores que están en precario, que lo están pasando mal, porque no tienen asegurado el futuro y porque nadie de ningún Gobierno ha mandado a Correos S.A. para que haga un plan estratégico para salvaguardar esta empresa y preservar a los trabajadores.

Hay un Servicio Postal universal que tiene que cumplir el Estado porque es un mandato legal y dentro del este plan estratégico esto tiene que estar contemplado.

Correos tiene que tener un sentido vertebrador, social, económico y territorial y entendemos que está moción puede ir adelante, aunque tengamos nuestras dudas, que para eso somos liberales y no queremos que haya un monopolio. Pero sólo hay un Servicio Postal universal y el resto tendrá que competir con las empresas y por eso hace falta un plan estratégico, porque si no lo hay y no hay dirección, no puede competir con el resto de empresas porque está en desventaja.

También es verdad que Correos a veces utiliza la subvención que le da el Estado para hacer “dumping”, presentarse a las Administraciones y bajar el precio para que le den el servicio y esto tampoco está bien. De hecho, ya lo han denunciado varias empresas por hacer un “loby” de empresas y a Correos Exprés le han puesto 16 millones de multa porque estaba eliminando la competencia.

Por todo ello, que nos parece muy importante apoyar la moción.

D. Gonzalo Peña: Es una moción que hemos presentado los cuatro Grupos tras una reunión con los representantes sindicales, a la cual acudió también el Partido Popular, pero en última instancia decidió no considerar apropiada esta moción. Ahora que hay nuevo Gobierno a lo mejor la consideran. Ya veremos.

Se compone de seis puntos.

El primero de ellos es diseñar y aprobar un Plan Estratégico para aumentar la competitividad y garantizar la viabilidad de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

El segundo es impulsar la negociación a lo largo de 2018 de un nuevo Acuerdo General para personal funcionario y un nuevo convenio colectivo para el personal laboral.

El tercero, desarrollar y completar la normativa prevista del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Cuarto, adoptar, de forma urgente, cuantas medidas sean necesarias para corregir los obstáculos que pudieran derivarse de la discriminación tarifaria aprobada por Correos en los envíos de publicaciones periódicas que forman parte del Servicio Postal Universal.

En lo que se refiere a nuestro territorio social y regional, velar especialmente para que la atención del servicio en las zonas rurales se haga con la misma calidad y frecuencia que en las urbanas.



Por último, sexto punto, garantizar que Correos siga siendo una herramienta de la que el Estado no pueda prescindir para asegurar la vertebración territorial, social y económica.

D^a Ana Vaquero: Quizá el Partido Popular haya cambiado la opinión por el cambio de Gobierno.

El Grupo Socialista es coherente y pese a que ahora está en el Gobierno de la nación el Partido Socialista, nosotros continuamos con esta moción y solicitamos los puntos que íbamos a presentar estando el Partido Popular en el Gobierno.

Instamos al Gobierno actual de España a adoptar las medidas de apoyo necesarias para la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, para que garantice la viabilidad futura, entendiéndose que durante los últimos años de Gobierno del Partido Popular ha habido recortes y se ha dejado abandonado a Correos y Telégrafos.

Nosotros apostamos por una empresa pública, como es Correos y Telégrafos.

Estuvimos hablando con los representantes sindicales y lo más preocupante es la situación en la que se encuentran los trabajadores, con un convenio colectivo congelado desde el año 2013 y con una gran precariedad laboral, porque la mayoría son contratos eventuales, con lo cual, están trabajando a destajo en cuanto a que tienen sobrecarga de trabajo y no llegan, sobre todo a zonas rurales, que en la Comunidad Autónoma de La Rioja habrá que valorarlo especialmente porque tenemos mucha zona rural y no se está cubriendo ni dando el servicio adecuado a los ciudadanos.

La plantilla ha disminuido en 15.000 empleos. Alegan que no se ha desarrollado la Ley 43/2010, que lleva más de siete años y en definitiva lo que queremos es que Correos vuelva a ser una herramienta, un operador público del Estado que asegure la cohesión social, territorial y económica que en los últimos años se ha dejado abandonada.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Con la exposición que se ha hecho y es tan clara la postura que no voy a utilizar el turno.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño queremos apoyar las movilizaciones que han convocado el conjunto de trabajadores y trabajadoras de Correos para los próximos meses y que



en Logroño ya han empezado. Hubo un paro de dos horas en todos los turnos y una concentración en la Calle Poeta Prudencio reivindicando un correo público y de calidad.

En estas reivindicaciones señalaban a dos responsables. En primer lugar al Gobierno central, al de Mariano Rajoy por estar reduciendo las Partidas año tras año, lo que ha llevado a Correos a alcanzar un déficit histórico de 225 millones y en segundo lugar, a la Sociedad de Correos, que también es responsable de la grave situación que atraviesa el Servicio Postal porque en los 10 últimos años se han suprimido 15.000 empleos estructurales y actualmente, el 35% de la plantilla son eventuales.

Hay contratos de días e incluso de 4 horas. Además aumentan los kilómetros que hay que cubrir, los servicios rurales se recortan mientras se reduce la atención al público.

En La Rioja, Correos contaba con 450 empleados en 2008, entre funcionarios, personal laboral y eventual y actualmente hay 300, de los que 85 son eventuales. Se han eliminado 150 empleos, pero los trabajadores y trabajadoras tienen que ir a los mismos puntos y cubrir las mismas distancias.

Por eso, creemos fundamental esta moción y esperamos que cuente con la unanimidad del conjunto de Grupos.

D^a Beatriz Arráiz: No sé si al no intervenir el Grupo Popular en contra, el voto va a ser a favor. Estaré encantada de verles compartir con el resto de la oposición una demanda que en este caso nos parece fundamental.

Si la moción de censura hubiera ocurrido un poco antes, hubiéramos suscrito una Declaración Institucional, que el Sr. Peiró no quiso hacerla en su momento.

Me gustaría que apoyaran esta moción, pese o gracias a que ahora el Gobierno de España es del Partido Socialista.

Algunos de ustedes llevan bastante mal lo que ha ocurrido estos días, pero me gustaría que la misma vehemencia que demuestran cuando defienden el artículo 155 de la Constitución, la tengan con el artículo 113, por el cual ustedes han sido despojados del Gobierno a través de una moción de censura perfectamente constitucional y democrática.

Sr. Presidente: Sra. Arráiz esto no tiene que ver con Correos.

D^a Beatriz Arráiz: Tómenselo con tranquilidad y todos conseguiremos hacer política en este Ayuntamiento con total normalidad. Dudo que sea así, pero lo asumimos.

D. Manuel Peiró: Mentir es decir que este Concejal no quiso hacer una Declaración Institucional. Le invito a demostrar cuándo yo he denegado una Declaración Institucional sobre este tema. Se me invitó a estar con los representantes de los sindicatos, pero a partir de ahí, ninguna invitación más, ni ningún rechazo por mi parte.

No va contra ustedes a nivel municipal el tiro en el pie que se han pegado ustedes con este cambio a nivel nacional.

Es una moción delicada que afecta a todos. Correos es una entidad pública que todos tenemos en parte del corazón, porque todos hemos sido usuarios.

Es una moción que afecta a miles de personas que ven el futuro de Correos de forma dubitativa por algo que no he escuchado en sus intervenciones, como es el cada vez menor uso y demanda de los ciudadanos de este servicio. Es algo que parece fácil obviar aquí, pero a mí me resulta interesante.

Como es una moción realmente delicada y los datos que se arrojan a través de la misma se quedan muy en lo superficial, yo no voy a entrar a debatir aquí, porque tampoco ustedes lo han hecho, sobre si un buen gestor público debe gestionar los fondos públicos en función del uso y demanda que tenga ese servicio o si debe de seguir pagando a pulmón más allá de que se demande o no o más allá de que surjan otras alternativas a nivel tecnológico que puedan cumplir o garantizar los derechos de todos los españoles.

Tampoco me voy a subir al tren de a cuántas familias afecta en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la manera sencilla que ustedes hacen el cálculo barato, para ponerme de perfil, no quedarme solo y votar en contra y sin embargo en esta ocasión vamos a votar a favor de un tiro en el pie del Partido Socialista, más allá de que nos guste verles flojear, que eso ustedes lo hacen solos, sino porque compartimos la preocupación por un servicio público que ha sido muy necesario y sigue siendo en algunas parcelas y porque a su vez esta moción de censura nos da una nueva oportunidad de ver la eficiente capacidad de gestión de los fondos públicos del Partido Socialista Obrero Español.

Nos va a permitir ver la rapidez, y además la vamos a auditar, con la que el PSOE es capaz de solucionar los grandes y graves problemas que achaca a los demás y cómo se autoaplica los niveles de competencia que exige a los demás, así que encantados.

Les apoyamos, estaremos pendientes de la moción y la metemos en una excell de cumplimiento de mociones, que nosotros sí que damos cuenta todos los meses al resto de concejales.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la realización de acciones municipales para la prevención de las adicciones digitales.

Sr. Secretaria: Se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Mixto y enmienda de supresión por el Grupo Municipal Ciudadanos, ambas autorizadas en Junta de Portavoces.

D. Kilian Cruz-Dunne: Tal como explico en la parte expositiva de la moción, el Ministerio de Sanidad ha incluido en febrero de este año por primera una Estrategia Nacional de Adicciones que se desarrollará hasta el año 2024 y en ella destaca que los adolescentes y la juventud en general son el principal grupo de riesgo y que las adicciones a las nueva tecnologías deben ser contempladas como una parte importante de las adicciones sin sustancia que ahora mismo se han de contemplar en el desarrollo de esta Estrategia.

Según los datos del propio Ministerio el 18% de la población de adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años usa de manera abusiva las tecnologías. Además, no son solo ellos, sino que otros grupos y entidades hacen predicciones sobre cómo el acceso a Internet a través de los móviles inteligentes, los Smartphones, reforzarán a lo largo de los años su condición como principal acceso a los servicios y contenidos digitales.

Específicamente, dentro de cuatro años tendremos que los teléfonos inteligentes estarán presentes en el 90% de la población y la repercusión será tan tangible no solo en cuanto a accesos, sino en cuanto una mayor facilidad de uso o una mejora de dicha funcionalidad, favoreciendo la absorción cada vez mayor de funcionalidades de otros dispositivos físicos y desplazando todavía más al ordenador de sobremesa.

De todos los innumerables estudios, se desprende que el uso excesivo de estos dispositivos será una de las preocupaciones principales para la mitad de la población adulta que posea un teléfono móvil inteligente.

El Proyecto Hombre, en el ámbito de Logroño, desarrolló hace cuatro años su programa para las adicciones a las tecnologías de la información y de la comunicación, las "TIC's", y destacó que la edad de acceso ha ido disminuyendo y su problemática ha ido diversificándose, como sucede con el uso de los Smartphones a edades cada vez más tempranas entre nuestra población adolescente.

Los expertos advierten que hay que hacer mayores estudios e incidencia, pero que está claro que estas nuevas adicciones a las nuevas tecnologías tienen unos mismos parámetros que otras adicciones a sustancias más agresivas y es la necesidad cada vez mayor de un mayor consumo para obtener satisfacción, una mayor agresividad en la abstinencia, alteración de los hábitos del sueño, de la alimentación y en casos graves y extremos, aislamiento y pérdida de la vida familiar, profesional o educativa.

Hay que reseñar que España tiene regulado el juego on-line desde el año 2011, pero los últimos estudios indican que en 2017 fue el mejor de la historia en este aspecto. Los informes de la Dirección General de Ordenación del Juego reflejan que en total, los españoles se jugaron unos 15.000 millones de euros en Internet, lo que significa que en los portales de juego entran 36 millones de euros diarios.

Es innegable que España tradicionalmente es un país aficionado al juego, pero que el juego en las máquinas de azar se haya disparado un 600% desde su regulación en mayor de 2015, ha hecho saltar todas las alarmas.

Si se habla con el estamento médico sobre este tema, avisan que la adolescencia es una parte sensible de este problema, porque las adicciones a las "TIC's" son síntomas de otros problemas más graves de malos hábitos o de trastornos que van coetáneos o paralelos al desarrollo de una persona adolescente.

La problemática está creciendo y por tanto, hay que abordarla y sobre todo, formar y fomentar un uso responsable de las nuevas tecnologías. La medicina insiste constantemente en que es clave dar formación a las familias para tratar este abuso. El número de jóvenes en riesgo no para de crecer y en consecuencia en muchos países europeos se están planteando medidas radicales que van por la prohibición o acceso a Internet por debajo de los 16 años.

Hay que reconocer que los terminales móviles se están convirtiendo en el máximo exponente del conocido “trastorno de adicción a Internet” causante de sensaciones de adicción, depresión y ansiedad, necesidad de estar permanentemente conectado, sentimientos de soledad, angustia y aislamiento.

Es un problema que se da en casos extremos, pero no hay que olvidar la tendencia ascendente en su número de atenciones por parte del Proyecto Hombre, donde en los últimos años se ha atendido en un 54% más a usuarios y familias que padecen estos síntomas.

El Ayuntamiento aborda estas adicciones digitales en el sentido que hay acciones dentro de programa “Familia y Salud”, desde la campaña “Importa si tus hijos beben” en cuanto a sustancias adictivas y otros recursos donde se desarrollan factores de protección con el fin de prevenir un temprano inicio en el consumo o en la adicción de nuevas tecnologías. Hay un taller de salud digital, hay un taller de nuevas tendencias, hay una charla sobre usos de nuevas tecnologías, que dentro del programa “Familia y Salud” se ofrecen a las familias a través de los centros educativos.

Con el ánimo de mejorar, con el ánimo de ser propositivos y proactivos, tal como hemos desarrollado desde este Grupo Municipal con la intención de demostrar que somos alternativa de Gobierno, queremos dar un salto cualitativo, es decir, teniendo en cuenta las bases anteriores y los análisis que indican que hay que promocionar y potenciar el uso coercitivo y de sensibilización de las nuevas tecnologías, pedimos dotar de mayores recursos materiales y humanos todas aquellas áreas que pudieran estar implicadas en este aspecto, ya que es un elemento transversal que afecta a muchos ámbitos, porque podríamos hablar de deportes, juventud, seguridad ciudadana, voluntariado, festejos, salud, incluso policía local.

Hay que reconocer que se están desarrollando talleres, pero que abarcan a un número de jóvenes, colectivos y centros escolares de la ciudad, cuando la población escolar es más del 60% del total de La Rioja y estos números no abarcan más allá de 200, 300 usuarios.

Proponemos que se difundan y participen activamente en campañas cada vez más numerosas y agresivas, porque hasta ahora el problema no es atendido suficientemente y queremos incidir en abordar la creación de un Técnico Municipal de Drogodependencias, porque todas estas acciones formativas, informativas o de sensibilización que se están llevando a cabo desde el Ayuntamiento necesitan de la participación de un técnico de estas características que participe en la coordinación de todas las actividades que se están desarrollando desde el Ayuntamiento.

Con la figura de un Técnico Municipal de Drogodependencias estaremos cumpliendo con uno de los objetivos más importantes de nuestra política nacional y ante todo estaremos contribuyendo a



crear un municipio más concienciado y más capacitado para hacer frente a este creciente número de las adicciones en el entorno digital.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas, de adición del Grupo Mixto y de supresión del Grupo Ciudadanos.

D. Rubén Antoñanzas: Proponemos añadir una frase al final del texto del punto número uno: “Que se dote del presupuesto extraordinario correspondiente, ampliando el programa “Familia y Salud”.

El motivo es porque estamos muy acostumbrados a que se les exija mucho más de lo que inicialmente se pide, cuando se hacen los pliegos y contratos a las empresas y el programa “Familia y Salud” se está realizando con unas cantidades económicas acordes a las que en su día se aprobaron. Pero una vez que nos planteamos un incremento de actividad, éste debe ir acompañado de una dotación económica extraordinaria para garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras y el derecho que tiene la empresa de ganar dinero de forma lícita.

No dejemos al Partido Popular la posibilidad de explotar a estas empresas, sino que se les dote económicamente de manera digna.

D. Antonio Fuertes: Estamos de acuerdo en el diagnóstico, en que las adicciones al juego, a las apuestas online, a informar de las nuevas tecnologías van en aumento y hay que hacer campañas agresivas e indicar la problemática que está provocando. No hacen falta estudios, solo hay que bajar a la calle y vemos a los jóvenes con móviles muy potentes y acceso a Internet ilimitado. De hecho, casi todos utilizamos Internet por móvil y no por ordenador. Ahora mismo lo está haciendo el Sr. Antoñanzas.

No estamos de acuerdo con el punto dos, con la creación de un Técnico Municipal de Drogodependencia y pedimos su supresión.

D. Kilian Cruz-Dunne: Aceptamos la enmienda de adición del Grupo Mixto. La enmienda de supresión del Grupo Ciudadanos no se acepta.

Sr. Presidente: Turno en contra

D^a Paloma Corres: Me hubiera gustado poder alcanzar un acuerdo con el Sr. Cruz Dunne, como así habíamos hablado y debatido sobre el contenido de esta moción. Si se hubiera aceptado la enmienda del Grupo Ciudadanos, no hubiéramos tenido ningún problema en apoyar la moción.

Este Ayuntamiento viene trabajando sobre estos temas. Compartimos el hecho de que las adicciones digitales representan un problema que está ahí, que hay que abordar y desde hace dos años hemos incorporado en el programa “Familia y Salud” todo este tipo de cuestiones. Las apuestas online, las apuestas deportivas etc., están presentes.

Votamos en contra porque lo que el Sr. Cruz-Dunne plantea en el segundo punto no es tan sencillo. En primer lugar, habría que catalogar el puesto de trabajo porque no existe en la RPT, con lo cual, habría que proceder una Oferta Pública de Empleo, que depende de los Presupuestos Generales del Estado, esos que el Partido Socialista votó en contra enfervorizadamente y que enfervorizadamente va a defender en el Senado en breves fechas.

Además dependería de que el Presupuesto del Ayuntamiento recogiera una Partida presupuestaria y se procediera a la Modificación presupuestaria pertinente. Proceso de oposición y de esta manera se consumirían los recursos de la OPE que actualmente tiene este Ayuntamiento e iríamos agotando las posibilidades para poder incorporar otros perfiles profesionales.

Quizá dentro de las nuevas propuestas que pueda aportar el nuevo gobierno de España, exista alguna propuesta en materia presupuestaria que permita que las Administraciones locales puedan ampliar su Oferta Pública de Empleo y nos posibilite incorporar otras figuras en nuestros municipios.

Dicho todo esto, las campañas de sensibilización, de concienciación, talleres etc. sobre estas cuestiones las podemos seguir haciendo sin necesidad de recurrir a la vía de incorporar un técnico.

No es que estemos en contra del fondo de la moción, sino que creemos que lo podemos hacer como lo estamos haciendo ahora, ampliando, como ya hicimos con el presupuesto en el último contrato de “Familia y Salud” y de esa manera contribuir a seguir impulsando acciones dirigidas a abordar estas cuestiones que a todos nos preocupan.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Es un tema importante, en el que tenemos que tomar medidas y todos los esfuerzos que hagamos serán pocos para hacer frente a esta realidad que tenemos y a la que nos enfrentamos como sociedad. La facilidad de acceso al juego con las nuevas tecnologías, que hace unos años se podía controlar, ahora es casi imposible.



Saben que soy voluntario y educador en una organización infantil y juvenil, que estoy con jóvenes y es uno de los temas que nos preocupan muchísimo. Es muy fácil pasar los controles y como Ayuntamiento no podemos hacer nada para que sea más complicado el acceso, pero sí podemos ayudar a educar a las familias a que sean conscientes de este problema y en la medida de lo posible dar herramientas a nuestros jóvenes para que sean capaces de no caer en este tema.

En estos temas me dan miedo las mociones un poco abiertas, porque tenemos experiencias bastante negativas en otras campañas y me refiero al Sr. Merino y a Crisálida, porque a veces hay voluntades del Equipo de Gobierno, pero cuando no se les marca exactamente lo que se precisa, se les escapa esa voluntad y a los que queremos defender terminamos ofendiéndolos y no creo que sea esa la voluntad y la intención del Equipo de Gobierno, más bien será la falta de pericia.

Vamos a apoyar la moción, no porque haya aceptado la enmienda, sino porque es un problema importante.

En cuanto al segundo punto, creo que es acertado que lo mantengan y que contemos en la RPT con un Técnico de Drogodependencias. Otras ciudades de esta Comunidad Autónoma y otros pueblos cuentan con esa dotación técnica y no logro entender el porqué nosotros no.

Le anuncio al Partido Socialista y al Pleno que estamos trabajando en una moción sobre este asunto y me pondré en contacto con ustedes para poderla traer conjuntamente en próximos Plenos, porque es muy importante que este Ayuntamiento empiece a contar con la experiencia y el trabajo de un Técnico Municipal de Drogodependencias.

Le felicité por traer esta moción.

D. Antonio Fuertes: Era bastante evidente que iba a rechazar la enmienda. Lamentamos que no se haya cambiado todavía el Reglamento del Pleno, porque esta es una de esas mociones que si hubiera estado en vigor el nuevo Reglamento y poder votar por separado los puntos, votaríamos a favor del punto primero, porque, insisto, el diagnóstico es acertado. El acceso desde los móviles ha creado un problema que no existía antes y cualquiera que se dedique a trabajar o de voluntario con jóvenes, sabe que se pueden saltar los controles muy fácilmente, sólo con mentir en los datos.

Estamos de acuerdo en que es necesario campañas de prevención agresivas y que sensibilice mucho más con un problema que a veces no estamos visibilizando.

Ya no se juega en los parques como antes, se hace otro tipo de interacción que tiene que ver con los móviles.

Sin embargo, tampoco podemos votar a favor porque no estamos de acuerdo con el punto dos. Me sorprende que el Sr. Antoñanzas diga que es un punto fantástico, que es necesario un Técnico en Drogodependencias y que va a hacer una moción a ese respecto, cuando hace un mes este Concejal trajo una moción, no de este tema, sino de otro tema en el que los técnicos no estaban de acuerdo. Se me dijo que no bajaba al área, que no escuchaba a los técnicos, se me dijo de todo en ese sentido, usted y la Concejal de Cambia Logroño, pero he hablado con la responsable de Salud de Servicios Sociales a la que esta moción tampoco le hace mucha gracia.

Explique Sr. Antoñanzas cuándo hay que escuchar a los técnicos y cuando no. Por esa razón no vamos a votar a favor, porque como usted mismo ha dicho hay asociaciones en Logroño con un amplio recorrido y con un reconocimiento en este sector.

Por qué tenemos que crear un técnico municipal cuando se puede hacer y más rápido, sin pasar por proceso de oposición para no llegar a tiempo para el 2019 como dicen crear convenios con entidades del tercer sector que ya trabajan esta problemáticas

Si entramos en la página web de Proyecto Hombre ya habla de la problemática con las nuevas tecnologías. Hay otros proyectos tangenciales, transversales, como Pioneros, Scouts o APIR, que trabajan este tipo de problemáticas.

Incluso el propio Ayuntamiento, como ha dicho el Sr. Cruz-Dunne, hace proyectos. Potenciémoslos. Potenciamos convenios con gente que ya es experta en esta materia. Aprovechemos el trabajo que ya existe, sobre todo, cuando los técnicos del Ayuntamiento ya han comentado su total desacuerdo con la moción, porque según ellos mismos dicen parece que el trabajo que están haciendo no se tiene en cuenta.

D^a Marina Blanco: Todos coincidimos en el diagnóstico y en la preocupación que existe en los últimos tiempos de cómo los jóvenes usan las nuevas tecnologías e invierten su tiempo libre.

Me voy a centrar en el juego online, porque parece que muchos adolescentes lo ven como algo inocuo cuando no lo es. Tener una máquina que te permite jugar las 24 horas desde cualquier dispositivo, además de otros factores que explican el caudal adictivo, que te puedes saltar todos los controles de seguridad fácilmente y la posibilidad de comenzar con apuestas pequeñas, la influencia de la publicidad.

Estas casas de apuestas online están publicitadas por futbolistas, personas que para los chavales son un ejemplo a seguir. Esto nos tiene que hacer reflexionar hacia dónde va porque no nos debe pasar desapercibido la gran cantidad de casas de apuestas que están surgiendo en nuestra ciudad y en todos los barrios de Logroño, lo que nos tiene que hacer pensar hacia que modelo de sociedad vamos y qué modelo le estamos dando al juego, porque es una adicción.

Me ha sorprendido mucho el número de menores de 35 años que padecen ludopatía se ha duplicado en los últimos cinco años.

Los menores de 35 años están jugando mucho más de lo que lo hacían sus padres o personas de otra edad. Este dato nos tiene que hacer reflexionar.

Desde Cambia Logroño creemos importante que desde todos los ámbitos de la sociedad se intente poner medidas para que esto no ocurra. Queremos que se cuente con las asociaciones que ya tienen experiencia, pero como lo importante es sumar y que desde este Ayuntamiento se focalice en la drogodependencia y en las drogas digitales del siglo XXI, la creación de esta plaza de Técnico no va a hacer otra cosa que sumar y como queremos eso y que todas y todos podamos parar esta nueva droga y fomentar en los jóvenes una mejor forma de salud y de utilizar su tiempo libre más adecuado, todas las acciones suman. Por todo ello nuestro voto será a favor.

D. Kilian Cruz-Dunne: He rechazado la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos porque nosotros abogamos por una Administración Municipal más activa, dinamizadora, líder en la acción formativa y que no desempeñe un rol estático, sobre todo en una cuestión tan candente como esta.

No hace falta suplantar a las entidades del tercer sector, pero tampoco podemos delegar en ellas constantemente. En este sentido, abogo por un Técnico Municipal en Drogodependencias porque hay 8 municipios en La Rioja que lo poseen, con lo cual, creo justificado que en Logroño, donde reside la mayor población escolar y más población en general, sea necesario la aplicación de esta figura, que además, por lo que he podido leer de otros Ayuntamientos, desarrollan programas y actuaciones en la prevención de drogodependencias y fomentan la participación y coordinación de los diferentes agentes municipales involucrados, coordinan la formación y prevención, de tal manera que en ningún momento he pretendido minusvalorar la acción de los técnicos de esta Casa. La idea es complementar, porque de la misma manera que estamos preocupados por atender a las familias y tener constantes herramientas para atender sus necesidades, debemos potenciar esta acción para la prevención de esta adicción que tiene una tendencia creciente.

Todos los que estamos aquí presentes buscamos mejorar la vida de nuestros conciudadanos y anticiparnos a las tendencias que vienen de futuro. Si en este Ayuntamiento estamos buscando las mejores herramientas posibles para atender a nuestros vecinos, léase más coches para el parque

móvil, nuevas construcciones o dotaciones, mobiliario urbano etc., la formación en este campo de las adicciones digitales ha de mejorar.

Nosotros no tenemos que detenernos porque ya haya charlas o talleres, sino que tenemos que buscar las mejores actuaciones posibles para atender, en este caso, a la población adolescente y hacer una acción, desde el ámbito público, formadora, vigilante y coordinadora.

Estamos en un ámbito muy delicado, porque las familias están desbordadas por la complejidad de la vida digital, que hace que las propias familias se enfrenten a algo nuevo que les asusta.

El sector público ha de estar presente y ayudar, junto con el tercer sector, a fomentar y cuidar este campo de las adicciones digitales. Un campo que va a ir a peor, porque la inteligencia digital, la robotización va a incrementar ese acceso a Internet y tenemos que estar pendientes constantemente de trastornos de adicción a Internet. Sobre esto hay cada vez más estudios y la Organización Mundial de Salud ya lo recoge.

Si no sale adelante la moción, mi única esperanza es que suceda como con la figura del coordinador de escuelas infantiles que se votó en contra, pero posteriormente se creó una vacante, aunque no esté desarrollada en la actualidad. No me importa que se vote en contra ahora, pero espero que en el futuro podamos dar soluciones a nuestros conciudadanos.

D^a Paloma Corres: No estamos en contra con el fondo de la moción. Cómo vamos a estar en contra si este Equipo de Gobierno comenzó a impulsar en el marco del programa “Familia y Salud” todas las adicciones digitales, como juego online, apuestas deportivas, bullying, redes sociales o cómo de defenderse en Internet.

Agradezco que el Grupo Socialista traiga esta moción, porque no estorba, pero ya estamos trabajando sobre ello. Discrepamos con la fórmula de creación de la figura en la RPT.

No pongo en duda que haya otros Ayuntamientos que cuenten con la figura de Técnico Municipal de Drogodependencias, tampoco sé si otros Ayuntamientos cuentan con programas tan potentes en materia de prevención de adicciones como contamos nosotros.

Le puedo garantizar que el programa “Familia y Salud” se viene enriqueciendo cada año con las aportaciones de las propias familias y los centros educativos a través de las reuniones que tenemos y por las encuestas que les giramos cada año al concluir el programa y estamos

dispuestos a seguir incrementando, tanto los recursos materiales como los personales destinados a realizar este tipo de campañas.

Hablando de colaboración con otras entidades o colectivos, quiero invitarles a todos ustedes a una actividad que va a tener lugar los días 25, 26 y 27 de junio, en colaboración con Proyecto Hombre, con el que viene colaborando el Ayuntamiento desde hace cuatro años en materia de prevención de adicciones y va a destinar el contenido de estas jornadas al empoderamiento de padres y madres para afrontar los nuevos retos que tienen que ver con las apuestas deportivas, juego online con dinero real, deporte de riesgo para nuestros hijos acompañando a adolescentes hiperconectados etc.

Estas jornadas van a contar con unos potentes ponentes y se desarrollará en La Gota de Leche, para poner encima de la mesa que no solamente desarrollamos acciones directamente, sino también en colaboración con entidades de credibilidad, como Proyecto Hombre.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Municipal Mixto. Abstención del Grupo Municipal Ciudadanos. Votos a favor de los Grupos Municipales Cambia Logroño y Socialista. Voto en contra del Grupo Municipal Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño por el conocimiento y lucha contra la endometriosis y la adenomiosis.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Ciudadanos autorizada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D^a Nieves Solana: El Día Internacional de la Salud de las Mujeres nació hace 30 años con el objetivo de defender el derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de toda su vida. Se parte de una visión de la salud integral, desde un punto de vista donde son relevantes los aspectos biopsicosociales y culturales. Treinta años después queremos hacer visible dos enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva que menoscaban la calidad de vida de las mujeres, afectando a sus relaciones de pareja, familiares, laborales y de reproducción, como son la endometriosis y la adenomiosis.

Son enfermedades crónicas, progresivas y recurrentes, relativamente frecuentes, que afectan a un 10 ó 15 por ciento de las mujeres en edad fértil. Luego voy a decir una cosa que tiene que ver con esta circunstancia.



La sintomatología y patología es muy variada y particular en cada mujer. No es para todas igual y por tanto, no quiero entretenerme en definir cuál es el contenido exacto de esta enfermedad porque está en la moción y lo pueden leer.

Sí quiero manifestar que, teniendo en cuenta que se desconocen las causas de todas estas patologías y que hay una normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a sus capacidades reproductivas, la realidad es que el tiempo medio de diagnóstico sufre un retraso cercano a los nueve años. ¡Nueve años de una enfermedad crónica, progresiva y recurrente!.

De este modo los profesionales de la salud solo pueden proporcionar a las mujeres afectadas por esta dolencias medidas paliativas, como analgésicos, tratamientos hormonales o cirugías que no garantizan la eliminación de las patologías, siendo el diagnóstico precoz y los tratamientos mencionados la única oportunidad que tienen las mujeres afectadas para mejorar su calidad de vida. De ahí la importancia tremenda de la investigación y el diagnóstico precoz.

Históricamente, la naturalización del dolor de la mujer en todo lo relacionado con la menstruación y la reproducción ha facilitado que se invisibilicen estas enfermedades, tanto por la sociedad como por las autoridades sanitarias, científicas y la comunidad médica, debido a los prejuicios contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femenina.

Muchas mujeres y niñas ni siquiera saben que padecen estas enfermedades y conviven con ellas con total incompreensión por quienes las rodean. Informar, concienciar y sensibilizar a la población y al personal sanitario ha de convertirse en una realidad y en una prioridad. Por ello, es necesario que se garantice la atención médica y acertado diagnóstico de estas mujeres para garantizar un derecho fundamental como es la salud sexual y reproductiva.

Por todo esto, solicitamos para su debate y posterior aprobación en Pleno la siguiente moción:

Primero, instar a la Administración Autonómica y Estatal a implicarse en la mejora de la detección y tratamiento de la endometriosis, así como en la investigación de la misma.

Segundo, promover desde el Ayuntamiento de Logroño que se localicen los recursos comunitarios, incluidas las asociaciones, de atención a las personas que sufren endometriosis y se incluya un listado para su difusión.

Tercero, incluir en programas de promoción de la salud y de prevención municipales, campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias en la sociedad, y especialmente entre las

niñas y jóvenes, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni en la menstruación ni en nuestra vida sexual debe existir dolor.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a María Luisa Alonso: La enmienda es para sustituir los puntos cuarto y quinto, que han quedado sin exponer, para que queden en un solo punto que sería el cuarto y quedaría:

Instar a la Comunidad Autónoma a que se realicen estudios sobre el impacto y alcance de esta enfermedad en nuestra Comunidad, así como los estudios pertinentes acerca de los factores que posibilitan el desarrollo de esta enfermedad, tanto genéticos como medioambientales o sociolaborales, debido a que esos factores inciden de manera determinante en todo el sistema hormonal femenino.

Una vez sean conocidos estos factores, se proceda a establecer las medidas de protección y diagnóstico necesarias.

D^a Nieves Solana: Agradecemos la enmienda de sustitución a la moción, que la complementa, la amplía y la mejora. Con lo cual, la aceptamos.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Uno de los objetivos es dar a conocer el problema, que yo reconozco que lo desconocía y hasta que no me llegó la moción no era consciente del mismo.

Las peticiones son competencia de otras Administraciones, pero estamos de acuerdo y gracias por traerla.

D^a María Luisa Alonso: Gracias por aceptar la enmienda, que la hemos trabajado juntas. Cuando algo es importante siempre llegamos a un punto de encuentro.

Estoy agradecida de que haya traído esta moción, porque es una enfermedad que no se visibiliza y se ha normalizado que las mujeres tenemos que tener dolor todos los meses y parir con dolor, pero nos ha dado la oportunidad de profundizar en una enfermedad que las mujeres conocemos, no porque la padecemos, sino porque tenemos mujeres en nuestro entorno que la padecen.

Gracias a su moción he profundizado en este tema y se lo agradezco. He encontrado la Asociación Estatal de Afectadas por la Endometriosis, que habla sobre los contaminantes ambientales y los disruptores endocrinos y las consecuencias de cómo afectan a empeorar esta enfermedad.

Desde la Asociación Estatal nos piden a todas las Administraciones que impulsemos la investigación para la prevención, detección precoz y tratamiento de esta enfermedad, así como informar y sensibilizar, que es justo lo que estamos intentando hacer en este Pleno.

Es considerada como una enfermedad enigmática y no voy a entrar en temas científicos. Pero me llamó mucho la atención que hay hasta 10 teorías acerca de dónde viene y qué origina esta enfermedad y hasta 17 clasificaciones y están a punto de formalizar científicamente la decimoctava.

Está considerada como una de las enfermedades más investigadas en el mundo, sobre la que se han hecho más publicaciones y aun así es difícil encontrar cuál es su origen. Es cierto que la sensibilización y la normalización del dolor nos va a ayudar a todas a encontrar ese tratamiento paliativo que nos ayude a vivir con más normalidad y sin dolor. Es necesario sensibilizar a la población de que no es normal un dolor tan persistente en la edad fértil .

Dicho esto, desde la Administración hay muchas cosas que hacer. Es cierto, como decía el Sr. Antoñanzas, que entran en competencias varias Administraciones, pero lo importante es sensibilizar, poner en valor y hablar sobre esta enfermedad que afecta a muchas logroñesas.

Gracias y nuestro voto será a favor.

D^a Nieves Solana: Estas mociones sirven para lo que dice la Sra. Alonso. Había dos objetivos fundamentales. Primero, en el sentido de que una institución pública, como un Ayuntamiento, tiene la obligación de salvaguardar la salud de las mujeres a través de mecanismos como la moción e incluso empleando recursos económicos para campañas de sensibilización y para crear conciencia en la sociedad y en las autoridades sanitarias, científicas y médicas.

El segundo objetivo es para que las mujeres tomen nota de esta enfermedad y cuando acudan a su médico de Atención Primaria exijan con toda rotundidad que se realice un diagnóstico exhaustivo para que se realice el tratamiento y no esperar una media de nueve años, que es lo que ocurre ahora.



Voy a leer textualmente un correo de una mujer que nos llegó, que dice: ¿Alguna médica o enfermera en la sala? Una vez más se ríen de mi en mi cara en Ginecología por decir que no considero normales mis dolores menstruales y que si es posible que tenga endometriosis.

Para más “inri” ya no hacen citologías a mujeres menores de 25 años. ¿Alguien sabe si hay alguna manera para exigir un diagnóstico o al menos que se tenga en consideración a la hora de evaluar?

Sé que para un diagnóstico de endometriosis es muy probable necesitar cirugía, pero también hay síntomas a simple vista y en mi caso los ignoran. Me siento igual que si no hubiera ido a la consulta.

Esto es dice y es así, no es un apaño que hemos hecho o un invento, sino que hay mujeres que están padeciendo esta enfermedad y que las autoridades sanitarias, médicos, científicos e investigadores, están creyendo que las mujeres tenemos que parir con dolor, porque si no, a lo mejor dejamos hasta de ser mujeres.

D^a Izaskun Fernández: Quiero agradecer que se haya traído esta moción. Parece que estos temas de la mujer siempre se han tenido como un poco tabú.

Es importante que se pueda incluir en programas de promoción de la salud, como antes ha comentado la Sra. Corres, hay un programa de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y en las charlas abiertas para las familias se podría hablar de este tema.

Quien tiene el mayor compromiso y el que tiene que hacer el esfuerzo más grande es la Comunidad Autónoma, ya que tiene un centro de investigación y la Sanidad es competencia autonómica, incluso tendría que hacer el mayor esfuerzo en cuanto a la fase informativa y de divulgación de esta enfermedad para que la gente pueda exigir que le hagan estas pruebas.

Vamos a votar a favor de esta moción.

D^a Mar San Martín: Apoyamos esta moción porque aporta al menos en algunas de las cuestiones que se han puesto en valor, como es el conocer la enfermedad. Muchos de los Concejales desconocían la existencia de este problema, lógicamente yo no, porque lo tuve que estudiar en su momento e incluso tuve la oportunidad de diagnosticar casos, porque no es tan complicado.

Lo decía la Sra. Solana que justifica un solo caso en el que parece que ha habido alguna dificultad en ese diagnóstico justifica el que se siga ahondando en el estudio de esa enfermedad, pero me

gustaría, estando totalmente de acuerdo en que muchas cosas que se han plantado, puntualizar algunas cosas.

Me gustaría poner en valor al colectivo sanitario que diagnóstica en muchos casos de manera precoz, en la mayoría de los casos además, porque tengo constancia de que es así. La endometriosis no es una gran desconocida, sino que es una enfermedad que existe, que tiene dificultades diagnósticas y terapéuticas, pero que se aborda desde hace muchos años y para la cual existen unos protocolos realizados por profesionales de Ginecología.

Concretamente estoy hablando del Servicio de Ginecología y Obstetricia de La Rioja y que permiten el abordaje de esta enfermedad. Por supuesto que hay casos, en esta y en otras enfermedades, que se pueden escapar, pro afortunadamente no es la generalidad.

Un mayor conocimiento y un mayor estudio de esta enfermedad, va a favorecer el que cada vez haya menos casos que se puedan escapar como al que ha hecho referencia la Sra. Solana.

Ha hablado en el expositivo de la moción de un retraso cercano de nueve años de periplo por los médicos, y no voy a negar que haya algún caso, que seguro usted conocerá y yo también, pero hay unos protocolos.

La endometriosis incluso se diagnóstica por el Médico de Familia y puedo hablar de ello. Todos los médicos cuando se forman con un alto grado de excelencia sabemos que una dismenorrea importante es un síntoma de endometriosis.

Esta moción nos puede servir para que las mujeres en edades tempranas, cuando comienza la menstruación y tienen dolor, lo consulten, porque cuando se consulta es cuando se puede diagnosticar. Si esto sirve para acercar al ámbito sanitario a las mujeres que tienen dismenorrea, bienvenida sea.

Una dismenorrea sirve para alertar al Medido de Familia de una posible endometriosis y se le deriva a Ginecología, que se suele diagnosticar en la primera consulta y no hace falta una citología, que sí se hacen en menores de 25 años, por lo menos en La Rioja.

También es verdad que la citología no aporta nada en el diagnóstico de la endometriosis. Se diagnóstica mediante ecografía ginecológica y mediante un marcador. Esto, como poco, en la segunda consulta de ginecología se pide. En el 99% de los casos se hace la ecografía en la consulta porque disponen en la consulta de ecógrafos.



Evidentemente, hay casos que se escapan y no los voy a poner en discusión.

Necesitaba poner en valor el trabajo y la profesionalidad de los servicios médicos y de las autoridades que los respaldan. En cualquier caso, justificada plenamente esta moción, porque ahondar en el conocimiento favorecerá el que no haya casos, aunque sea uno, con un diagnóstico tardío que haya conllevado un tratamiento no precoz y haya dado problemas de fertilidad.

Afortunadamente la cirugía radical no suele ser el tratamiento a utilizar, hay casos, pero el reconocimiento de esta enfermedad no conlleva una cirugía radical, no daña el útero, luego quitarlo no sirve para mucho.

Son cuestiones que no son competencia de este Pleno y repito, existe un protocolo, concretamente el 53, dentro del servicio de Ginecología del Hospital San Pedro. La endometriosis se aborda desde hace años. Si se puede ahondar en su estudio, bienvenida sea la moción. En lo que podamos apoyar por mayor conocimiento de esta enfermedad, como otras, nos tendrá a su lado.

Le agradezco que traiga esta moción. Los profesionales de La Rioja tienen una gran calidad asistencial y si esto les ayuda a diagnóstica algún caso más, será bien recibido.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba con unanimidad del Pleno.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto para la apertura y urbanización completa de la calle Irlanda.

D. Rubén Antoñanzas: Esta propuesta ha sido llevada en los programas electorales de los diferentes Grupos que estamos aquí. En más de una ocasión hemos preguntado en las Juntas de Distrito y también me consta que otros Grupos han hecho enmiendas a los Presupuestos en este sentido. Como es un asunto que conocen con profundidad, no voy a incidir demasiado.

Hace un año que se adjudicó la asistencia técnica y el Equipo de Gobierno adquirió una serie de compromisos con los vecinos a los que se les dieron unos plazos, pero un año después todavía seguimos con los incumplimientos y la falta de compromiso por parte del Equipo de Gobierno



Planteamos la prolongación de la calle Irlanda y la continuación de las aceras y en concreto la acera oeste, porque los vecinos y vecinas nos han transmitido que es muy relevante, ya que prolongaría el Camino Viejo de la Puebla hasta el cruce con el Camino del Cristo.

Además, días después de presentar la moción en la prensa regional aparecían las propuestas que más piden los vecinos en los presupuestos participativos y la apertura de la calle Irlanda aparecía como una de las más solicitadas.

Las mociones surgen de las peticiones de los vecinos y a raíz de éstas, me comprometí con ellos y con ellas a traerla a este Pleno, con dos objetivos, el primero obligar al Equipo de Gobierno a que se ponga a trabajar en ello, aunque me imagino que ahora nos van a aburrir de todo lo que están haciendo para conseguirlo y segundo, que si conseguimos que mayoritariamente se apruebe, tengamos capacidad de exigir y pedir constantemente su cumplimiento y el Equipo de Gobierno se vea obligado a darnos respuesta periódicamente del porqué no se cumplen los compromisos que adquieren con los vecinos y vecinas de la zona.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no lo utiliza.

D. Julián San Martín: Permítanme la argumentación que voy a utilizar. Del remake de las guerra de banderas al remake de la guerra de las calles. Para mí el Arco de San Bernabé solo tiene que tener la bandera de Logroño, que es la está desde antes de 1521. Ya en 1237 Fernando III de Castilla la otorgó a la ciudad de Logroño. En 1521 se puso la de las tres Flores de Lis, con el asedo de Logroño. El resto es de 1834 y un siglo más tarde la bandera de La Rioja. Como el arco no es una institución, solamente tiene que tener una bandera.

Esto es exactamente igual. Históricamente usted no aparece por las Comisiones de Urbanismo en las que nos han dado cuenta de que se están haciendo ya las expropiaciones de esos terrenos para poder hacer las aceras en la calle Irlanda. Es la guerra de las calles.

Vaya alguna Comisión, haga un ruego y no nos haga perder el tiempo con una moción que se puede llevar perfectamente a una Comisión.

Vamos a votar a favor porque la calle se tiene que hacer, pero ya se están haciendo las expropiaciones y nos han dado cuenta de ello. Por mucho que usted insista en una moción, no lo van a hacer mañana por mucho que queramos.

D. José Manuel Zúñiga: Sr. Antoñanzas va bueno usted hoy.



Le agradecemos que traiga esta moción, pero de todo lo que ha mencionado de cosas que se han hecho, de propuestas, de presupuestos participativos etc. se le ha olvidado decir que este Grupo trajo esta moción en marzo de 2017, que usted apoyó.

Vamos mejorando, porque en aquella ocasión el Grupo Popular votó en contra y ahora, al menos, no ha dicho nada.

Como le ha dicho el Sr. San Martín, venga a las comisiones y se enterará de cómo van funcionando las cosas.

A nosotros nos hubiese gustado que el mismo año que presentamos la moción se hubiera hecho la conexión de la calle, pero las cosas en palacio van despacio.

Le decimos al Partido Popular que nos gustaría que se cumplieran las mociones y como ha dicho la San. San Martín todo lo que se aprueba en Pleno hay que cumplirlo.

Votaremos a favor.

D. Vicente Adolfo Ruiz: Es cierto que hay una necesidad de que la calle Irlanda tenga salida hacia la calle Rumanía.

No voy a ser yo quien le diga al Sr. Antoñanzas qué mociones tiene que traer y cuáles no, es libre de traer lo que estime oportuno, pero sí es cierto que se dió cuenta de este caso concreto en una Comisión, en la cual nos explicaron cómo estaba las expropiaciones y no voy a redundar más.

Instar a acelerar los trámites dentro de lo que se pueda.

D. Félix Francisco Iglesias: Sr. Antoñanzas, si le digo cualquier cosa van a decir que reeditamos nuestros enfrentamientos y si me callo tengo la sensación de quedar como un tonto, con lo cual, voy a intentar un equilibrio entre los dos conceptos.

Ha llenado de alaracas este Pleno y ha montado el número porque le habían insultado, pero usted en su argumentación ha dicho pónganse a trabajar, incumplen sus compromisos y lo que van a contar me va a aburrir. Esa ha sido su argumentación para exponer una moción en el Pleno,



así que me va a permitir que respire y me ponga “zen”, porque estas cosas no las entiendo en un Concejal del Ayuntamiento de Logroño que representa a los ciudadanos.

Esta calle no solo vino en una moción en 2017, sino que vino por parte del Equipo de Gobierno en 2016 en el plan de obras. usted en la exposición de moción ha obviado todos los trámites que parcialmente nos relata en la exposición de motivos pero que se han ido cumpliendo y son públicos. Así que no me diga que incumplimos.

Los compañeros que han intervenido en esta moción ya le han afeado su conducta. Yo no lo voy a hacer qué bastante tiene usted con lo suyo. Es verdad que cumplimos los compromisos y los técnicos de la Dirección General no están parados, es decir, si esto esta por un camino que no es de la Dirección General, sino que tiene un camino paralelo para llegar a buen fin, mis técnicos lo que hacen es trabajar en otros proyectos. Cuando acabe el camino que toque en esta calle Irlanda, mis técnicos retomarán y realizarán el proyecto.

Usted toca de oído, porque ni tan siquiera ha ido a hablar con los técnicos, porque el anteproyecto no solo toca la calle Irlanda, también habla del camino de Fuenmayor hasta la conexión con la bodegas y habla de abastecimiento, de saneamiento, de aceras y de seguridad vial.

Ha dicho que incumplimos promesas y no informamos a los vecinos, pero me doy cuenta que usted se ha reunido poco con la Presidenta, la Secretaria y la Tesorera de la Asociación de Vecinos de Valdegastea, porque tienen cumplida información de este Concejal que para su desgracia es de Distrito y de Vías Urbanas y tienen cumplida información de cómo están los trámites y de cómo va evolucionando el tema.

Esto no da para más. Le invito a que vaya a las comisiones o intente informarse a tiempo con los Concejales y no nos haga perder 15 minutos con este tipo de mociones.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño y Socialista. Abstención del Grupo Municipal Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 15: Moción presentada por le Grupo Municipal Ciudadanos para la retransmisión pública de la ópera “Lucía Di Lammermoor” en colaboración y cierre del bicentenario del Teatro Real de Madrid.

Sr. Presidente: Se ha modificado la fecha de la moción que estaba errónea. Se ha sustituido la fecha del texto por la de 7 de julio.

D. Alfredo Ruiz: En el Pleno de 1 de junio de 2017 este Grupo Municipal presentó para su debate una moción por la cual se instaba a la Junta de Gobierno Local para que se realizasen las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Logroño se sumase a una iniciativa del Teatro Real de Madrid, por la conmemoración de su bicentenario, mediante una señal que ofrecían gratuitamente para retransmitir la obra “Madama Butterfly” de Giacomo Puccini, iniciativa nacida en el marco de la conmemoración del bicentenario, como he dicho, de la fundación del que es una de las instituciones culturales más importantes de este país y de vigésimo aniversario de su reapertura, como parte de un programa que lo que pretendía era llevar la ópera a la ciudadanía, a los espacios públicos, a la calle.

La propuesta del año pasado contó con el apoyo unánime del Consistorio Municipal, posibilitando a los logroñeses a que se uniesen a las casi 120.000 personas que disfrutaron de la ópera de Puccini en los más de 200 puntos de España, en museos, auditorios, teatros, plazas, parques, calles etc.

El próximo 7 de julio, como cierre de esta temporada del bicentenario, que ha durando de 2016 a 2018, se representará la obra de Gaetano Donizetti, “Lucía di Lammermoor”, basada en la novela del gran autor escocés Sir Walter Scott, en coincidencia con la última obra que se representó en la primera temporada del Teatro Real.

Se trata de una de las óperas más conocidas y representadas desde su estreno en Nápoles en el año 1835, cuya narración es perfecto reflejo del melodrama romántico, tan característico del siglo XIX.

En este drama trágico de tres actos, una producción de la English National Opera, Daniel Oren, en la dirección musical, David Alden, en la dirección escénica y la orquesta y coro titulares del Teatro Real, transportarán al público a la fría y húmeda Escocia, junto a un reparto en el que destacan Lisetto Oropesa, Venera Gimadieva, Javier Camarena, Ismael Jordi y Roberto Tagliavini, entre otros.

Al igual que el año pasado, el Teatro Real facilitará la señal de forma gratuita a todos los municipios que así lo deseen a partir del ya pasado 4 de junio, debiendo encargarse el Ayuntamiento de Logroño únicamente de facilitar la pantalla y el emplazamiento adecuados para la correcta proyección de la ópera. La señal será en alta definición y podrá recibirse por satélite e Internet. El Teatro Real facilitará todo el apoyo técnico necesario para ello.

Entendemos que, nuevamente, debe apostarse por la calle como perfecto escenario para la exhibición artística, que permita un encuentro casual de los logroñeses con la ópera, en consonancia con exposiciones como la de “Auguste Rodin en Logroño”, “Génesis. Arte en la calle”

de Sebastiao Salgado o la recién finalizada “Exposición Fotográfica del XI Concurso Fotográfico de Medio Ambiente en La Rioja”, que estaba en El Espolón.

Apuesta que tendrá que venir acompañada con una notable promoción, de programas de radio, cartelería en las calles, periódicos, redes sociales y, por supuesto, en la web del Ayuntamiento de Logroño, durante la totalidad de la semana en la que tendrá lugar la emisión, a efectos de solventar la casi nula cobertura informativa con la que contó la retransmisión de la ópera “Madama Butterfly”, la cual tuvo lugar el 30 de junio de 2017 en la Plaza del Mercado, y asegurar la adecuada divulgación de este extraordinario evento.

En definitiva, nos encontramos ante otra extraordinaria oportunidad de acercar a los logroñeses a la ópera, género tradicionalmente ligado a la élite e inaccesible para muchas familias en estos tiempos de crisis.

Por todo ello presentamos la siguiente moción en la que se solicita a la Junta de Gobierno Local:

Lleve a cabo las gestiones oportunas para sumarse a la iniciativa del teatro Real de Madrid, poniendo los medios necesarios para que los logroñeses puedan disfrutar en directo de la retransmisión de la ópera “Lucia di Lammermoor” el próximo 7 de julio.

Estudie la posibilidad de que dicha retransmisión se haga al aire libre, en alguna de las calles, plazas o parques de la ciudad de Logroño.

Desde el día 2 de julio se realicen las acciones comunicativas pertinentes en programas de radio, periódicos, calles, redes sociales y en la web del Ayuntamiento de Logroño, a efectos de asegurar la correcta divulgación informativa de la retransmisión.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Al igual que la vez pasada, vamos a apoyar la moción. Discrepamos en cuanto al precio, yo creo que el Teatro Bretón trae programaciones desde 25 euros, que es un precio razonable y se puede disfrutar de la ópera en esta ciudad. Además, los cines Yelmo hacen representaciones, pero todo lo que sea popularizar la cultura, y se lo dice alguien que no es nada amante de la ópera, lo vamos a apoyar y sobre todo, el compartir la experiencia con otras ciudades nos parece muy interesante.

D. Alfredo Ruiz: Esperamos que esta moción cuente con el apoyo de los aquí presentes y confiamos que de salir esta moción aprobada, haya interés por el Equipo de Gobierno en divulgar esta actividad y que no se vuelvan a repetir situaciones como la del año pasado con la retransmisión de “Madame Butterfly”, que a un solo día de la retransmisión únicamente se había hecho una vaga alusión en a la agenda de eventos de la web del Ayuntamiento de Logroño, así como la emisión de una nota de prensa el mismo 29 de junio de 2017.

D^a Nieves Solana: Alfredo, muchas gracias por traer esta moción. Los dos hablamos muchas veces de muchas cosas, pero sobre todo de cine. A mí estas cosas me encantan, pero la cultura a veces no es asequible a toda la gente.

El Sr. Antoñanzas habla del precio del Teatro Bretón, pero para una pareja ir al teatro a ver una ópera o al Riojafórum no puede ir. Me parece estupendo que estas cosas se promocionen y que sean a nivel de calle.

Se ha pedido la promoción en programas de radio, periódicos etc. durante la totalidad de la semana, porque el año pasado se publicitó un día antes de la emisión y a veces eso el Partido Popular lo utiliza para el año siguiente no hacerlo, diciendo que no ha habido gente y no merece pena. No sé si va a ser el caso, me gustaría que no, pero a veces pasa.

La gente no va porque no se ha enterado. Es una manera de justificar al año siguiente el no hacerlo porque no va la gente. Ojalá que no sea así Sra. Montes.

D^a Izaskun Fernández: Quiero agradecerle esta moción. La cultura es un bien que debemos percibir todos y de una manera asequible. Es una oportunidad que nos brinda el Teatro Real y no hay que desaprovecharla.

Espero que haya más promoción para que la gente se entere de mejor manera y hagan planes para verlo y si no lo permite el tiempo, mejor al aire libre.

D^a Pilar Montes: Sr. Ruiz trae usted una moción que podemos calificar de facilona, poco arriesgada, nada original, totalmente previsible, prescindible e innecesaria.

Sra. Alonso, le ruego que respete los turnos de intervenciones y no son insultos, sino que estoy hablando de la propuesta e iniciativa, porque si realmente tuviera interés en que se realice esta propuesta era algo tan sencillo, tan sencillo, tan sencillo como para acercarse a mi despacho, a la



Unidad de Cultura para preguntar. O haber ido a la Comisión de Cultura de esta mañana para preguntar si se iba a hacer algo este año y no hubiera necesitado traer esta moción.

No obstante, le voy a reconocer que nos va a permitir una ventaja y es que trayéndola a Pleno, le vamos a dar esa publicidad que tanto reclama, así que no se preocupe.

Esta iniciativa que pone en marcha el Teatro Real y que se comunica a los Ayuntamientos el día 22 de mayo a través de la Federación de Municipios y Provincias, llega a este Ayuntamiento y nos ponemos a trabajar en cómo podernos sumarnos a ella.

Se hubiera ahorrado el trabajo si simplemente hubiera hecho una pregunta muy sencillita.

Estamos intentando sumarnos a esa retransmisión, que no es tan sencillito como lo plantea usted. Para empezar, el día 7 de julio a las nueve y media de la noche lo que nos vamos a encontrar es el cielo totalmente iluminado porque estamos en los días más largos del año, con lo cual, el equipo técnico necesario para poder hacer cualquier tipo de proyección al aire libre es bastante complicado de obtener, porque no todas las empresa están en condiciones de facilitarlo y bastante costoso, porque la propuesta que trajeron el año pasado y que llevamos a cabo Sra. Solana no es cuestión de lo que valoremos en función de la gente que va o no. Le puedo asegurar que en la Unidad de cultura jamás es uno de los indicadores que motivan realizar un tipo o no de acción.

Casi todo lo que se realiza en cultura si nos ponemos a echar cuentas y realizar números, habitualmente es deficitario. Por tanto, que asistan mas o menos personas no nos va a motivar o desmotivar para llevarlo a cabo.

La retransmisión del año pasado solamente en las condiciones técnicas nos costó 3.500 euros que no estaban incluidos en el Presupuesto y alguno de los aquí presentes que tanto están apoyando esta propuesta cuando uno no aprueba los Presupuestos, difícilmente puede plantear cuestiones sobre la marcha.

El Teatro Real pone a disposición la retransmisión, pero el resto de los costes van a cuenta de los Ayuntamientos y para poder hacer esa difusión en periódicos, radios o redes, usted y todos los demás saben que se necesita dinero y tiempo para poder contratar. Desde que se tiene conocimiento de esta propuesta que hace el Teatro Real al día de la retransmisión es difícil poder contratar una campaña de publicidad.

No obstante, intentaremos darle la mayor difusión posible y todos y entiendo que cada uno de ustedes utilizarán sus medios disponibles para difundirlo.

El 7 de julio, sábado, no podemos utilizar la Plaza del Mercado porque en esa plaza y en sábado, dudo que tengamos capacidad de seguir las casi tres horas de duración de la ópera. Así que estamos buscando otra ubicación que probablemente sea El Espolón.

Su idea es muy romántica y muy bonita pero hacerla al aire libre tiene sus dificultades.

Ustedes estén muy tranquilos, haremos esa retransmisión, salvo que tengamos algún inconveniente técnico que lo impida. Ya están trabajando los técnicos y le daremos toda la difusión que podamos.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos Municipales. Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Asunto nº 16: Moción presentada pro el Grupo Ciudadanos para aprobación de protocolo de emergencias policiales.

D^a María Luisa Alonso: Es una moción muy sencilla y fácil de entender. Habla de impulsar, de instar al Gobierno de La Rioja para que se cree un Grupo de Trabajo o una Mesa Técnica que aborde un protocolo de emergencias policiales que favorezcan las actuaciones efectivas cuando haya un caso de emergencia de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tanto Policías Local y Nacional, como Guardia Civil.

Pedimos esto porque nos los han solicitado los trabajadores del 112, tanto representantes de la Guardia Civil, como de Policías Local y Nacional. Parece mentira que estemos en el siglo XXI y no exista este protocolo en el 112.

La situación real es que cuando hay una situación de emergencia en el 112, en muchos de los casos, se llama directamente a Policía Nacional y Policía Local para la misma emergencia, lo cual, implica una duplicidad de efectivos, con el problema de falta de los mismos que tenemos ahora mismo y no sería necesaria esta duplicidad cuando es un tema que es competencia de una Policía o de otra o de la Guardia Civil.



Es un tema en el que hay que sentar a todos, a la Dirección General de Justicia e Interior, a la Consejería de Política Social y Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, al Concejal delegado que represente al Ayuntamiento, así como a representantes de las tres Fuerzas y del 112.

Como bine saben, esta moción no solo se ha planteado en este Ayuntamiento, sino que se ha presentado como Proposición no de Ley en el Parlamento de La Rioja y ha salido aprobada con el voto a favor de Podemos y Partido Socialista y abstención del Partido Popular.

Por coherencia, espero que sigamos en esta senda para que salga a favor. No implica ningún gasto presupuestario, sino voluntad política de mejorar la efectividad de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para que no exista duplicidad en la atención de un servicio.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Alonso, yo esta moción la veo muy de Parlamento. Usted más de una vez me ha reñido y recriminado que como yo no tengo grupo autonómico traigo mociones autonómicas y esta moción yo la veo claramente en ese sentido.

No lo voy a recriminar lo que puede traer o no, que se está convirtiendo en una moda en este Pleno. La Sra. Montes les reñía por traer un asunto, que ella decide que es mejor en una Comisión. Quiero recordar que hay una Secretaria que vela por lo que se puede traer o no al Pleno.

Puedo entender al Equipo de Gobierno que les moleste que traigamos determinadas cosas y que les interese más tratarlo a puerta cerrada, en unas Comisiones que no son públicas y que la gente no puede ver a través de los vídeos.

No entiendo, y por eso no voy a recriminarles, que ustedes tengan que decidir lo que puede traer o no un Grupo Municipal. Insisto, para eso está la Ley y para no saltárnosla está la Secretaria, que por cierto, yo siempre acato lo que dice. Nunca he traído nada a este Pleno que se haya negado por la Secretaria, ya que siempre lo he retirado antes.

Me va a permitir la broma de decirle que no se fía de su Grupo Parlamentario y necesita que lo ratifiquemos en el Ayuntamiento de Logroño.

Voy a votar a favor, por supuesto, pero hubiera entendido mucho más que hubiera planteado una moción en el sentido de Instar a que el Concejal responsable y la jefatura de Policía de Logroño participen dentro de este órgano que se ha creado. Hubiera sido la redacción más correcta, pero

todo lo que sea coordinarnos por la seguridad de los logroñeses y de los riojanos, este Partido, aquí y cuando estemos en el Parlamento, lo va a apoyar. Pueden contar con nuestro voto favorable.

D^a María Luisa Alonso: Como usted no está en el Parlamento de La Rioja, no sabe que hay una diferencia entre la proposición no de Ley y la moción y es que nuestra moción incluye al Concejal con funciones delegadas en Interior para que esté en esa Mesa.

Es importante traer esta moción porque habla de nuestra Policía Local. Tenemos un problema de efectivos y lo que está pasando es que la mayoría de las veces hay una duplicidad de los cuerpos policiales que implica a nuestra Policía Local.

Se podía haber ahorrado el comentario de la broma, porque me fío de mi Grupo Parlamentario al cien por cien y por eso esta moción está hecha en equipo. La petición llega al Parlamento a través de los trabajadores del 112, Policía Nacional y Guardia Civil, pero trabajamos en equipo, decimos que afecta a los funcionarios del Ayuntamiento de Logroño.

La moción es para tratar de evitar la duplicidad de nuestro efectivos y tener un mejor servicio para los logroñeses y los riojanos en el servicio de atención y que en una actuación que sea competencia de la Policía Nacional, no vaya la Policía Local, por ejemplo a levantar un cadáver, como ha pasado alguna vez.

D. Gonzalo Peña: En los días anteriores al Pleno he hablado con diferentes trabajadores y miembros policiales sobre esta moción, que yo pensaba que esto era algo que ya estaba hecho, pero me dijeron que no y que esta moción fundamentalmente servía, por un lado, para clarificar las competencias y coordinación y por otro, para que el conjunto de la ciudadanía ganara en operatividad. En base a estas dos premisas votaremos a favor

D. José Luis Díez: Sra. Alonso, si se llevó al Parlamento, no entiendo el porqué se trae aquí. En la Proposición no de Ley se podría haber incluido perfectamente al Concejal Delegado del Ayuntamiento de Logroño o a los Concejales Delegados de otros Ayuntamientos y se podía haber incluido a la Policía Local de los municipios que la tengan. Por tanto, si ya fue aprobado en el Parlamento y además se insta al Gobierno Regional, no entiendo a qué se trae.

Nos surgen muchas dudas, tanto de la lectura de la moción como por la defensa que ha hecho usted. No nos ha definido "situación de emergencia" ¿A qué se refiere? Solamente a situaciones de emergencia extrema o a cualquier tipo de actuación por las policías?. ¿Quién le ha manifestado la

problemática y las duplicidades? ¿Jefaturas, mandos individuales, miembros? ¿Policía Nacional, Local, Guardia Civil o 112?

Habla de duplicidades, pero a nosotros nos consta que desde hace ya muchos años Policía Nacional y Policía Local de Logroño cuentan con un dispositivo por el que se escucha los avisos que tiene uno con otro. La problemática puede surgir en el caso de que se trate de dos patrullas que están por la calle y acudan las dos. La Policía Local de Logroño tiene un móvil por el que escuchan los avisos a Policía Nacional y viceversa.

Es más, la Policía Local tiene un teléfono con SOS Rioja.

Dice que SOS Rioja llama por un tipo de emergencia, insisto, no sabemos qué tipo de emergencia, a los dos. Pues que no llame a los dos. Además ya hay un protocolo. En el año 2008 se reunieron la Jefatura Policía Nacional y la Jefatura de la Policía Local de Logroño y existe un protocolo que han adoptado de la Guardia Civil, según el cual al que primero se llama es a Policía Nacional.

No entendemos el sentido de la moción.

Otra duda que tengo es que en la Mesa Técnica mete a un montón de agentes, todos necesarios y no mete a la Delegación de Gobierno, que es el órgano competente en La Rioja con la Policía Nacional y Guardia Civil. Me parece una omisión bastante importante.

Decía el Sr. Peña que puede servir para clarificar competencias, pero la creación de una Mesa Técnica no sirve para eso, ya tenemos una legislación nacional en la que queda muy claro las competencias que tienen la Policía Local y la Policía Nacional.

Si tenemos tres números de teléfono, 091, 092 y 062, si parece que crear una Mesa Técnica elimina los teléfonos, se pone uno y ya está. Es decir, una vez más van a la tendencia de crear Mesas Técnicas poco efectivas, poco eficaces y que no solucionan el problema.

Si la Policía Nacional va a tener preferencia en este tipo de avisos para que nos vamos a llevar el SIR/ORVE de Logroño a la flamante Smart City, en la que iba a entrar el centro de comunicaciones de la Policía Local de Logroño, si va a ser la Policía Nacional la que va a tener preferencia.

Para nosotros surgen muchas dudas. Podemos estar en parte de acuerdo en que tiene que haber algún tipo de coordinación, que insisto, sí existe, pero dado que a nosotros esta moción nos parece que no deja claro lo que se pretende, salvo la creación de otra Mesa más, nos vamos a abstener.

D. Miguel Ángel Sáinz: Voy a aportar la visión de mi experiencia pasada en el Gobierno de La Rioja en el SOS 112.

En aquellos años en los que yo tuve la oportunidad de dirigir Protección Civil sí existía un protocolo que consistía en que según entraba una llamada al 112 con carácter policial, había una serie de indicadores que sugerían al telefonista si derivar la llamada al 092 o al 091, es decir, a Policía Local o Policía Nacional.

Tengo constancia de que al menos hasta hace 5 ó 6 años ese protocolo existía y estaba funcionando. Cuestión diferente es que si en este intervalo de tiempo y con los cambios que han podido suceder en la estructura del centro y su funcionamiento ese protocolo ha quedado fuera de uso o es necesario revisarlo.

No ha habido por parte de Jefatura Local ni por parte del Comisario Jefe de Policía Nacional ningún requerimiento en este sentido. Si ha sido aprobado en el Parlamento, existen dudas y el propio Gobierno de La Rioja no tiene inconveniente en convocar esta Mesa, tampoco este Equipo de Gobierno o este Concejales tienen inconveniente en asistir a cualquier foro en el que se pueda debatir, mejorar o revisar protocolos de coordinación o mejora policial.

Quisiera aclarar que, como ya el Sr. Diez Cámara ha sugerido, desde hace tres años existe un equipo de radio del Cuerpo Nacional de Policía abierto las 24 horas en la Comisaría de Policía Local, de forma que escuchamos y nos escuchan, porque también hay un equipo de radiocomunicaciones de la Policía Local en la sala de la Policía Nacional, al margen del 112. Con lo cual, esa coordinación existe a nivel de comunicaciones.

Cuestión diferente es que la llamada entre al 112, donde un locutor de emergencias o urgencias tiene que hacer una valoración antes de derivar la llamada y ahí puede haber algún tipo de error o cuestión que ajustar. Pero en principio los casos de duplicidades que han quedado sobre la mesa deben ser los menos, máxime cuando si esa llamada entrara a la Policía Nacional y viera que no es competente la puede derivar directamente a la Policía Local y al contrario.

Me gustaría poner en valor la buena coordinación que existe ente el Gobierno de La Rioja, Ayuntamiento, Cuerpo Nacional de Policía, Delegación de Gobierno y decir que no es casualidad que en los últimos años y si tenemos en cuenta 2012, la tasa de criminalidad en esta capital ha



descendido en 11 puntos y todo esto no es fruto de la casualidad, sino de un trabajo de coordinación muy adecuado.

No nos encontramos ante un problema tan acuciante, como se ha sugerido aquí, de falta de efectivos en Policía Local. Siempre estaría bien contar con más, pero realmente en cuestión de seguridad ciudadana, lo que les puedo decir, por las llamadas que pueden entrar a 112, es que esta Comunidad está bien atendida por Policía Nacional y por Policía Local. Donde tenemos carencias y tenemos que arrimar todos el hombro es en buscar soluciones con el modelo de Policía de Barrio. Lo dejo sobre la mesa.

Estaremos en esa Mesa y trabajaremos. Me ha sorprendido al igual que la falta de la Delegación de Gobierno, la presencia en una Mesa Técnica de representantes sindicales, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía Local etc., cuando se le confiere un carácter técnico, que creo que debe tenerlo, aunque no tenemos ningún inconveniente y en cualquier caso también podrán aportar su experiencia en las calles y nos podrán decir si una vez que hemos derivado alguna llamada se ha hecho con el operativo competente.

Estos mecanismos de coordinación entre centros, como 112, Policía Nacional, Policía Local, son necesarios y son compatibles con el derecho de que la policía y sus comunicaciones sean una vertical más a incluir en la Smart Ciy.

Con independencia del contenido de las llamadas, la Policía Local ha estado, está y estará en cualquier problema de seguridad, con los servicios básicos, como semáforos cámaras de tráfico, agua y otros servicios y también esté con el corazón y para una mayor eficacia.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Ciudadanos y Cambia Logroño. Abstención del Grupo Municipal Socialista. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. se aprueba este asunto.

No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 120 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela